

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECT. *The securities described in this prospect have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



PROGRAMA DE EMISION DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO Y PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE

\$60,000'000,000.00

(SESENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión.

Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (En adelante "Los Instrumentos"), hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de Emisión, el monto total de la Emisión, la denominación de los Instrumentos, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la tasa de descuento (en su caso), así como la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el Emisor y el Intermediario Colocador para cada Emisión en el Suplemento y Título correspondientes. En cada Suplemento se incluirán las calificaciones emitidas por una o más agencias calificadoras respecto de la Emisión a ser efectuada.

EMISOR:	BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
DOMICILIO SOCIAL DEL EMISOR:	México D.F.
CLAVE DE PIZARRA:	BACOMER
TIPO DE VALOR:	Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (En adelante "Los Instrumentos").
MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA:	Hasta \$60,000'000,000.00 (Sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión, con carácter revolvente.
VIGENCIA DEL PROGRAMA:	5 (cinco) años, a partir de la fecha de autorización emitida por la CNBV, es decir a partir del 26 de enero de 2011.
PLAZO DE VIGENCIA DE CADA EMISIÓN:	Será determinado para cada Emisión, en el entendido de que no será menor a un año, ni mayor a treinta y cinco años, contados a partir de la fecha de la emisión respectiva.
VALOR NOMINAL DE LOS INSTRUMENTOS:	Se determinará para cada Emisión en el Suplemento correspondiente.
LUGAR Y FORMA DE PAGO DE INTERESES Y PRINCIPAL:	El principal e intereses de los Instrumentos se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas programadas de pago, respectivamente, en las oficinas de Indeval ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento correspondientes.
DENOMINACIÓN:	Los Instrumentos podrán estar denominados en Pesos moneda nacional, en Dólares, en Euros, o en UDIS, conforme a lo que se establezca en el Título y Suplemento correspondiente.
TASA DE INTERÉS:	Los Instrumentos devengarán intereses sobre el monto insoluto de los mismos, desde su Fecha de Emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Instrumentos podrá ser fija, variable o cupón cero y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en el Título y en el Suplemento correspondiente. Los Instrumentos también podrán colocarse a un precio distinto al de su valor nominal.
INTERESES MORATORIOS:	En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de los Instrumentos, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se determine en el Suplemento y en el Título correspondiente.
CALIFICACIONES A SER OTORGADAS A CADA EMISIÓN:	Cada emisión será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Instrumentos se especificarán en el suplemento respectivo y en el título de cada emisión.
AUMENTO EN EL NÚMERO DE INSTRUMENTOS Y CUPONES SEGREGABLES:	Conforme a los términos del título que documente cada emisión al amparo del Programa, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Instrumentos adicionales a los emitidos en cada emisión. Asimismo, se podrán efectuar emisiones de Instrumentos cuyos cupones puedan segregarse y negociarse por separado de conformidad con lo que se establezca en el título y en el suplemento correspondiente.
GARANTÍAS:	Los Instrumentos son quirografarios, es decir, no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
DEPOSITARIO:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V.
RÉGIMEN FISCAL:	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Instrumentos, se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la LISR vigente y 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 195 de la LISR y en otras disposiciones complementarias. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la vigencia de los Instrumentos. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Instrumentos. Los posibles adquirentes de los Instrumentos deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Instrumentos, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.
AMORTIZACIÓN:	La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento correspondientes, en el entendido de que los Instrumentos podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada total o parcial.
AMORTIZACIÓN ANTICIPADA:	De conformidad con lo establecido en el Título y Suplemento respectivos, el Emisor podrá llevar a cabo la amortización anticipada de los Instrumentos. En los Títulos y Suplementos se especificará si los

POSIBLES ADQUIRENTES:

Tenedores respectivos tendrán derecho a recibir prima o premio alguno por dicha amortización anticipada.

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento correspondiente a cada Emisión y en especial, la incluida bajo "Factores de riesgo".

Las personas físicas, clientes de BBVA Bancomer interesadas en adquirir los CEBURES objeto de las emisiones al amparo del programa, deberán manifestar por escrito su conformidad en términos del artículo 2, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el emisor, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de julio de 2009, de acuerdo con el formato que se agrega al presente Suplemento como Anexo 3. Es responsabilidad de BBVA Bancomer obtener dicha manifestación por escrito de sus clientes, en operaciones de mercado primario y secundario.

PLAN DE DISTRIBUCIÓN:

Los Instrumentos emitidos al amparo del Programa se sujetarán a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, o tesorías de otros bancos. Las Personas físicas interesadas en adquirir los Instrumentos emitidos al amparo del Programa, deberán manifestar por escrito su conformidad en términos del artículo 2, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el emisor, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2008.

REPRESENTANTE COMÚN:

Se determinará para cada Emisión en el Suplemento correspondiente

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Certificados Bursátiles Bancarios, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los valores que se emitan al amparo del Programa, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-4.18-2011-004 para los Certificados Bursátiles Bancarios, con el número 0175-4.21-2011-001 para los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, y con el número 0175-4.31-2011-001 para los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que se describe en este Aviso, y serán aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación podrá consultarse en Internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx o en la página de Internet del Emisor: www.bancomer.com (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente).

Prospecto de Colocación y Suplemento a disposición con el Intermediario Colocador

México, D.F. a 30 de abril de 2012

Autorización C.N.B.V. 153/30599/2011 de fecha 31 de marzo de 2011.
Act. a la Autorización C.N.B.V. 153/8337/2012 de fecha 16 de abril de 2012.

ÍNDICE

ÍNDICE DEL PROSPECTO		Página del Prospecto	ÍNDICE DEL REPORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 (“EL REPORTE ANUAL”) PRESENTADO A LA CNBV Y BMV EL 28 DE JUNIO DE 2011 MISMOS QUE PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA BMV www.bmv.com.mx O EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL EMISOR www.bancomer.com	
I.	INFORMACIÓN GENERAL	12		
	1.1	Glosario de términos y definiciones	12	No aplica
	1.2	Presentación de la información	15	No aplica
	1.3	Resumen ejecutivo	15	No aplica
	1.3.1	Estructura de Grupo Financiero BBVA Bancomer	16	No aplica
	1.3.2	Resumen de información financiera	16	No aplica
	1.3.3	Inversiones en valores	19	No aplica
	1.4	Factores de riesgo	22	Sección 1.4 – INFORMACIÓN GENERAL “Factores de Riesgo”
		1.4.1 Factores de riesgo económico y político	23	Sección 1.4.1 – INFORMACIÓN GENERAL “Factores de riesgo económico y político”
		1.4.1.1 Crecimiento económico	23	Sección 1.4.1.1 – INFORMACIÓN GENERAL “Crecimiento económico”
		1.4.1.2 Depreciación	23	Sección 1.4.1.2 – INFORMACIÓN GENERAL “Depreciación”
		1.4.1.3 Nivel de empleo	23	Sección 1.4.1.3 – INFORMACIÓN GENERAL “Nivel de empleo”
		1.4.1.4 Situación política	23	Sección 1.4.1.4 – INFORMACIÓN GENERAL “Situación política”
		1.4.1.5 Cambios en disposiciones y regulaciones gubernamentales	23	Sección 1.4.1.5 – INFORMACIÓN GENERAL “Cambios en disposiciones y regulaciones gubernamentales”
		1.4.1.6 Situación en otros países	23	Sección 1.4.1.6 – INFORMACIÓN GENERAL “Situación en otros países”
		1.4.2 Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario	24	Sección 1.4.2 – INFORMACIÓN GENERAL “Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario”
		1.4.2.1 Competidores en servicios financieros	24	Sección 1.4.2.1 – INFORMACIÓN GENERAL “Competidores en servicios financieros”
		1.4.2.2 Ejecución de garantías	24	Sección 1.4.2.2 – INFORMACIÓN GENERAL “Ejecución de garantías”
		1.4.2.3 Estimación preventiva para riesgos crediticios	24	Sección 1.4.2.3 – INFORMACIÓN GENERAL “Estimación preventiva para riesgos crediticios”
		1.4.2.4 Requerimientos de Capital	24	Sección 1.4.2.4 – INFORMACIÓN GENERAL “Requerimientos de Capital”
		1.4.2.5 Calificaciones Crediticias	24	Sección 1.4.2.5 – INFORMACIÓN GENERAL “Calificaciones Crediticias”
		1.4.2.6 Crédito al Consumo	24	Sección 1.4.2.6 – INFORMACIÓN GENERAL “Crédito al Consumo”
		1.4.2.7 Crecimiento en Cartera Pymes	25	Sección 1.4.2.7 – INFORMACIÓN GENERAL “Crecimiento en Cartera Pymes”
		1.4.2.8 Liquidez	25	Sección 1.4.2.8 – INFORMACIÓN GENERAL “Liquidez”
		1.4.2.9 Operaciones con moneda extranjera	25	Sección 1.4.2.9 – INFORMACIÓN GENERAL “Operaciones con moneda extranjera”

	1.4.2.10 Incremento en los niveles de Cartera Vencida.	25	Sección 1.4.2.10 – INFORMACIÓN GENERAL “Incremento en los niveles de Cartera Vencida”
	1.4.2.11 Riesgos en caso de que no se cumpla con el capital mínimo e índice de capitalización.	25	Sección 1.4.2.11 – INFORMACIÓN GENERAL “Riesgos en caso de que no se cumpla con el capital mínimo e índice de capitalización”
	1.4.2.12 Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes	25	Sección 1.4.2.12 – INFORMACIÓN GENERAL “Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes”
	1.4.2.13. Revocación de la autorización bancaria	25	Sección 1.4.2.13 – INFORMACIÓN GENERAL “Revocación de la autorización bancaria”
	1.4.2.14. Riesgo de Mercado	26	Sección 1.4.2.14 – INFORMACIÓN GENERAL “Riesgo de Mercado”
	1.4.2.15 Falta de coincidencia entre las características de operaciones pasivas y activas	26	Sección 1.4.2.15 – INFORMACIÓN GENERAL “Falta de coincidencia entre las características de operaciones pasivas y activas”
	1.4.2.16. Impacto del IETU en los resultados de BBVA Bancomer	26	Sección 1.4.2.16 – INFORMACIÓN GENERAL “Impacto del IETU en los resultados de BBVA Bancomer”
	1.4.2.17. El impacto de reformas fiscales recientes en los resultados de BBVA Bancomer	26	Sección 1.4.2.17 – INFORMACIÓN GENERAL “El impacto de reformas fiscales recientes en los resultados de BBVA Bancomer”
	1.4.3. Riesgos relacionados con activos subyacentes	26	Sección 1.4.3 – INFORMACIÓN GENERAL “Riesgos relacionados con activos subyacentes”
	1.4.3.1. Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)	26	Sección 1.4.3.1 – INFORMACIÓN GENERAL “Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)”
	1.4.3.2. Unidad de inversión	26	Sección 1.4.3.2 – INFORMACIÓN GENERAL “Unidad de inversión”
	1.4.3.3. Dólar	26	Sección 1.4.3.3 – INFORMACIÓN GENERAL “Dólar”
	1.4.3.4. Euro	26	Sección 1.4.3.4 – INFORMACIÓN GENERAL “Euro”
	1.4.3.5. Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	27	Sección 1.4.3.5 – INFORMACIÓN GENERAL “Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio”
	1.4.3.6. CETES	27	Sección 1.4.3.6 – INFORMACIÓN GENERAL “CETES”
	1.4.3.7. Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días	27	Sección 1.4.3.7 – INFORMACIÓN GENERAL “Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días”
	1.4.3.8. UMS	27	Sección 1.4.3.8 – INFORMACIÓN GENERAL “UMS”
	1.4.4. Riesgos relacionados con los Instrumentos	27	No aplica
	1.4.4.1. Prelación en caso de quiebra. Concurso mercantil de BBVA Bancomer	27	No aplica
	1.4.4.2. Los Instrumentos no se encuentran respaldados por el IPAB	27	No aplica
	1.4.4.3. Mercado limitado de los Instrumentos	28	No aplica
	1.4.4.4. Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados	28	No aplica
	1.4.4.5. Riesgo de reinversión de los montos recibidos por amortización anticipada	28	No aplica
	1.4.4.6. El emisor y el intermediario colocador forman parte del mismo grupo financiero	28	No aplica
1.5	Otros valores inscritos en el RNV	28	Sección 1.5– INFORMACIÓN GENERAL “Otros valores inscritos en el RNV”

	1.6	Fuentes de información externa y declaración de expertos	33	Sección 1.6– INFORMACIÓN GENERAL “Fuentes de información externa y declaración de expertos”
	1.7	Documentos de carácter público	33	No aplica
II.	EL PROGRAMA		34	
	2.1	Características del Programa	34	No aplica
	2.2	Destino de los Fondos	37	No aplica
	2.3	Plan de Distribución	37	No aplica
	2.4	Gastos Relacionados con el Programa	38	No aplica
	2.5	Estructura de capital	39	No aplica
	2.6	Funciones del Representante Común	39	No aplica
	2.7	Nombres de Personas con Participación Relevante	40	No aplica
III.	LA EMISORA		41	
	3.1	Historia y Desarrollo de la Emisora	41	No aplica
		3.1.1 Estrategia General del Negocio (evolución de productos y servicios ofrecidos)	42	No aplica
		3.1.1.1 Productos	43	No aplica
		3.1.1.2 Precios y comisiones	43	No aplica
		3.1.1.3 Efecto de leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio	43	No aplica
		3.1.1.4 Eficiencias operativas	43	No aplica
		3.1.2 Acontecimientos relevantes y/o Acontecimientos recientes	44	No aplica
		3.1.2.1 Ventas de activos fusiones y adquisiciones	44	No aplica
		3.1.2.2 Creación de BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V. y otros Cambios en la forma de administrar el negocio	45	No aplica
		3.1.3 Principales inversiones en subsidiarias y asociadas no consolidadas	46	No aplica
	3.2	Descripción del negocio	46	Sección 2.2 – LA EMISORA “Descripción del negocio”
		3.2.1 Actividad principal	46	Sección 2.2.1 – LA EMISORA “Actividad principal”
		3.2.2 Estructura Actual	46	Sección 2.2.2 – LA EMISORA “Estructura Actual”
		3.2.3 Banca Comercial	46	Sección 2.2.3 – LA EMISORA “Banca Comercial”
		3.2.3.1 Depósitos	46	Sección 2.2.3.1 – LA EMISORA “Depósitos”
		3.2.3.2 Crédito	46	Sección 2.2.3.2 – LA EMISORA “Crédito”
		3.2.3.3 Micro y pequeños negocios; individuos autoempleados	47	Sección 2.2.3.3 – LA EMISORA “Micro y pequeños negocios; individuos autoempleados”
		3.2.3.4 Banca patrimonial y privada	47	Sección 2.2.3.4 – LA EMISORA “Banca patrimonial y privada”
		3.2.4 Unidad de Crédito al Consumo	47	Sección 2.2.4 – LA EMISORA “Unidad de Crédito al Consumo”
		3.2.4.1 Tarjetas de crédito	47	Sección 2.2.4.1 – LA EMISORA “Tarjetas de crédito”
		3.2.4.2 Financiamiento automotriz, nóminas y créditos personales	47	Sección 2.2.4.2 – LA EMISORA “Financiamiento automotriz, nóminas y créditos personales”
		3.2.4.3 Finanzia	47	Sección 2.2.4.3 – LA EMISORA “Finanzia”
		3.2.5 Banca de Empresas y Gobierno	47	Sección 2.2.5 – LA EMISORA “Banca de Empresas y Gobierno”
		3.2.5.1 División de Banca de Empresas	47	Sección 2.2.5.1 – LA EMISORA “División de Banca de Empresas”
		3.2.5.2 Unidad de Banca de Gobierno	48	Sección 2.2.5.2 – LA EMISORA “Unidad de Banca de Gobierno”

	3.2.6 Banca Hipotecaria	48	Sección 2.2.6 – LA EMISORA “Banca Hipotecaria”
	3.2.7 Mercados Globales	48	Sección 2.2.7 – LA EMISORA “Mercados Globales”
	3.2.7.1 Banca Corporativa y de Inversión	48	Sección 2.2.7.1 – LA EMISORA “Banca Corporativa y de Inversión”
	3.2.7.2 Cash Management	48	Sección 2.2.7.2 – LA EMISORA “Cash Management”
	3.2.8 Subsidiarias	48	Sección 2.2.8 – LA EMISORA “Subsidiarias”
	3.2.8.1 Afore Bancomer	48	Sección 2.2.8.1 – LA EMISORA “Afore Bancomer”
	3.2.8.2 BBVA Bancomer USA, Inc	48	Sección 2.2.8.2 – LA EMISORA “BBVA Bancomer USA, Inc”
3.3	Canales de distribución	49	Sección 2.3 – LA EMISORA “Canales de distribución”
3.4	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	49	Sección 2.4 – LA EMISORA “Patentes, licencias, marcas y otros contratos”
	3.4.1 Marcas y avisos comerciales vigentes	49	Sección 2.4.1 – LA EMISORA “Marcas y avisos comerciales vigentes”
	3.4.2 Contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio	49	Sección 2.4.2 – LA EMISORA “Contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio”
3.5	Principales clientes	49	Sección 2.5 – LA EMISORA “Principales clientes”
3.6	Legislación aplicable y situación tributaria	49	Sección 2.6 – LA EMISORA “Legislación aplicable y situación tributaria”
	3.6.1 Supervisión y regulación de instituciones de crédito	49	Sección 2.6.1 – LA EMISORA “Supervisión y regulación de instituciones de crédito”
	3.6.1.1 Intervención de la CNBV	50	Sección 2.6.1.1 – LA EMISORA “Intervención de la CNBV”
	3.6.1.2 Alertas tempranas	50	Sección 2.6.1.2 – LA EMISORA “Alertas tempranas”
	3.6.2 IPAB	50	Sección 2.6.2 – LA EMISORA “IPAB”
	3.6.3 Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas	50	Sección 2.6.3 – LA EMISORA “Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas”
	3.6.3.1 Operaciones activas	50	Sección 2.6.3.1 – LA EMISORA “Operaciones activas”
	3.6.3.2 Operaciones pasivas	50	Sección 2.6.3.2 – LA EMISORA “Operaciones pasivas”
	3.6.4 Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales	50	Sección 2.6.4 – LA EMISORA “Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales”
	3.6.4.1 Revocación de la autorización bancaria	50	Sección 2.6.4.1 – LA EMISORA “Revocación de la autorización bancaria”
	3.6.4.2 Causas para revocar la autorización bancaria	51	Sección 2.6.4.2 – LA EMISORA “Causas para revocar la autorización bancaria”
	3.6.5 Marco mejorado para resolver/apoyar a las instituciones bancarias comerciales	51	Sección 2.6.5 – LA EMISORA “Marco mejorado para resolver/apoyar a las instituciones bancarias comerciales”
	3.6.5.1 Apoyo financiero	51	Sección 2.6.5.1 – LA EMISORA “Apoyo financiero”
	3.6.5.2 Tipos de apoyo financiero	51	Sección 2.6.5.2 – LA EMISORA “Tipos de apoyo financiero”
	3.6.5.3 Régimen de administración condicionada	51	Sección 2.6.5.3 – LA EMISORA “Régimen de administración condicionada”
	3.6.6 Capitalización	51	Sección 2.6.6 – LA EMISORA “Capitalización”

	3.6.6.1 Composición de capital	51	Sección 2.6.6.1 – LA EMISORA “Composición de capital”
	3.6.7 Calificación de cartera y estimación preventiva	51	Sección 2.6.7 – LA EMISORA “Calificación de cartera y estimación preventiva”
	3.6.8 Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez	52	Sección 2.6.8 – LA EMISORA “Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez”
	3.6.8.1 Pasivos denominados en pesos y UDIs	52	Sección 2.6.8.1 – LA EMISORA “Pasivos denominados en pesos y UDIs”
	3.6.8.2 Pasivos denominados en moneda extranjera	52	Sección 2.6.8.2 – LA EMISORA “Pasivos denominados en moneda extranjera”
	3.6.9 Límites de créditos	52	Sección 2.6.9 – LA EMISORA “Límites de créditos”
	3.6.10 Límites al financiamiento	52	Sección 2.6.10 – LA EMISORA “Límites al financiamiento”
	3.6.11 Operaciones en moneda extranjera	52	Sección 2.6.11 – LA EMISORA “Operaciones en moneda extranjera”
	3.6.12 Transacciones con instrumentos derivados	52	Sección 2.6.12 – LA EMISORA “Transacciones con instrumentos derivados”
	3.6.13 Operaciones de recompra y préstamo de valores	52	Sección 2.6.13 – LA EMISORA “Operaciones de recompra y préstamo de valores”
	3.6.14 Limitaciones a la inversión en otras entidades	53	Sección 2.6.14 – LA EMISORA “Limitaciones a la inversión en otras entidades”
	3.6.15 Restricciones sobre gravámenes y garantías	53	Sección 2.6.15 – LA EMISORA “Restricciones sobre gravámenes y garantías”
	3.6.16 Disposiciones sobre el secreto bancario; buró de crédito	53	Sección 2.6.16 – LA EMISORA “Disposiciones sobre el secreto bancario; buró de crédito”
	3.6.17 Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo	53	Sección 2.6.17 – LA EMISORA “Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo”
	3.6.18 Reglas acerca de las tasas de interés	53	Sección 2.6.18 – LA EMISORA “Reglas acerca de las tasas de interés”
	3.6.19 Comisiones	53	Sección 2.6.19 – LA EMISORA “Comisiones”
	3.6.20 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	53	Sección 2.6.20 – LA EMISORA “Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros”
	3.6.21 Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los servicios financieros	54	Sección 2.6.21 – LA EMISORA “Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los servicios financieros”
	3.6.22 Convenio único de responsabilidad entre la controladora y cada una de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero	54	Sección 2.6.22 – LA EMISORA “Convenio único de responsabilidad entre la controladora y cada una de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero”
	3.6.23 Restricciones a la propiedad, filiales financieras extranjeras	54	Sección 2.6.23 – LA EMISORA “Restricciones a la propiedad, filiales financieras extranjeras”
	3.6.24 Administración de fondos de pensiones	54	Sección 2.6.24 – LA EMISORA “Administración de fondos de pensiones”
	3.6.25 Prevención de lavado de dinero	54	Sección 2.6.25 – LA EMISORA “Prevención de lavado de dinero”
	3.6.26 Beneficios fiscales especiales	54	Sección 2.6.26 – LA EMISORA “Beneficios fiscales especiales”
3.7	Recursos humanos	54	No aplica

	3.8	Desempeño Ambiental	55	Sección 2.8 – LA EMISORA “Desempeño Ambiental”
	3.9	Información de mercado	55	Sección 2.9 – LA EMISORA “Información de mercado ”
		3.9.1 Ventajas y Desventajas competitivas	55	Sección 2.9.1 – LA EMISORA “Ventajas y Desventajas competitivas”
		3.9.1.1 Ventajas	55	Sección 2.9.1.1 – LA EMISORA “Ventajas”
		3.9.1.2 Desventajas/Oportunidades	55	Sección 2.9.1.2 – LA EMISORA “Desventajas/Oportunidades”
	3.10	Estructura corporativa	56	Sección 2.10 – LA EMISORA “Estructura corporativa”
	3.11	Descripción de sus principales activos	56	Sección 2.11 – LA EMISORA “Descripción de sus principales activos”
		3.11.1 Inmuebles	56	Sección 2.11.1 – LA EMISORA “Inmuebles”
		3.11.2 Infraestructura tecnológica	56	Sección 2.11.2 – LA EMISORA “Infraestructura tecnológica”
	3.12	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	56	Sección 2.12 – LA EMISORA “Procesos judiciales, administrativos o arbitrales”
IV.		INFORMACIÓN FINANCIERA	57	
	4.1	Información financiera seleccionada	57	No aplica
	4.2	Información financiera por línea de negocio y zona geográfica	59	No aplica
	4.3	Informe de créditos relevantes	60	No aplica
	4.4	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Banco	60	No aplica
		4.4.1 Resultados de Operación	61	No aplica
		4.4.1.1 Margen financiero	61	No aplica
		4.4.1.2 Ingreso no financiero	62	No aplica
		4.4.1.3 Intermediación	63	No aplica
		4.4.1.4 Gasto de administración y promoción	64	No aplica
		4.4.1.5 Margen básico recurrente	65	No aplica
		4.4.1.6 Estimación preventiva para riesgos crediticios	65	No aplica
		4.4.1.7 Partidas extraordinarias	66	No aplica
		4.4.1.8 Utilidad neta	66	No aplica
		4.4.1.9 Resultados netos de las subsidiarias	66	No aplica
		4.4.1.10 Inflación y tipo de cambio	68	No aplica
		4.4.2 Situación financiera	69	No aplica
		4.4.2.1 Disponibilidades	69	No aplica
		4.4.2.2 Inversiones en Valores	69	No aplica
		4.4.2.3 Cartera de Crédito	70	No aplica
		4.4.2.4 Fuentes de Fondo	72	No aplica
		4.4.2.5 Capitalización	73	No aplica
		4.4.2.6 Políticas de tesorería, monedas en que se mantiene el efectivo o inversiones temporales	73	No aplica
		4.4.2.7 Adeudos fiscales	74	No aplica
		4.4.2.8 Inversiones de capital	74	No aplica
		4.4.3 Control interno	74	No aplica
		4.4.3.1 Prevención y detección de operaciones inusuales y preocupantes	77	No aplica
		4.4.3.2 Código de conducta	78	No aplica
	4.5	Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas	79	No aplica
		4.5.1 Estimación preventiva para riesgos crediticios	79	No aplica
		4.5.2 Valuación de operaciones con valores y derivados	83	No aplica
		4.5.3 Impuestos diferidos	84	No aplica
		4.5.4 Obligaciones laborales	85	No aplica

	4.6	Reporte sobre las posiciones que mantiene BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en instrumentos financieros derivados, correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.	85	Este apartado se incorpora por referencia a los reportes sobre las posiciones que mantiene BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en instrumentos financieros derivados, por el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2009; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2010, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2011, presentados a la CNBV, a la BMV y al público inversionista, los días 28 de abril de 2009, 28 de julio de 2009, 27 de octubre de 2009, 27 de enero de 2010, 30 de abril de 2010, 28 de julio de 2010, 27 de octubre de 2010 y 2 de febrero de 2011, 2 de mayo de 2011, 28 de julio de 2011, 28 de octubre de 2011 y 2 de febrero de 2012 respectivamente, esta información se puede consultar en la página de internet www.bmv.com.mx y en la página del Emisor www.bancomer.com .
V.	ADMINISTRACION		86	
	5.1	Auditor externo	86	Sección 4.1 – ADMINISTRACION “Auditor externo”
	5.2	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	86	Sección 4.2 – ADMINISTRACION “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”
	5.3	Administradores y accionistas	86	Sección 4.3 – ADMINISTRACION “Administradores y accionistas”
		5.3.1 Perfil del comisario	86	Sección 4.3.1 – ADMINISTRACION “Perfil del comisario”
		5.3.2 Funciones del Consejo de Administración	86	Sección 4.3.2 – ADMINISTRACION “Pe Funciones del Consejo de Administración”
		5.3.3 Facultades del Consejo de Administración	86	Sección 4.3.3 – ADMINISTRACION “Facultades del Consejo de Administración”
		5.3.4 Quórum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas	86	Sección 4.3.4 – ADMINISTRACION “Quórum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas”
		5.3.5 Parentesco entre consejeros y principales funcionarios	87	Sección 4.3.5 – ADMINISTRACION “Parentesco entre consejeros y principales funcionarios”
		5.3.6 Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración	87	Sección 4.3.6 – ADMINISTRACION “Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración”
		5.3.6.1 Comité de Crédito y Riesgos de Mercado	87	Sección 4.3.6.1 – ADMINISTRACION “Comité de Crédito y Riesgos de Mercado”
		5.3.6.2 Comité de Auditoría	87	Sección 4.3.6.2 – ADMINISTRACION “Comité de Auditoría”
		5.3.6.3 Comité Ejecutivo	87	Sección 4.3.6.3 – ADMINISTRACION “Comité Ejecutivo”
		5.3.7 Principales Directores	87	Sección 4.3.7 – ADMINISTRACION “Principales Directores”
		5.3.8 Compensaciones y capacidad profesional	87	Sección 4.3.8 – ADMINISTRACION “Compensaciones y capacidad profesional”
		5.3.9 Accionistas	87	Sección 4.3.9 – ADMINISTRACION “Accionistas”

	5.4	Estatutos Sociales y Otros Convenios	88	Sección 4.4 – ADMINISTRACION "Estatutos Sociales y Otros Convenios"
VI.	PERSONAS RESPONSABLES		89	
VII.	ANEXOS		94	
	7.1	Estados Financieros anuales auditados por el ejercicio 2011 y 2010, así como el informe del Comisario.	94	La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia a los Estados Financieros Anuales dictaminados por el ejercicio 2011, presentado a la CNBV y a la BMV el 22 de febrero de 2012, mismo que puede ser consultado en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet del emisor: www.bancomer.com .
	7.2	Estados Financieros anuales auditados por el ejercicio 2010 y 2009, así como el informe del Comisario.	95	La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual correspondiente al año 2010, presentado a la CNBV y a la BMV el 28 de junio de 2011, mismo que puede ser consultado en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet del emisor: www.bancomer.com .
	7.3	Opinión Legal	96	No aplica

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por BBVA Bancomer o el Intermediario Colocador.

Los anexos incluidos en este Prospecto forman parte integral del mismo.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Glosario de términos y definiciones

Los términos que se definen a continuación y que son utilizados en el presente Prospecto tendrán el mismo significado al utilizarse en singular y plural.

Afore:	Administradora de Fondos para el Retiro
Afore Bancomer:	Afore Bancomer, S.A. de C.V.
Banco de México o Banxico:	Institución que funge como tesorería del Gobierno Federal y agente financiero del mismo, entre otras funciones
Bancomer Gestión:	BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V. Empresa dedicada a la gestión de activos y sociedades de inversión y subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
Bancomer Servicios:	BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Institución bancaria especializada en la prestación de servicios como fiduciarios y avalúos, entre otros y subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
BBVA:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
BBVA Bancomer o Banco o Institución:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Subsidiaria bancaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
BFE:	BBVA Bancomer Foreign Exchange, Inc.
BFH:	BBVA Bancomer Financial Holdings, Inc.
BFS:	Bancomer Financial Services, Inc.
BMV o Bolsa:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
BPS:	Bancomer Payment Services, Inc.
BTS:	Bancomer Transfer Services, Inc. Empresa que ofrece servicios de transferencias de dinero internacionalmente
Cartera Vencida:	De acuerdo al criterio establecido por la CNBV, cartera con atraso, en la mayoría de los casos, superior a los 90 días una vez vencido el primer recibo de pago
Casa de Bolsa:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
CETES:	Certificados de la Tesorería de la Federación
Circular Única:	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 según han sido modificadas.
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Consar:	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Consejo:	Consejo de Administración de BBVA Bancomer

Día Hábil:	Cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de México, Distrito Federal.
DOF:	Diario Oficial de la Federación
Dólares o US\$:	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América
Emisión o Emisiones:	Significa la emisión o emisiones de cualesquier Instrumento que realice el Emisor bajo el presente Programa.
Emisora o Emisor:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
E.U.A.:	Estados Unidos de América
Euros o €:	Significa la moneda de curso legal de los estados miembros de la Unión Europea que adopten la moneda única de conformidad con el Tratado que establece la Comunidad Europea (según ha sido modificado).
Fecha de Emisión:	Significa la fecha en que se realicen la o las Emisiones de cualquier Instrumento al amparo del Programa.
Fideicomisos UDIs:	Fideicomisos con cartera de crédito reestructurada compuesta por préstamos originalmente denominados en pesos y cuyo principal e intereses devengados fueron convertidos en UDIs y transferidos a los mencionados fideicomisos por el Banco en 1995 en conjunto con una reserva de entre 0% y 15% del monto del principal de dicha cartera. Estos fideicomisos son controlados por el Banco y sus fondos son obtenidos de los depósitos a largo plazo denominados en UDIs adquiridos por el Gobierno Federal a través del Banco de México. Los fideicomisos presentan una constante reducción por la amortización natural de los créditos incluidos en ellos.
Gobierno Federal:	Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos
Grupo:	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
Indeval:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V.
Instrumentos:	Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento objeto del programa.
Instrumentos Segregables:	Instrumentos cuyos cupones para el pago de intereses y capital podrán negociarse por separado, de conformidad con lo establecido en el título y suplemento correspondiente.
Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y, en su caso, cualquier otra casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como intermediario colocador, según se determine en el suplemento correspondiente.
IPAB:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
LGTOC:	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
LIBOR:	Tasa de Interés Interbancaria de Londres (<i>London Interbank Offered Rate</i>) para depósitos en dólares a un vencimiento específico

LIC:	Ley de Instituciones de Crédito
LISR:	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LMV:	Ley del Mercado de Valores
México o República Mexicana:	Estados Unidos Mexicanos
Moneda Nacional, o Pesos o M.N. o \$:	Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
pb:	Punto base (centésima de un punto porcentual)
PCCC:	Programa de Capitalización y Compra de Cartera
PCGAEF:	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, establecidos por la CNBV para entidades financieras, los cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de México.
Pensiones Bancomer:	Pensiones Bancomer, S.A. de C.V.
Programa:	Significa el presente Programa de Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento autorizados por la CNBV.
Prospecto:	Significa el presente Prospecto del Programa de emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.
Representante Común:	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores, según se determine en el suplemento correspondiente.
RNV:	Registro Nacional de Valores
Seguros Bancomer:	Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Siefore:	Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sofol:	Sociedad Financiera de Objeto Limitado
Suplemento:	Cada uno de los suplementos que se emitan al amparo del Programa, relacionados con cada emisión junto con sus anexos.
Tenedores:	Significa los titulares de los Instrumentos, que se emitan al amparo del Programa.
TIIE:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
Título:	El o los títulos únicos al portador que amparen cada una de las emisiones al amparo del Programa.
UDI:	Unidad de Inversión

1.2 Presentación de la información

A menos que se indique lo contrario, las cifras del presente documento se presentan en pesos nominales. Los estados financieros consolidados de Bancomer incluyen sus subsidiarias en las que tiene control, sus Fideicomisos UDIs hasta noviembre de 2009, mes en el cual fueron extinguidos e incorporados en el balance de Bancomer y los fideicomisos por operaciones de bursatilización constituidos en 2009.

1.3 Resumen ejecutivo

El Grupo Financiero BBVA Bancomer que consolida al Banco es una institución financiera privada con 35,320 empleados y \$1,324,736 millones de pesos en activos al 31 de diciembre de 2011. A su vez, el Grupo Financiero BBVA Bancomer es una empresa controladora filial de BBVA, que cuenta con presencia en 32 países, contando para diciembre de 2011 con 7,457 oficinas, más de 50 millones de clientes y 110,645 empleados.

BBVA Bancomer es una institución que opera bajo el concepto de banca múltiple universal, ofrece productos y servicios a 18.5 millones de clientes. En 2011, la Institución registró activos por \$1,222,914 millones de pesos, y depósitos por un total de \$ 645,436 millones de pesos y alcanzó una utilidad neta de \$23,467 millones de pesos al cierre del año.

Al 31 de diciembre de 2011 la contribución del Banco al Grupo en cartera vigente fue de 99.9%. En términos de Grupo, la cartera vigente creció 9.8% respecto al cierre del ejercicio anterior para ubicarse en \$610,216 millones de pesos al cierre de diciembre de 2011. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por la cartera comercial, que se ubicó en \$317,905 millones de pesos, creciendo a un ritmo de 5.4% respecto al cierre del año anterior.

El segundo rubro que más contribuyó al crecimiento de la cartera fue el crédito al consumo, que creció a un ritmo de 23.6% durante el año 2011, al pasar de \$118,674 millones de pesos al cierre de 2010, a \$146,734 millones de pesos a diciembre de 2011. El número de nuevos créditos de auto, personal y de nómina registra un crecimiento de 16.3% respecto a los colocados en el 2010.

En cuanto a la cartera hipotecaria, ésta cuenta con más de 407,000 clientes, a los que provee servicios especializados.

En 2011, Bancomer obtuvo una participación de mercado de 40.9% en el número de nuevos créditos en el mercado de vivienda individual; con más de 32,900 préstamos, equivalentes a \$23,367 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de vivienda individual registró un monto de \$145,577 millones de pesos, 105 millones de pesos más que el año anterior. Ocupando un 23.8% del total de la cartera vigente.

La cartera de consumo se ubicó al cierre de diciembre de 2011 en \$146,734 millones de pesos, un incremento de 23.6% respecto a diciembre de 2010.

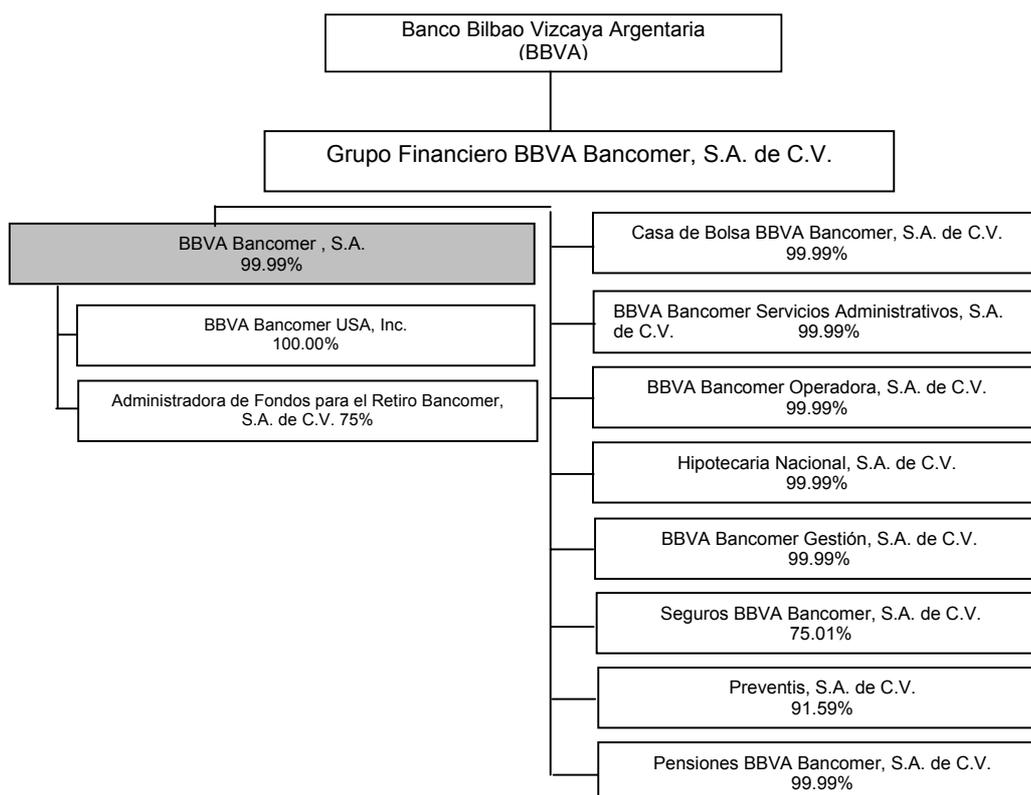
Del cierre de diciembre de 2010 al cierre de diciembre de 2011 el peso de la cartera comercial más entidades financieras y gobierno sobre la cartera total vigente sin considerar fideicomisos udis pasó de 53% a 52%, el de consumo, incluyendo tarjeta de crédito, aumentó de 21% a 24% y el de vivienda disminuyó al pasar de 26% a 24%.

Bancomer provee una variedad de servicios en México y Estados Unidos mediante una red de 1,811 sucursales, 7,710 cajeros automáticos, 146,000 terminales punto de venta y su sitio de Internet bancomer.com. En 2011, el número de transacciones a través de canales electrónicos alcanzó los 182 millones de las transacciones bancarias online; 512 millones fueron transacciones hechas por teléfono y cajeros automáticos, y 729 millones fueron transacciones realizadas a través de Terminales Punto de Venta.

Adicionalmente, el Banco complementa sus servicios principalmente con dos subsidiarias, Afore Bancomer y BBVA Bancomer USA, Inc. nombre que recibió Bancomer Financiamiento Holding a partir de diciembre de 2010. Afore Bancomer es una empresa administradora de fondos para el retiro que ha logrado posicionarse en segundo lugar en monto de recaudación en un negocio sumamente competitivo. Según datos de la CONSAR, al cierre de diciembre de 2011, Afore Bancomer administraba activos por \$234,849 millones de pesos y su cuota de mercado fue 15.2% de acuerdo a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. BBVA Bancomer USA, Inc. es una compañía controladora a través de la cual GFBB sostiene sus operaciones en Estados Unidos.

1.3.1 Estructura del Grupo Financiero BBVA Bancomer

A continuación se presenta la estructura actual del Grupo incluyendo las principales subsidiarias del Banco y su participación accionaria en cada una.



1.3.2 Resumen de Información Financiera

La información financiera resumida que se presenta a continuación fue seleccionada de los Estados Financieros Auditados de BBVA Bancomer para los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011. La información financiera se encuentra ampliamente explicada en la sección de comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Banco

La información financiera presentada en esta sección, así como la ampliada en la Sección 4.4. incluye los cambios más recientes en la estructura de negocio de BBVA Bancomer, así como las modificaciones o últimos cambios en los criterios contables establecidos por la Comisión para instituciones de crédito. De igual forma que en la sección referida, la información financiera se encuentra consolidada con sus subsidiarias y fideicomisos UDIs hasta noviembre de 2009. También incluye los fideicomisos por operaciones de bursatilización constituidos en 2009, sin efecto retroactivo de esta norma para bursatilizaciones de 2008 y 2007.

La información se encuentra expresada en pesos nominales, desde el 1 de enero de 2008.

Respecto al desempeño financiero de Bancomer, al 31 de diciembre de 2011, BBVA Bancomer tenía una cartera vigente total de \$ 610,216 millones de pesos comparado con \$ 565,302 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, un incremento de 7.9%. Este incremento se debió, al incremento de 23.6% en la cartera de consumo, y al incremento de 5.6% en la cartera comercial, derivado principalmente del crecimiento en los créditos gubernamentales (14.0%). En cada caso, comparado con el año anterior. Al 31 de diciembre de 2011, la cartera comercial vigente representó 52.1% del total de la cartera vigente total. La cartera de consumo vigente representó 24.0% del total de la cartera vigente, y la cartera vigente de vivienda representó un 23.9% de la cartera vigente total.

La utilidad neta registrada durante los últimos tres años mostró un crecimiento de 4.1% para 2011, 22.2% para 2010 y 0.5% para 2009. Al 31 de diciembre de 2011 fue de \$23.467 millones de pesos comparada con \$22,541 millones de pesos al cierre de 2010, un incremento de \$926 millones de pesos, como resultado de la combinación de un mayor margen financiero neto, y a otros ingresos de operación.

Adicionalmente, en los cuadros de información financiera e indicadores de este capítulo mostramos un resumen del balance, estados de resultados e indicadores financieros por los últimos tres años.

BBVA Bancomer, S.A.			
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer			
Estado condensado del Balance General			
(En millones de pesos)			
	Al 31 de diciembre		
	2009	2010	2011
ACTIVO			
Disponibilidades	141,657	118,842	115,400
Cuentas de margen	5,872	3,478	3,546
Inversiones en valores	332,647	295,042	332,865
Total cartera de crédito	524,393	579,725	629,897
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(26,991)	(25,128)	(24,873)
Impuestos y PTU diferidos (neto)	6,773	8,665	6,367
Otros activos	109,040	117,538	159,714
TOTAL ACTIVO	1,093,391	1,098,162	1,222,914
PASIVO			
Captación tradicional	588,514	617,335	645,436
Préstamos interb y de otros organismos	14,010	60,425	20,306
Obligaciones subordinadas en circulación	37,175	41,287	62,450
Otros Pasivos	355,102	269,703	378,346
Total Pasivo	994,801	988,750	1,106,537
Total capital contable	98,590	109,412	116,377
Total pasivo y capital contable	1,093,391	1,098,162	1,222,914

BBVA Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Estado condensado de resultados
(En millones de pesos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2009	2010	2011
Margen financiero	59,221	60,146	63,466
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(27,255)	(19,626)	(20,011)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	31,966	40,520	43,455
Comisiones netas	18,683	20,598	20,551
Resultado por intermediación	6,279	4,864	4,367
Otros ingresos (egresos) de la operación	23	596	1,289
Total de ingresos de la operación	56,951	66,578	69,662
Gastos de administración y promoción	(33,091)	(36,687)	(39,132)
Resultado de la operación	23,860	29,891	30,530
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	301	302	292
Resultado antes de impuestos a la utilidad	24,161	30,193	30,822
Impuestos a la utilidad causados	(7,105)	(9,612)	(5,052)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	1,623	2,277	1,957
Resultado antes de participación no controladora	18,678	22,858	23,813
Participación no controladora	(232)	(317)	(346)
Resultado neto	18,446	22,541	23,467

BBVA Bancomer, S.A.
Indicadores del negocio

	2009	2010	2011
Empleados	26,598	27,143	28,090
Sucursales	1,797	1,797	1,811
Cajeros	6,237	6,760	7,700
Indicadores de rentabilidad (%)			
Margen financiero neto (anualizado)	5.6%	5.8%	5.9%
Eficiencia operativa	3.0%	3.3%	3.4%
Eficiencia con intermediación	39.3%	42.5%	44.3%
Eficiencia sin intermediación	42.5%	45.1%	43.6%
Rendimiento sobre capital (ROE)	20.7%	21.8%	20.8%
Rendimiento sobre activo (ROA)	1.7%	2.1%	2.0%
Índice de liquidez	128.3%	88.7%	95.8%
Índice de capitalización estimado sobre riesgo de crédito	24.7%	25.5%	26.7%
Índice de capitalización básico estimado sobre riesgo de crédito, mercado y operacional	11.9%	12.1%	11.3%
Índice de capitalización total estimado sobre riesgo de crédito, mercado y operacional	14.9%	15.1%	15.8%
Indicadores de calidad de activos (%)			
Índice de morosidad, excluyendo IPAB	3.8%	2.5%	3.1%
Índice de cobertura	136.1%	174.2%	126.4%

Metodología de indicadores:

Margen financiero neto: Margen financiero ajustado por riesgos crediticios / Activo productivo promedio.

Eficiencia operativa: Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

Eficiencia con intermediación: Gastos de administración y promoción / Margen financiero + comisiones y tarifas, neto + resultado por intermediación + otros ingresos (egresos) de la operación.

Eficiencia sin intermediación: Gastos de administración y promoción / Margen financiero + comisiones y tarifas, neto + otros ingresos (egresos) de la operación.

Rendimiento sobre capital (ROE): Utilidad neta / Capital contable promedio.

Rendimiento sobre activo (ROA): Utilidad neta / Activo total promedio.

Índice de liquidez: Activo líquido (Disponibilidades + títulos para negociar + títulos disponibles para la venta) / Pasivo líquido (Depósitos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).

Índice de capitalización estimado sobre riesgo de crédito: Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Índice de capitalización básico estimado sobre riesgo de crédito, mercado y operacional: Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional.

Índice de capitalización total estimado sobre riesgo de crédito, mercado y operacional: Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional.

Índice de morosidad excluyendo IPAB: Cartera vencida / Cartera total bruta, excluyendo IPAB.

Índice de Cobertura: Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera vencida.

1.3.3 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones en valores se integran como sigue:

Títulos para negociar (cifras en millones de pesos).

Instrumento	2011			Valor en Libros	
	Cto de Adquis.	Intereses Deveng.	Incr /(Decr) por Val.	2011	2010
Títulos para Negociar					
Instrumentos de patrimonio neto	11,335	0	-696	10,639	8,150
BPAS (bonos de protección al ahorro)	5,173	46	0	5,219	29,897
Eurobonos de deuda soberana	6,027	84	178	6,289	3,496
Sociedades de inversión	22	0	0	22	19
Bondes	16,686	22	1	16,709	11,823
CETES	3,743	0	0	3,743	3,842
Certificados bursátiles	4,659	22	-1	4,680	462
Bonos tasa fija	1,873	4	4	1,881	5,618
Udibonos	1,023	1	-1	1,023	34
ADR's	7,812	0	-93	7,719	155
Certificados de depósito	987	2	13	1,002	0
Papel comercial empresarial	528	0	0	528	0
Otros	602	1	0	603	10,300
Total	<u>60,470</u>	<u>182</u>	<u>-595</u>	<u>60,057</u>	<u>73,796</u>

Plazos residuales Instrumento	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin Plazo Fijo	Total a Costo de Adquisició
Instrumentos de patrimonio neto	0	0	0	11,335	11,335
BPAS (bonos de protección al ahorro)	0	0	5,173	0	5,173
Eurobonos de deuda soberana	86		5,941		6,027
Sociedades de inversión	0	0	0	22	22
Bondes	714		15,972	0	16,686
CETES	0	0	3,743	0	3,743
Certificados bursátiles	662	0	3,287	710	4,659
Bonos tasa fija	0	0	1,873	0	1,873
Udibonos	0	0	1,023	0	1,023
ADR's	0	0	0	7,812	7,812
Certificados de depósito	0	987	0	0	987
Papel comercial empresarial	343	0	185	0	528
Otros	1	0	601	0	602
Total	<u>1,806</u>	<u>987</u>	<u>37,798</u>	<u>19,879</u>	<u>60,470</u>

Colaterales Otorgados	2011		Incr /(Decr) por Val.	Valor en Libros	
	Cto de Adquis.	Intereses Deveng.		2011	2010
Bondes	7,559	-4	-8	7,547	540
Bonos tasa fija	0	0	0	0	3,339
BPAS	18,278	2	4	18,284	7,213
Bonos garantías a recibir por préstamo de valores	25,837	-2	-4	25,831	11,092
Bondes	61,525	6	-9	61,522	27,671
Bonos Tasa Fija	15,218	2	1	15,221	6,796
CETES	5,782	1	0	5,783	3,174
Udibonos	4,923	0	-8	4,915	3,315
BPAS	26,751	5	82	26,838	20,019
Otros	5,791	1	-16	5,776	3,275
Bonos garantías a recibir por reportos	119,990	15	50	120,055	64,250
TBILLS en garantía a recibir por derivados	7,811	0	0	7,811	7,045
Bonos tasa fija	611	-7	-6	598	0
Otras garantías	8,422	-7	-6	8,409	7,045
Total Restringidos	<u>154,249</u>	<u>6</u>	<u>40</u>	<u>154,295</u>	<u>82,387</u>

	2011			Valor en Libros	
	Cto de Adquis.	Intereses Deveng.	Incr /(Decr) por Val.	2011	2010
Las compras					
Bonos Tasa Fija	3,925	10	-3	3,932	814
CETES	0	0	0	0	115
ADR's	41	0	0	41	4
Instrumentos de patrimonio neto	528	0	1	529	500
Udibonos	367	0	0	367	120
Otros	0	0	0	0	166
Total	4,861	10	-2	4,869	1,719
Las ventas					
BPAS	0	0	0	0	-50
Bonos Tasa Fija	-1,942	-5	0	-1947	-1,701
Instrumentos de patrimonio neto	-1,305	0	-23	-1328	-330
CETES	-1,965	0	0	-1965	-209
Udibonos	-729	-1	0	-730	-847
ADR's	-41	0	0	-41	-4
Otros	-98	0	0	-98	-39
Total	-6,080	-6	-23	-6,109	-3,180
Total Títulos para Negociar					
Balance	<u>213,500</u>	<u>192</u>	<u>-580</u>	<u>213,112</u>	<u>154,722</u>

Títulos disponibles para la venta (Cifras en millones de pesos)

Instrumento	2011			Valor en Libros	
	Cto de Adquis.	Intereses Deveng.	Incr /(Decr) por Val.	2011	2010
Títulos disponibles para la venta					
Bonos Tasa Fija	0	0	0	0	44,687
Eurobonos de deuda soberana	2,688	55	17	2,760	0
Certificados bursátiles	907	3	0	910	1,199
Instrumentos de patrimonio neto VISA	0	0	0	0	882
ADR'S	16	0	102	118	945
Instrumentos de patrimonio neto	4	0	1	5	5
Certificados de depósito	0	0	0	0	3,315
Eurobonos corporativos	148	6	4	158	0
Papel comercial	13,669	2	2	13,673	0
Total	<u>17,432</u>	<u>66</u>	<u>126</u>	<u>17,624</u>	<u>51,033</u>

		2011				
Plazos	Instrumento	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin Plazo Fijo	Total a Costo de Adquisición
	Eurobonos de deuda soberana	0	0	2,688	0	2,688
	Certificados bursátiles	0	0	907	0	907
	Instrumentos de patrimonio neto	0	0	0	4	4
	ADR's	0	0	0	16	16
	Eurobonos corporativos	0	0	148	0	148
	Papel comercial	13,669	0	0	0	13,669
	Total	<u>13,669</u>	<u>0</u>	<u>3,743</u>	<u>20</u>	<u>17,432</u>

		2011			Valor en Libros	
Colaterales otorgados	Instrumento	Cto de Adquis.	Intereses Deveng.	Incr /(Decr) por Val.	2011	2010
	Bonos tasa fija	74,359	-186	203	74,376	67,014
	Certificados de depósito	0	0	0	0	620
	Certificados bursátiles	4,479	-15	441	4,905	4,088
	BPA's	410	0	0	410	2,004
	T-Bill en garantía	781	0	0	781	0
	Bondes	6,984	1	1	6,986	999
	Bonos ibdr	0	0	0	0	214
	Total garantías a recibir por reportos	<u>87,013</u>	<u>-200</u>	<u>645</u>	<u>87,458</u>	<u>74,939</u>
	Total títulos disponibles para la venta	<u>104,445</u>	<u>-134</u>	<u>771</u>	<u>105,082</u>	<u>125,972</u>

Títulos conservados a vencimiento (Cifras en millones de pesos)

		2011		Valor en Libros	
Instrumento	Títulos Conservados a Vencimiento	Cto de Adquis.	Intereses Deveng.	2011	2010
	Bonos gubernam Prog Apoyo				
	Deuds Vivienda	13,084	0	13,084	12,561
	Bonos gubernam Prog Apoyo				
	Edos y Mpios	1,547	0	1,547	1,482
	Valores emitidos por la Tesor de EE. UU.	40	0	40	267
	Certificados de depósito	0	0	0	1
	Eurobonos de deuda soberana	0	0	0	37
	Total	<u>14,671</u>	<u>0</u>	<u>14,671</u>	<u>14,348</u>

1.4 Factores de riesgo

Los factores de riesgo que a continuación se describen podrían tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que podrían afectar en forma adversa el desarrollo y evolución de BBVA Bancomer.

1.4.1 Factores de riesgo económico y político

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.1 – Información General “Factores de riesgo económico y político” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.1.1 Crecimiento económico

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.1.1 – Información General “Crecimiento económico” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.1.2 Depreciación

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.1.2 – Información General “Depreciación” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.1.3 Nivel de empleo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.1.3 – Información General “Nivel de empleo” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.1.4 Situación política

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.1.4 – Información General “Situación política” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.1.5 Cambios en disposiciones gubernamentales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.1.5 – Información General “Cambios en disposiciones gubernamentales” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.1.6 Situación en otros países

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.1.6 – Información General “Situación en otros países” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2 Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2 – Información General “Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.1 Competidores en servicios financieros

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.1 – Información General “Competidores en servicios financieros” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.2 Ejecución de garantías

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.2 – Información General “Ejecución de garantías” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.3 Estimación preventiva para riesgos crediticios

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.3 – Información General “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.4 Requerimientos de Capital

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.4 – Información General “Requerimientos de Capital” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.5 Calificaciones crediticias

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.5 – Información General “Calificaciones crediticias” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.6 Crédito al Consumo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.6 – Información General “Crédito al Consumo” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.7 Crecimiento en cartera PYMES

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.7 – Información General “Crecimiento en cartera PYMES” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.8 Liquidez

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.8 – Información General “Liquidez” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.9 Operaciones con moneda extranjera

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.9 – Información General “Operaciones con moneda extranjera” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.10 Incremento en los niveles de Cartera Vencida

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.10 – Información General “Incremento en los niveles de Cartera Vencida” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.11 Riesgos en caso de que no se cumpla con el capital mínimo e índice de capitalización

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.11 – Información General “Riesgos en caso de que no se cumpla con el capital mínimo e índice de capitalización” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.12. Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.12 – Información General “Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.13. Revocación de la autorización bancaria

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.12 – Información General “Revocación de la autorización bancaria” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.14. Riesgo de Mercado

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.14 – Información General “Riesgo de Mercado” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.15. Falta de coincidencia entre las características de operaciones pasivas y activas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.15 – Información General “Falta de coincidencia entre las características de operaciones pasivas y activas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.2.16. Impacto del IETU en los resultados de BBVA Bancomer

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.2.16 – Información General “Impacto del IETU en los resultados de BBVA Bancomer” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3. Riesgos relacionados con activos subyacentes

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3 – Información General “Riesgos relacionados con activos subyacentes” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.1 Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.1 – Información General “Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.2 Unidad de Inversión

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.2 – Información General “Unidad de Inversión” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.3. Dólar

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.3 – Información General “Dólar” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.4 Euro

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.4 – Información General “Euro” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado

el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.5 Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.5 – Información General “Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.6 CETES

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.6 – Información General “CETES” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.7 Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE de 28 días

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.7 – Información General “Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE de 28 días” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.3.8 UMS

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4.3.8 – Información General “UMS” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.4.4. Riesgos relacionados con los Instrumentos

1.4.4.1 Prelación en caso de quiebra. Concurso mercantil de BBVA Bancomer

En términos de la Ley de Concursos Mercantiles, los Instrumentos serán considerados, en cuanto a su prioridad de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias del Emisor, siendo preferente el pago de créditos contra la masa, créditos fiscales, algunas obligaciones laborales y otras obligaciones de acreedores con garantía real y privilegiados. Conforme a dicha Ley, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los Instrumentos dejarán de causar intereses ya sea que estén denominados en Pesos o en UDIS. En caso de que los Instrumentos estén denominados en Pesos, podrán ser convertidos a UDIS, utilizando al efecto la equivalencia de dichas UDIS que dé a conocer Banxico precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

En caso de que se declarara el concurso mercantil del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, no se abriría etapa de conciliación y el procedimiento correspondiente iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

1.4.4.2 Los Instrumentos no se encuentran respaldados por el IPAB

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Instrumentos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los inversionistas no tendrán recurso alguno en contra de dicho instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos por parte del Emisor.

1.4.4.3 Mercado limitado de los Instrumentos

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Instrumentos y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que estos sean emitidos. Los inversionistas deberán estar preparados para mantener la titularidad de los Instrumentos hasta su vencimiento y tomar todos los riesgos derivados de los mismos. El precio al cual se negocien los Instrumentos podría estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones de mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Emisor. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Instrumentos podría verse afectada negativamente.

1.4.4.4. Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos.

Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el Suplemento respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones del Banco. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores.

La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. El Banco no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

1.4.4.5 Riesgo de reinversión de los montos recibidos por amortización anticipada

Dada la posibilidad de que los Instrumentos emitidos al amparo del presente programa sean amortizados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores de reinvertir las cantidades recibidas de las amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes para dicho momento, las cuales podrán ser menores que tasa que pagarían los Instrumentos emitidos al amparo del presente programa.

1.4.4.6 El Emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo grupo financiero

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como Intermediario Colocador de los Instrumentos, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que BBVA Bancomer, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

1.5 Otros valores inscritos en el RNV

A la fecha, BBVA Bancomer tiene inscritas y vigentes las siguientes emisiones en oferta pública:

Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones de BBVA Bancomer por \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.), emitidas el 28 de septiembre de 2006 en oferta pública. Dichas obligaciones subordinadas pagan un rendimiento en base a la tasa promedio de TIIE a 28 días más 30 pb y su monto de principal se amortizará en un único pago el 18 de septiembre de 2014.

La CNBV, mediante el oficio número 153/516489/2006 de fecha 7 de noviembre de 2006, autorizó el establecimiento de un programa para la emisión y colocación de certificados bursátiles bancarios de BBVA Bancomer por un monto de hasta \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

El 10 de noviembre de 2006 se emitió en oferta pública la primera emisión de dichos certificados bursátiles bancarios (BACOMER 06) por \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.). Estos certificados bursátiles bancarios pagan un rendimiento con base a la tasa promedio de TIIE a 91 días menos 17 (diecisiete) pb y su monto de principal amortiza en un único pago el 3 de noviembre de 2011.

Asimismo, el 10 de noviembre de 2006, se emitió en oferta pública la segunda emisión dichos certificados bursátiles bancarios (segregables) (BCM0001 06) al amparo del programa mencionado por \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.). Dichos certificados bursátiles bancarios pagan un rendimiento fijo de 8.60% (ocho punto sesenta por ciento) y su monto de principal amortiza en un solo pago el 27 de octubre de 2016.

Adicionalmente, el 2 de Febrero de 2007, se emitió en oferta pública la tercera emisión de certificados bursátiles bancarios al amparo del programa mencionado por 1,718'696,800 (un mil setecientos dieciocho millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos) UDIs, monto equivalente en Pesos \$6,549'999,909.61 (seis mil quinientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos nueve Pesos 61/100), a una tasa fija de 4.36% (cuatro punto treinta y seis por ciento) y con fecha de vencimiento 9 de julio de 2026.

El 30 de Marzo de 2007, se emitió en oferta pública la reapertura a la tercera emisión de certificados bursátiles bancarios por 521'610,900 (quinientos veintiún millones seiscientos diez mil novecientos) UDIs, monto equivalente en Pesos a \$1,999'999,633.60 (un mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y tres Pesos 60/100), a una tasa fija de 4.36% (cuatro punto treinta y seis por ciento) y con fecha de vencimiento de 9 de julio de 2026.

La CNBV, mediante el oficio número 153/869632/2007 de fecha 30 de noviembre de 2007, autorizó el establecimiento de una emisión de bonos bancarios estructurados por E.U.A.\$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de Dólares 00/100), emisión que cuenta con colocaciones subsecuentes.

La CNBV, mediante el oficio número 153/1850110/2007 de fecha 17 de diciembre de 2007, autorizó el establecimiento de un programa por \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.), para la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (programa establecido por BBVA Bancomer para bursatilizar su cartera hipotecaria).

El 21 de diciembre de 2007, se emitió en oferta pública la primera emisión de certificados bursátiles fiduciarios (BACOMCB 07) al amparo del programa descrito en el párrafo inmediato anterior por un monto de \$2,540'449,800.00 (dos mil quinientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos Pesos 00/100 M.N.). Dichos valores pagan una tasa fija de 9.05% (nueve punto cero cinco por ciento) con fecha de vencimiento 13 de marzo de 2028.

Notas de capital por E.U.A.\$500'000,000.00 (quinientos millones de Dólares 00/100), emitidas el 17 de mayo de 2007 en oferta global. Dichas notas de capital pagan un cupón del 6.008% (seis punto cero cero ocho por ciento) anual hasta el 17 de mayo de 2017, pagadero semestralmente, y de Libor + 1.81% (uno punto ochenta y uno por ciento) a partir de junio de 2017, pagadero trimestralmente, y con fecha de vencimiento el 17 de mayo de 2022. BBVA Bancomer se reserva el derecho a redimir las notas de manera anticipada a partir del décimo año de su emisión. Esta emisión fue ofrecida bajo la regla 144-A del Acta de Valores de 1933 de E.U.A. (Securities Act of 1933), a inversionistas institucionales y calificados en E.U.A. y, bajo la regulación —S|| del acta antes citada, a inversionistas no estadounidenses fuera de E.U.A. Estas notas de capital están contempladas en las reglas de

capitalización emitidas por la SHCP y contribuyen a reforzar la capitalización del Banco en su parte básica. De acuerdo con lo que establece el prospecto de colocación de estas notas de capital, el pago de los intereses puede suspenderse y no acumularse y el pago de principal diferirse, en el caso de que el índice de capitalización de BBVA Bancomer esté por debajo del mínimo requerido por las autoridades o por alguna disposición regulatoria.

En forma simultánea con las Notas de Capital 2007 arriba mencionadas, el Banco emitió las Obligaciones Subordinadas Preferentes por 600 millones de Euros, las cuales pagan un cupón de 4.799% anual hasta el 17 de mayo de 2012, pagadero anualmente, y de Euribor + 1.45% a partir de junio 2012, pagadero trimestralmente, y con fecha de vencimiento el 17 de mayo de 2017. El Banco se reserva el derecho a redimir las obligaciones de manera anticipada a partir del quinto año de su emisión. Esta emisión fue ofrecida bajo la regla 144-A del Acta de Valores de 1933 de E.U.A., a inversionistas institucionales calificados en E.U.A. y, bajo la regulación —SII del acta antes citada, a inversionistas no estadounidenses fuera de E.U.A. Estas obligaciones están contempladas en las reglas de capitalización emitidas por la SHCP y contribuyen a reforzar la capitalización del Banco en su parte complementaria. De acuerdo con lo que establece el prospecto de colocación de estas obligaciones, el pago de los intereses puede suspenderse y acumularse y el pago de principal diferirse, en el caso de que el índice de capitalización de Bancomer esté por debajo del mínimo requerido por las autoridades o por alguna disposición regulatoria.

Con fecha 12 de febrero de 2008 y mediante oficio número 153/17051/2008, la CNBV autorizó la ampliación al monto total autorizado del programa de certificados bursátiles bancarios referido con anterioridad en \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.), para llegar a un monto total autorizado de \$40,000'000,000.00 (cuarenta mil millones de Pesos 00/100).

El 14 de marzo de 2008, se emitió en oferta pública la segunda emisión de certificados bursátiles fiduciarios (BACOMCB 08) al amparo del programa establecido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, para bursatilizar la cartera hipotecaria del Banco. Esta segunda emisión fue por un monto de \$1,114'318,500.00 (un mil ciento catorce millones trescientos dieciocho mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 8.85% (ocho punto ochenta y cinco por ciento), con fecha de vencimiento 14 de Julio de 2028.

El 25 de abril de 2008, se emitió en oferta pública la quinta emisión de certificados bursátiles bancarios al amparo del programa respectivo por la cantidad de \$5,350'000,000.00 (cinco mil trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 1,456 (mil cuatrocientos cincuenta y seis) días y con fecha de vencimiento 20 de abril de 2012. El 30 de mayo de 2008, se reabrió y aumentó dicha quinta emisión de certificados bursátiles bancarios por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 1,421 (mil cuatrocientos veintiún) días y con fecha de vencimiento 20 de abril de 2012, con el mismo rendimiento de los certificados originales. Con esto quedó un monto emitido total para esta quinta emisión de certificados bursátiles bancarios de \$7,350'000,000.00 (siete mil trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 1,456 (mil cuatrocientos cincuenta y seis) días contados a partir de la emisión de los certificados bursátiles bancarios originales y con fecha de vencimiento de 20 de abril de 2012.

El 5 de abril de 1988 con número de oficio DGJ-1525 de CNBV, se inscribieron de forma genérica los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y autorización para inversión institucional. Asimismo, el 4 de junio de 1991 con número de oficio DGJ-1634 de CNBV, se inscribieron de forma genérica los certificados de depósito a plazo.

El 28 de julio de 2008, se emitieron, en oferta pública, 12'000,000 de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de BBVA Bancomer, por un monto total de \$1,200'000,000.00 (un mil doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.). Dichas obligaciones subordinadas pagan un rendimiento en base a la tasa promedio de TIIE a 28 días más 60 pb y su monto de principal se amortizará en un único pago el 16 de julio de 2018.

El 8 de agosto de 2008, se emitió en oferta pública la tercera emisión de certificados bursátiles fiduciarios (BACOMCB 08U de la serie A1 y BACOMCB 08-2U de la serie A2) al amparo del programa establecido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, para bursatilizar la cartera hipotecaria del Banco. Esta tercera emisión fue por un monto equivalente en pesos de \$4,829'884,053.43 (cuatro mil ochocientos veintinueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil

cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) de los cuales \$2,414'942,026.72 (dos mil cuatrocientos catorce millones novecientos cuarenta y dos mil veintiséis pesos 72/100 M.N.) corresponden a la serie A1 y \$2,414'942,026.72 (dos mil cuatrocientos catorce millones novecientos cuarenta y dos mil veintiséis pesos 72/100 M.N.) corresponden a la serie A2, a una tasa fija para la serie A1 de 4.61% (cuatro punto sesenta y uno por ciento) y para la serie A2 de 5.53% (cinco punto cincuenta y tres por ciento), con fecha de vencimiento 31 de enero de 2033.

El 6 de octubre de 2008, se emitieron, en oferta pública, 30'000,000 de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de BBVA Bancomer, por un monto total de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.). Dichas obligaciones subordinadas pagan un rendimiento en base a la tasa promedio de TIIE a 28 días más 65 pb y su monto de principal se amortizará en un único pago el 24 de septiembre de 2018. El 11 de diciembre de 2008, se emitieron, en oferta pública, 30'000,000 de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de BBVA Bancomer, por un monto total de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.). Dichas obligaciones subordinadas pagan un rendimiento en base a la tasa promedio de TIIE a 28 días más 1.00 pb y su monto de principal se amortizará en un único pago el 26 de noviembre de 2020.

El 11 de diciembre de 2008, se emitió en oferta pública la cuarta emisión de certificados bursátiles fiduciarios (BACOMCB 08-2) al amparo del programa establecido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, para bursatilizar la cartera hipotecaria del Banco. Esta cuarta emisión fue por un monto de \$5,509'014,100.00 (cinco mil quinientos nueve millones catorce mil cien Pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 9.91% (nueve punto noventa y un por ciento), con fecha de vencimiento 19 de agosto de 2030.

El 6 de marzo de 2009 y mediante oficio número 153/78376/2009, la CNBV autorizó la ampliación al monto total autorizado del programa de certificados bursátiles bancarios referido con anterioridad en \$40,000'000,000.00 (cuarenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.), para llegar a un monto total autorizado de \$60,000'000,000.00 (sesenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

El 19 de junio de 2009, se emitieron, en oferta pública, 30'000,000 de obligaciones subordinadas, no preferentes y no convertibles en acciones de BBVA Bancomer, por un monto total de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.). Dichas obligaciones subordinadas pagan un rendimiento en base a la tasa promedio de TIIE a 28 días más 130 pb y su monto de principal se amortizará en un único pago el 7 de junio de 2019.

El 7 de agosto de 2009, se emitió en oferta pública la quinta emisión de certificados bursátiles fiduciarios (BACOMCB 09 de la serie A1, BACOMCB 09-2 de la serie A2 y BACOMCB 09-3 de la serie A3) al amparo del programa establecido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, para bursatilizar la cartera hipotecaria del Banco. Esta quinta emisión fue por un monto de \$5,910'111,600.00 (cinco mil novecientos diez millones ciento once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$562'379,000.00 (quinientos sesenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil Pesos 00/100 M.N.) corresponden a la serie A1, \$1,731'867,300.00 (un mil setecientos treinta y un millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos Pesos 00/100 M.N.) corresponden a la serie A2 y \$3,615'865,300.00 (tres mil seiscientos quince millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos Pesos 00/100 M.N.) corresponden a la serie A3, a una tasa fija para la serie A1 de 6.14% (seis punto catorce por ciento), para la serie A2 de 8.04% (ocho punto cero cuatro por ciento) y para la serie A3 de 10.48% (diez punto cuarenta y ocho por ciento), con fecha de vencimiento 24 de mayo de 2029.

El 30 de diciembre de 2009, la Institución efectuó una colocación privada de títulos respaldados con las Constancias Fiduciarias obtenidas de las cinco bursatilizaciones de cartera hipotecaria de los fideicomisos 711, 752, 781, 847 y 881. El monto de esta colocación fue de \$1,611,631,452.72 (Un mil seiscientos once millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos Pesos, 72/100 M.N.), con vencimiento al 28 de junio de 2033. Para la emisión de \$790,619,442.47 (Setecientos noventa millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos Pesos 47/100 M.N.), la tasa fue de 11.67%, y para la emisión de UDIS (valor de la UDI al 30/12/2009 de 4.339477) por \$821,012,010.25 (ochocientos veintiún millones doce mil diez Pesos 25/100 M.N.) fue de 7.92%.

Obligaciones subordinadas computables para capital básico (notas de capital), no convertibles, no acumulativas y no preferentes por E.U.A.\$ 1,000,000,000.00 (mil millones de dólares 00/100), emitidas el

22 de abril de 2010. Dichas notas de capital pagan un cupón semestral a una tasa fija anual de 7.25% (siete punto veinticinco por ciento) hasta el 22 de abril de 2022. Esta emisión fue ofrecida bajo la regla 144-A del Acta de Valores de 1933 de E.U.A. (*Securities Act of 1933*) a inversionistas institucionales calificados en E.U.A. y, bajo la regulación —S|| del acta antes citada, a inversionistas no estadounidenses fuera de E.U.A. Estas notas de capital están contempladas en las reglas de capitalización emitidas por la SHCP y contribuyen a reforzar la capitalización del Banco en su parte básica. De acuerdo con lo que establece el prospecto de colocación de estas notas de capital, el pago de los intereses puede suspenderse y no acumularse y el pago de principal diferirse, en el caso de que el índice de capitalización de BBVA Bancomer esté por debajo del mínimo requerido por las autoridades o por alguna disposición regulatoria. En adición a lo anterior, se informa que BBVA Bancomer inscribió los siguientes Certificados Bursátiles Bancarios en oferta pública:

El 6 de septiembre de 2010, se emitieron en oferta pública la séptima y octava emisiones de certificados bursátiles bancarios al amparo del antes descrito, por la cantidad de 1,091'858,600 UDIs equivalente en pesos a \$4,836'732,696.02 (cuatro mil ochocientos treinta y seis millones setecientos treinta y dos mil seiscientos noventa y seis Pesos 02/100) correspondiente a la séptima emisión (BACOMER 10U), la cual paga un rendimiento fijo de 3.70% (tres punto setenta por ciento), y por \$1,077'714,100.00 (un mil setenta y siete millones setecientos catorce mil cien Pesos 00/100) correspondiente a la octava emisión (BACOMER 10), la cual paga un rendimiento fijo de 7.38% (siete punto treinta y ocho por ciento) a un plazo de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días y con fecha de vencimiento 24 de agosto de 2020.

El 31 de enero de 2011, se emitió en oferta pública la primer emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del programa (BACOMER 11), por la cantidad de \$5,000'000,000 (cinco mil millones de Pesos 00/100), la cual paga un rendimiento de TIIE a 28 días más 0.20% (cero punto veinte por ciento) a un plazo de 1,092 (un mil noventa y dos) días y con fecha de vencimiento 27 de enero de 2014.

El 05 de abril de 2011, se emitió en oferta pública la primer emisión de Certificados de Depósito de Dinero a Plazo (BACOMER 13062), correspondiente a la segunda emisión al amparo del programa, por la cantidad de \$1,200'000,000 (mil doscientos millones de Pesos 00/100), la cual paga un rendimiento de TIIE a 28 días más 0.14% (cero punto catorce por ciento) a un plazo de 672 (seiscientos setenta y dos) días y con fecha de vencimiento 05 de febrero de 2013.

El 15 de abril de 2011, se emitió en oferta pública la segunda emisión de Certificados de Depósito de Dinero a Plazo (BACOMER 21145), correspondiente a la tercera emisión al amparo del programa, por la cantidad de \$1,000'000,000 (Un mil millones de Pesos 00/100), la cual paga un rendimiento de TIIE a 28 días más 0.80 (cero punto ochenta) puntos porcentuales a un plazo de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días y con fecha de vencimiento 02 de abril de 2021.

El 03 de junio de 2011, se emitió en oferta pública la tercera emisión de Certificados de Depósito de Dinero a Plazo (BACOMER 13225), correspondiente a la cuarta emisión al amparo del programa, por la cantidad de \$700'000,000 (Setecientos millones de Pesos 00/100), la cual paga un rendimiento de TIIE a 28 días más 0.10 (cero punto diez) puntos porcentuales a un plazo de 728 (setecientos veintiocho) días y con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2013.

El 10 de junio de 2011, se emitió en oferta pública la segunda emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (BACOMER 11-2) correspondiente a la quinta emisión al amparo del programa, por la cantidad de \$3,000'000,000 (tres mil millones de Pesos 00/100), la cual paga un rendimiento de TIIE a 28 días más 0.20% (cero punto veinte por ciento) a un plazo de 1,092 (un mil noventa y dos) días y con fecha de vencimiento 06 de junio de 2014.

BBVA Bancomer tiene inscritos los siguientes títulos opcionales WARRANTS:

Fecha de Emisión	Clave de pizarra	Subyacente	Monto de la oferta	Plazo	Fecha de Vencimiento
11/03/2011	CMX203R_DC068	Cemex, S.A.B. de C.V.	\$ 50,000,000.00	364	09/03/2012
15/03/2011	CTI1203R_DC005	Citigroup	\$ 185,000,000.00	364	13/03/2012
12/05/2011	EWZ305R_DC001	iShares MSCI Brazil Index Fund	\$ 30,000,000.00	728	09/05/2013

12/05/2011	EWZ305R_DC002	iShares MSCI Brazil Index Fund	\$ 50,000,000.00	728	09/05/2013
12/05/2011	EEM305R_DC002	iShares MSCI Emerging Markets Index Fund	\$ 64,000,000.00	728	09/05/2013
12/05/2011	EEM305R_DC003	iShares MSCI Emerging Markets Index Fund	\$ 25,000,000.00	728	09/05/2013
01/06/2011	EEM605R_DC004	iShares MSCI Emerging Markets Index Fund	\$ 40,000,000.00	1820	25/05/2016
07/06/2011	GMX212R_DC021	Grupo México	\$ 46,850,000.00	546	04/12/2012
08/06/2011	CTI206R_DC006	Citigroup	\$ 36,100,000.00	364	06/06/2012
24/06/2011	XLF606R_DC001	Financial Select Sector SPDR	\$ 14,500,000.00	1820	17/06/2016
26/07/2011	GMX207R_DC024	Grupo México	\$ 45,500,000.00	364	24/07/2012
26/07/2011	CAN301R_DC026	GMEXICO/ FEMSA/ TELEVISA	\$ 75,520,000.00	546	22/01/2013
26/08/2011	GMX208R_DC026	Grupo México	\$ 100,000,000.00	360	20/08/2012
04/10/2011	EWZ309R_DC004	iShares MSCI Brazil Index Fund	\$ 11,650,000.00	727	30/09/2013
04/10/2011	IPC309R_DC260	IPC	\$ 10,100,000.00	727	30/09/2013
03/11/2011	WMX208R_DC016	Wal Mart de México, S.A.B. de C.V.	\$ 30,000,000.00	273	02/08/2012
04/11/2011	GMX211R_DC029	Grupo México	\$ 20,500,000.00	363	01/11/2012
30/11/2011	SPY211R_DC002	SPDR Trust Series (ETF S&P 500)	\$ 56,800,000.00	364	28/11/2012
30/11/2011	SPY211R_DC003	SPDR Trust Series (ETF S&P 500)	\$ 53,000,000.00	364	28/11/2012
02/12/2011	GMX211R_DC031	Grupo México	\$ 10,500,000.00	364	30/11/2012
29/12/2011	GMX211R_DC032	Grupo México	\$ 15,000,000.00	90	28/03/2012
05/03/2012	GMX303R_DC033	Grupo México	\$150,000,000.00	364	04/03/2013
05/03/2012	GMX303R_DC034	Grupo México	\$59,600,000.00	364	04/03/2012
22/03/2012	GMX303R_DC035	Grupo México	\$101,000,000.00	272	19/12/2012
23/03/2012	GMX303R_DC036	Grupo México	\$10,000,000.00	91	22/06/2012

1.6 Fuentes de información externa y declaración de expertos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.6 – Información General “Fuentes de información externa y declaración de expertos” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

1.7 Documentos de carácter público

Toda la información contenida en el presente Prospecto y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página electrónica de Internet: www.bmv.com.mx o en la página del Banco www.bancomer.com.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de dichos documentos mediante escrito dirigido a Mauricio Cuenca Aguilar, a través de su correo electrónico m.cuenca-aguilar@bbva.bancomer.com o al teléfono: (5255)-5621-5459 del área de Análisis y Comunicación Financiera, en las oficinas de BBVA Bancomer, ubicadas en Av. Universidad #1200, Col. Xoco, C.P. 03339.

Nuestra página de Internet es: www.bancomer.com. La información sobre el Emisor contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Prospecto, ni de ningún otro documento utilizado por el Emisor en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

II. EL PROGRAMA

2.1 Características del Programa

Descripción

Programa de Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Mediante el Programa, BBVA Bancomer, puede emitir, ofrecer y colocar una o más series de Instrumentos de manera simultánea o sucesiva, hasta por el Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente.

El Programa fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores según oficio número 153/30377/2011 de fecha 26 de enero de 2011, cuyo monto total autorizado fue de \$60,000'000,000.00 (Sesenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión y cuya inscripción en el Registro Nacional de Valores fue actualizada mediante oficio número 153/30599/2011 de fecha 31 de marzo de 2011.

Clave de Pizarra

"BACOMER"

Emisor

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Monto total Autorizado del Programa

Hasta \$60,000'000,000.00 (Sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente o su equivalente en Dólares, Euros o UDI's.

Vigencia del Programa

5 (cinco) años, a partir de la fecha de autorización emitida por la CNBV, es decir a partir del 26 de enero de 2011.

Plazo de Vigencia de Cada Emisión

Será determinado para cada Emisión, en el entendido de que no será menor a un año, ni mayor a treinta y cinco años, contados a partir de la fecha de la emisión respectiva.

Valor Nominal

Se determinará para cada Emisión en el Suplemento correspondiente

Amortización

La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento correspondientes, en el entendido de que los Instrumentos podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada total o parcial.

Amortización Anticipada

De conformidad con lo establecido en el Título y Suplemento respectivos, el Emisor podrá llevar a cabo la amortización anticipada de los Instrumentos. En los Títulos y Suplementos se especificará si los Tenedores respectivos tendrán derecho a recibir prima o premio alguno por dicha amortización anticipada.

Denominación

Los Instrumentos podrán estar denominados en Pesos moneda nacional, en Dólares, Euros o UDIS, conforme a lo que se establezca en el Título y Suplemento correspondiente.

Garantía

Los Instrumentos son quirografarios, es decir, no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Tasa de Interés

Los Instrumentos devengarán intereses sobre el monto insoluto de los mismos, desde su Fecha de Emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Instrumentos podrá ser fija, variable o cupón cero y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijarán para cada Emisión y se indicará en el Título y en el Suplemento correspondiente. Los Instrumentos también podrán colocarse a un precio distinto al del valor nominal.

Intereses moratorios

En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de los Instrumentos, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se determine en el Suplemento y en el Título correspondiente.

Sesión de Consejo de Administración

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 07 de diciembre de 2010, se aprobó que BBVA Bancomer, S.A. lleve a cabo emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento al amparo de un programa por hasta \$60,000'000,000.00 (sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal e intereses de los Instrumentos se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas programadas de pago, respectivamente, en las oficinas de Indeval ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento correspondientes.

Calificaciones a ser otorgadas a los Instrumentos

Las Agencias Calificadoras asignarán una calificación a los Instrumentos en cada Emisión, misma que será incluida en el Suplemento correspondiente.

Aumento en el Número de Instrumentos al Amparo de la Emisión y Cupones Segregables

De conformidad con las disposiciones aplicables, el Emisor podrá emitir y colocar Instrumentos adicionales al amparo de una Emisión que se realice al amparo del Programa (los "Instrumentos Adicionales"). Los Instrumentos Adicionales tendrán exactamente las mismas características y términos a partir de ese momento (salvo, en su caso, el primer periodo de intereses), incluyendo, entre otros, la fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal y eventos de incumplimiento, a los previstos para los Instrumentos emitidos al amparo del suplemento correspondiente (los "Instrumentos Iniciales") y formarán parte de dicha Emisión. Los Instrumentos Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su Emisión o Colocación, aún cuando el precio de emisión respectivo podrá contemplar intereses acumulados. En ningún caso la Emisión de Instrumentos Adicionales o el consecuente aumento en el monto en circulación de la Emisión de los Instrumentos Iniciales les constituirán novación. La Emisión y Colocación de los Instrumentos Adicionales, no requerirá de la autorización de los Tenedores de los Instrumentos Iniciales que se encuentren en circulación, y se sujetará a lo siguiente:

(a) La Emisión de Instrumentos Adicionales únicamente podrá tener lugar cuando las calificaciones de riesgo crediticio previstas en el Suplemento correspondiente para los Instrumentos Iniciales no sean disminuidas por las Agencias Calificadoras que las hayan otorgado como consecuencia del aumento en el número de Instrumentos en circulación al amparo de la Emisión de que se trate o por cualquier otra causa.

(b) La emisión de Instrumentos Adicionales únicamente podrá tener lugar siempre que el Emisor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago y otras conforme al Suplemento y Título correspondientes y que no exista, o pueda existir, como resultado de la emisión de Instrumentos Adicionales, un evento de vencimiento anticipado conforme a los mismos.

(c) El monto máximo de los Instrumentos que podrán emitirse o colocarse al amparo de la Emisión de que se trate, sumado al monto total de las Emisiones que se encuentren en circulación al amparo del Programa, no podrá exceder en momento alguno el Monto Total Autorizado o el que posteriormente autorice, en su caso, la CNBV.

(d) En la Fecha de Emisión de los Instrumentos, el Emisor respectivo canjeará el Título depositado en Indeval respecto de dicha Emisión, por un nuevo título único en el que se harán constar, entre otras modificaciones, aquellas necesarias para reflejar la Emisión de los Instrumentos Adicionales, incluyendo sin limitar: (i) el nuevo monto total de la Emisión; (ii) el nuevo número total de Instrumentos; (iii) la nueva Fecha de Emisión, que será la fecha de Colocación de los Instrumentos Adicionales; y (iv) el nuevo plazo de vigencia de la Emisión, de manera que se refleje la fecha de Colocación de los Instrumentos Adicionales, sin que lo anterior implique una modificación o extensión a la fecha de vencimiento original de la Emisión a que se refieran el Título y Suplemento correspondientes, la cual permanecerá sin cambio alguno.

(e) En caso de que la fecha de Emisión de los Instrumentos Adicionales no coincida con la fecha en que inicie alguno de los periodos de intereses previstos para los Instrumentos Iniciales, los Instrumentos Adicionales devengarán intereses durante los días transcurridos desde la Fecha de Emisión de los Instrumentos Adicionales hasta la fecha en que termine el periodo de intereses en vigor de los Instrumentos Iniciales, a la tasa de interés correspondiente a dicho periodo. A partir que termine dicho periodo de intereses, los Instrumentos Adicionales devengarán intereses en los mismos términos que los Instrumentos Iniciales. El Representante Común deberá realizar los cálculos correspondientes considerando lo anterior.

(f) El precio de Colocación de los Instrumentos Adicionales podrá ser diferente a su valor nominal, en atención a las condiciones del mercado prevalecientes en la fecha de Colocación.

(g) El Emisor podrá realizar varias emisiones Adicionales respecto de una Emisión Inicial.

Asimismo, se podrán efectuar emisiones de Instrumentos cuyos cupones puedan segregarse y negociarse por separado, de conformidad con lo que se establezca en el título y en el suplemento correspondiente.

Intermediario Colocador

El Intermediario Colocador del Programa será Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y en su caso, cualquier otra casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como intermediario colocador, según se determine en el suplemento correspondiente.

Representante Común

Se determinará en cada emisión al amparo del Programa.

Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento correspondiente a cada Emisión y en especial, la incluida bajo "Factores

de riesgo”.

Régimen Fiscal Aplicable

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Instrumentos, se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la LISR vigente y 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 195 de la LISR y en otras disposiciones complementarias. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la vigencia de los Instrumentos. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Instrumentos. Los posibles adquirentes de los Instrumentos deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Instrumentos, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV ha dado su autorización para ofrecer públicamente los Instrumentos emitidos al amparo del presente Programa, mediante Oficio Número 153/30377/2011 de fecha 26 de enero de 2011 y cuya inscripción en el Registro Nacional de Valores fue actualizada mediante oficio número 153/30599/2011 de fecha 31 de marzo de 2011. Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-4.18-2011-004 para los Certificados Bursátiles Bancarios, con el número 0175-4.21-2011-001 para los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, y con el número 0175-4.31-2011-001 para los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.

Suplementos

Cada emisión de Instrumentos hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de Emisión, el monto total de la Emisión, la denominación de los Instrumentos, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la tasa de descuento (en su caso), así como la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el Emisor y el Intermediario Colocador para cada Emisión en el Suplemento y Título correspondientes. En cada Suplemento se incluirán las calificaciones emitidas por una o más agencias calificadoras respecto de la Emisión a ser efectuada.

Legislación y Jurisdicción Aplicables

Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana. La jurisdicción aplicable a los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa será la de los tribunales del Distrito Federal.

Precio de Colocación

Se determinará en cada emisión al amparo del Programa.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V., (INDEVAL).

2.2 Destino de los Fondos

Se determinará en la Emisión correspondiente al amparo del Programa.

2.3 Plan de Distribución

El Programa de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca

Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, contempla la participación de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer. El Intermediario Colocador ofrecerá los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa conforme a la modalidad de mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento correspondiente y se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador podrá celebrar contratos de sub-colocación o contratos similares con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Instrumentos que se emitan en cada una de las Emisiones al amparo del Programa.

En cuanto a su distribución a través del Intermediario Colocador, los Instrumentos emitidos al amparo del Programa se sujetarán a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, o tesorerías de otros bancos.

Las Personas físicas interesadas en adquirir los Instrumentos emitidos al amparo del Programa, deberán manifestar por escrito su conformidad en términos del artículo 2, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el emisor, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2008.

Para efectuar Colocaciones de Instrumentos se podrán realizar uno o varios encuentros bursátiles con los inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas. Los Instrumentos también podrán colocarse mediante subasta conforme a los procedimientos que se acuerden y, en su momento, se describan en el Suplemento correspondiente, respecto de alguna Emisión.

En su caso, los Instrumentos podrán distribuirse, además, en mercados distintos al mercado mexicano.

El Intermediario Colocador no actuará en ningún momento, en los supuestos a que hacen referencia a los artículos 36, 97 y 102 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, publicadas en el DOF el 6 de septiembre de 2003, preceptos legales según los cuales cada casa de bolsa no podrá colocar los valores objeto de la oferta a clientes de cuentas discrecionales sin su consentimiento expreso, ni podrá adquirir por cuenta propia dichos valores, en virtud de haber sido emitidos por una empresa que forma parte del mismo grupo financiero al que pertenece la casa de bolsa.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y sus afiliadas mantienen, y podrán continuar manteniendo, relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas, y les prestan (en algunos casos) y podrán prestarles diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo los que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la Colocación de los Instrumentos). Dicho Intermediario Colocador estima que no tienen conflicto de interés alguno respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Instrumentos.

2.4 Gastos Relacionados con el Programa

Los recursos netos obtenidos y los gastos relacionados con cada Colocación de Instrumentos que se realice al amparo del Programa, se darán a conocer en el Suplemento respectivo.

Los principales gastos relacionados con la actualización del Programa, incurridos hasta el momento, ascendieron aproximadamente a \$168,573.68 (Ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos 68/100 M.N.), y derivan de los siguientes conceptos:

\$17,610.12 (Diecisiete mil seiscientos diez pesos 12/100 M.N.) por concepto de derechos de estudio y trámite ante la CNBV.

\$130,141.00 * (Ciento treinta mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) por honorarios del despacho de abogados.

\$20,822.56* (Veinte mil ochocientos veintidós pesos 56/100 M.N.) como IVA de los honorarios del despacho de abogados.

No existe gasto por impresión y/o publicación del prospecto de colocación.

* Estos honorarios son pagaderos en Dólares, y para reflejarlos en pesos se consideró el tipo de cambio FIX para el día 25 de abril de 2012, el cual es de 13.0141 pesos.

2.5 Estructura de Capital

La estructura de capital del Emisor y la modificación, generada por las emisiones que se realicen al amparo del Programa serán descritos en el Suplemento correspondiente.

2.6 Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la Ley del Mercado de Valores, de forma supletoria la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, así como las que se le atribuirán enunciativa y no limitativamente en el Título respectivo. Entre dichas funciones se señalan las siguientes, mismas que podrán ser modificadas en los documentos mencionados:

- (a) Incluir su firma autógrafa en los Instrumentos habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables.
- (b) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la emisión de Instrumentos
- (c) Convocar y presidir las asambleas generales de los Instrumentos cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente y cuando se requiera conforme al Título respectivo.
- (d) Representar a los tenedores de Instrumentos ante el Emisor o ante cualquier autoridad.
- (e) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores.
- (f) Otorgar y celebrar, en nombre de los tenedores y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- (g) Calcular y publicar a través del SEDI o de los medios que la BMV determine para tal efecto, asimismo, notificar a la Emisora, los cambios en las tasas de intereses de los Instrumentos, así como los avisos de pago de intereses de los mismos.
- (h) Calcular y publicar a través del SEDI o de los medios que la BMV determine para tal efecto, asimismo, notificar a la Emisora, los avisos de pago de amortizaciones o, en caso de un Evento de Incumplimiento, un Evento de Terminación Anticipada o un Evento Extraordinario, de la amortización anticipada de los Instrumentos.
- (i) Dar cumplimiento a todas las disposiciones que le son atribuidas en el Título, en el Prospecto y en las disposiciones aplicables.
- (j) Previa instrucción por escrito del Emisor o de los tenedores que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) de los Instrumentos en circulación, convocar a una Asamblea de tenedores cuyo orden del día incluya un punto relativo a la ratificación y/o designación de un nuevo Representante Común, en caso de que por cualquier circunstancia no ejerza o pueda ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores de los Instrumentos.
- (k) Las demás establecidas en el Suplemento y en el Título correspondiente.

(l) En general llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los tenedores.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los tenedores, en los términos del Título que documente los Instrumentos o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Instrumentos sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos si hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al Título que documente los Instrumentos o la legislación aplicable.

2.7 Personas con Participación Relevante

Emisor:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Ernesto Ramon Gallardo Jimenez Jaime Gustavo Carreño Villafañá
Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	Luis Enrique de la Peña Gonzalez Angel Espinosa García
Despacho de abogados externos:	Bufete Robles Miaja, S.C.	Rafael Robles Miaja
Despacho auditor	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	Jorge Tapia del Barrio Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos

Ninguna de las personas a que se refiere este apartado tiene un interés económico directo en la Emisora. Asimismo, no son propietarios de acciones de la Emisora o sus subsidiarias.

III. LA EMISORA

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer es la principal subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. La duración como sociedad es indefinida. Su modelo de negocios consiste en una distribución segmentada por tipo de cliente con una filosofía de control de riesgo y un objetivo de crecimiento y rentabilidad con eficiencia a largo plazo. Su oficina principal se encuentra ubicada en Avenida Universidad #1200, Col. Xoco, C.P. 03339, México, D.F., y su número telefónico central es (55) 5621-3434.

3.1 Historia y desarrollo de la emisora

El Emisor tiene sus antecedentes en la constitución del Banco de Comercio, S.A. en la Ciudad de México en 1932. En 1977, las distintas instituciones que formaban Banco de Comercio fueron consolidadas en banca múltiple, bajo el nombre de Bancomer.

Bancomer, al igual que la mayoría de los otros bancos comerciales mexicanos, fue nacionalizado el 1 de septiembre de 1982. A finales de la década de los ochenta, se generaron una serie de medidas para desregular el sistema financiero mexicano por parte del Gobierno Federal. Este proceso de desregulación terminó en 1991 con la reprivatización de los bancos comerciales, incluyendo a Bancomer.

En octubre de 1991 un grupo de inversionistas mexicanos que reunía accionistas mayoritarios de Valores Monterrey Aetna, S.A. de C.V. (VAMSA), adquirió 56% de las acciones en circulación de Bancomer en \$8,564 millones de pesos (en términos nominales).

Grupo Financiero Bancomer, S.A. de C.V. (GFB) se formó el 16 de diciembre de 1991 con el fin de adquirir y mantener el control de Bancomer y otras instituciones financieras. Posteriormente, GFB incrementó la tenencia accionaria de Bancomer a través de dos ofertas públicas y compras de acciones en el mercado. En mayo de 1993, el Gobierno Federal intercambió su participación de 23% que tenía en Bancomer por acciones de GFB, representando una participación de 21%. Estas transacciones, junto con otras compras privadas de acciones, dieron a GFB el control en el capital de Bancomer cercano al 100%.

En julio de 2000, BBVA adquirió el control de GFB, cuya denominación social cambió al nombre de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (GFBB) en agosto de 2000. Como parte de esta transacción, Grupo Financiero BBV-Probursa, S.A. de C.V. (BBV-Probursa), tenedor de la mayor parte del capital social de otro banco comercial que era BBV-México (Banco Bilbao Vizcaya-México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBV-Probursa), fue fusionada con GFB. Previa a la fusión, BBVA realizó una contribución, en efectivo, al capital de BBV-Probursa de \$13,825 millones de pesos (en términos nominales). Como resultado de dicha contribución, BBVA obtuvo aproximadamente 30% de participación en el capital social de GFBB, no obstante, manteniendo el control operativo de GFBB.

Una vez concluida la fusión con BBV-Probursa, GFBB asignó de los \$13,825 millones de pesos, \$11,299 millones de pesos (en términos nominales) a Bancomer y \$1,784 millones de pesos (en términos nominales) a BBV-México, mediante la suscripción de capital en ambas instituciones. El saldo restante de \$742 millones de pesos (en términos nominales) permaneció en GFBB.

El 16 de agosto de 2000 surtió pleno efecto la fusión de GFBB como fusionante y BBV-Probursa como fusionada. Como consecuencia, GFBB quedó integrado por las siguientes entidades financieras:

- Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple
- Banco Bilbao Vizcaya-México, S.A., Institución de Banca Múltiple
- Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V.
- Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V.
- Seguros Bancomer, S.A. de C.V.
- Seguros BBV-Probursa, S.A. de C.V.

- Fianzas Probursa, S.A. de C.V.
- Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado
- Pensiones Bancomer, S.A. de C.V.

Asimismo, en agosto de 2000, GFBB adquirió Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple (Promex), un banco con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, quedando formalizada la fusión entre Bancomer como fusionante y Promex como fusionada el 6 de octubre de 2000.

Con fecha 23 de octubre de 2000, se llevaron a cabo las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Bancomer y BBV-México, en las que se tomaron los respectivos acuerdos de escisión y fusión, los que surtieron pleno efecto el 14 de diciembre de 2000. Mediante los mencionados actos corporativos, permanecen las dos instituciones de crédito como entidades integrantes del Grupo con facultades diversas, pero complementarias.

De igual forma, en las asambleas de referencia se acordó, con efecto a partir del 19 de enero de 2001, el cambio de denominación de Bancomer, S.A., por la de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y la de BBV-México, S.A. por la de BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BBVA Bancomer, celebrada el 31 de agosto de 2001, se aprobó la fusión de esta institución como entidad fusionante con Inmobiliaria Bancomer, S.A. de C.V., Inmobiliaria Promex, S.A. de C.V., Inmobiliaria Procorp, S.A. de C.V., Properiférico, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Pro Río San Ángel, S.A. de C.V. como entidades fusionadas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de octubre de 2001, se tomaron los acuerdos para convertir a BBVA Bancomer en una institución de banca múltiple filial, así como para reformar integralmente sus estatutos, con el propósito de reflejar dicha calidad específica y ajustarlos a las reformas de la LIC, publicadas en el DOF el 4 de junio de 2001. Dicha conversión fue autorizada por la SHCP el 9 de mayo de 2002. De este modo, el 28 de junio de 2002, BBVA Bancomer se convirtió en sociedad controladora filial como consecuencia de que BBVA International Investment Corporation (BBVAIIC), entidad subsidiaria al 100% de BBVA, alcanzó a detentar 51% de las acciones representativas de su capital social. Finalmente, se inscribieron el 18 de marzo de 2003 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, motivo por el cual en esa fecha quedó formalizada dicha conversión.

Prevía autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgada el 22 de julio de 2009, BBVA, de nacionalidad española, aumentó su participación directa en el Grupo Financiero BBVA Bancomer a 99.97%, motivo por el cual resultó ser la nueva Institución Financiera del Exterior del Grupo que controla a Bancomer.

El 8 de abril de 2009, se tomaron los respectivos acuerdos de fusión de BBVA Bancomer, S.A., como sociedad fusionante que subsistió, y BBVA Bancomer Servicios, S.A. como sociedad fusionada que se extinguió, mismos acuerdos de fusión que surtieron plenos efectos el 1 de agosto de 2009, después de haberse obtenido la correspondiente autorización de la Junta de Gobierno de la CNBV.

3.1.1 Estrategia general del negocio

Al cierre de diciembre de 2011, BBVA Bancomer atiende a 18.5 millones de clientes individuales, a 265,000 compañías y entidades gubernamentales

La estrategia central de Bancomer consiste en el incremento continuo de la utilidad de sus negocios a través de un crecimiento permanente y de largo plazo que le permita a la institución mantener su posición de liderazgo en el sistema financiero mexicano. El crecimiento futuro será soportado por el modelo de negocio enfocado al cliente, que provee atención especial a cada tipo de cliente.

3.1.1.1 Productos

BBVA Bancomer desarrolló su nuevo modelo de negocio sobre una segmentación de distribución por tipo de cliente, ofreciendo productos especializados y servicios. El Banco divide su pirámide de clientes en 9 segmentos diferentes. La parte de empresas, se divide en Corporativo, Gobierno y Empresas, PYMES y Negocios, y micro negocios. Mientras que en el plano individual, se tienen los segmentos: Banca Privada, Banca Patrimonial, Banca Personal, Servicio Preferente, y Masivo. Las actividades de hipoteca individual se manejan en la banca comercial; mientras que la unidad de hipoteca comercial, es manejada por la banca de gobierno y empresa.

El principal enfoque del nuevo plan estratégico es alcanzar un entendimiento corporativo de los clientes, como el centro del negocio. Las iniciativas para avanzar en la consecución de esta nueva estrategia incluyen la venta cruzada en todos los segmentos, creando productos de valor añadido y soluciones adecuadas a cada cliente.

Una parte central de este análisis es el que continúe creciendo la base de clientes y penetrar en nuevos mercados. A diciembre de 2011, Bancomer contaba con 18.5 millones de clientes, incluyendo grandes corporaciones, empresas medianas y pequeñas, micro negocios y clientes gubernamentales.

Bancomer ha desarrollado una nueva medición que liga el crecimiento del Banco con la recomendación del cliente, a través de la metodología NPS (Net Promoters Score). NPS es una medida estricta que detecta oportunidades a través de un mecanismo efectivo que permite al Banco identificar las causas de satisfacción e insatisfacción de los clientes y priorizar el mejoramiento de zonas críticas.

Otra iniciativa para mejorar la satisfacción del cliente es el programa Bancomer Q, la cual busca primordialmente incrementar los servicios del Banco y mantener la preferencia del cliente a través de las sucursales calificadas en las categorías Azul, Plata y Oro, dependiendo de la calidad del servicio, medida a través de las encuestas al cliente.

3.1.1.2 Precios y comisiones

Los precios de los productos crediticios se rigen por diferenciación, por el tipo de servicio que se ofrece a cada segmento de clientes. Los volúmenes de operación en la colocación y facturación de tarjetas de crédito y débito desempeñan un papel importante en las comisiones. En productos nuevos la política de precios es ser competitivo con el mercado. Considera los costos en que incurre el producto en todo un proceso.

3.1.1.3 Efecto de leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio

Debido a cambios regulatorios sobre los cobros de comisiones bancarias (por ejemplo, por manejo de cuenta), en 2011, el Banco presentó un ingreso por comisiones y tarifas, fue de \$20,551 millones de pesos para 2011, comparado con \$20,595 millones de pesos en 2010, un decremento de \$44 millones de pesos, o (0.2%). Este decremento se compensó con el incremento de las comisiones de tarjeta de crédito, por manejo de fondos de inversión y de fondos para el retiro.

3.1.1.4 Eficiencias operativas

En 2010, BBVA Bancomer detectó y analizó áreas significativas, en las que se hicieron mejoras para incrementar la eficiencia, todo ello encaminado a incrementar la productividad. Durante 2011, la innovación fue un elemento clave para conservar la tendencia de incremento en la productividad, a través de la introducción de tecnología avanzada en los procesos del Banco, desarrollo de productos, mediciones de calidad en el servicio y metodologías.

A diciembre de 2011, el índice de eficiencia alcanzó un 43.6%, comparado con un 42.5% de 2010; y un 39.2% en 2009. No obstante el aumento en este índice, Bancomer sigue teniendo uno de los mejores índices de eficiencia del Sistema Financiero Mexicano. El deterioro del índice de eficiencia de 2010 a 2011, se debió a los gastos altos en infraestructura, innovación y tecnología; lo cual se refleja en el mayor número de cajeros automáticos, (que en 2011 alcanzaron los 7,710, comparados con los 6,760 en

2010) y el número de Terminales Puntos de Venta, que para 2011 alcanzaron los 116,000; un incremento de 95,748 con respecto a 2010.

Uno de los aspectos más importantes de la estrategia de Bancomer es continuar buscando los caminos adecuados para incrementar las ganancias fundamentales y mejorar la eficiencia operativa. Para lograr estas metas, el Banco está trabajando para reducir sus costos de fondeo a través de ofertas selectivas de mercado y de banco; mantener depósitos con una base de bajo costo y concentrar los esfuerzos en productos y servicios que proporcionen altos márgenes. Además, se pretende mantener políticas estrictas de gasto sin afectar la inversión y el crecimiento del negocio. También, se pretende continuar mejorando la eficiencia a través de cursos especializados al personal; incrementar la utilización de datos automatizados y sistemas relacionados, además de la contratación de proveedores externos para las actividades no estratégicas, que ayudarían a reducir los costos.

Durante los últimos años, Bancomer ha incorporado nuevas iniciativas de servicio al cliente en la banca minorista, como la promoción de la utilización de cajeros automáticos, para reducir el tráfico en las sucursales. En 2009, el Banco lanzó una nueva generación de cajeros automáticos llamados *Recicladores* que proveen servicios bancarios a un costo sostenible a través de socios de negocio. Adicionalmente, se introdujeron las *Practicajas*, que son otro tipo de cajero automático con costos de transacción menores, las cuales permiten a los clientes de Bancomer hacer depósitos, transferencias a terceros, pagos de tarjeta de crédito y préstamos.

En términos de innovación y tecnología, Bancomer lanzó *Bancomer Móvil*, un sistema de banca móvil en la cual los clientes pueden realizar transacciones financieras de la misma manera que lo puede hacer en Bancomer.com, pero en lugar de utilizar una computadora, utilizan un celular. Este sistema fue el primero en el mercado mexicano.

También, Bancomer ha creado productos que ayudan a que el cliente acceda fácilmente a los servicios financieros, como por ejemplo, préstamos de nómina a través de los cajeros automáticos.

Para los clientes corporativos, de gobierno y PYMES, Bancomer lanzó *Bancomer Net Cash*, que provee soluciones de banca electrónica globales para manejos administrativos, pagos, flujo de efectivo etc, que necesiten estos clientes.

3.1.2 Acontecimientos relevantes y/o Acontecimientos recientes

3.1.2.1 Ventas de activos fusiones y adquisiciones

En marzo de 2011, BBVA Bancomer emitió obligaciones subordinadas computables para capital complementario a 10 años por EUA \$1,250 millones de dólares, con fecha de vencimiento el 10 de marzo de 2021, con un cupón semestral a una tasa fija anual de 6.50% así como USD 750 millones en un bono senior a 5 años, a una tasa fija de 4.5%. Se destaca que la colocación cross border de deuda subordinada Tier 2 y Deuda Senior, por un valor total de USD 2,000 mdd ha sido la emisión más grande llevada a cabo por una institución financiera en mercados emergentes en una sola transacción. La emisión capturó exitosamente la participación de los principales inversores institucionales tanto a nivel global como a nivel LATAM, lo que resultó en un bid-to-cover de 2:1.

Durante 2011, se realizó la fusión de la Banca de Inversión y Corporativa con la Unidad de Mercados Globales, bajo un nuevo modelo que facilita el crecimiento de ingresos a través de la innovación y el dominio del negocio. Asimismo, se integró la Unidad de Asset Management a la Banca Global de "Retail" y Negocio, bajo la estructura de BBVA, buscando con ello, reforzar el negocio global a través de la especialización de productos cercanos a la red de distribución.

Durante 2010, se tuvieron los siguientes acontecimientos relevantes para BBVA Bancomer:

- La CNBV otorgó a Bancomer la autorización para realizar alianzas comerciales, bajo el esquema de corresponsales bancarios, con Tiendas Oxxo, Grupo Walmart, Farmacias Benavides, TELECOMM, Tiendas Chedraui y PITICO. Con ello, la institución aumentará en el 2010 en más de 12,000 sus puntos de venta en establecimientos comerciales, donde espera realizar 40 millones de operaciones bancarias anuales, con horarios ampliados y en fines de semana, potenciando su actual

infraestructura de 1,795 sucursales, confirmando así su liderazgo como la red de distribución comercial y financiera número uno de México.

- Por otra parte, Asset Management lanzó al mercado cinco nuevos fondos internacionales con inversión en Asia, Latinoamérica, países emergentes globales, Nasdaq y un fondo de deuda mexicana en dólares (B+UMS), con ello logran tener la mayor cobertura en Fondos Internacionales (12 en total).
- Así también, Bancomer creó el primer fondo de inversión socialmente responsable llamado B+Educa, en el que se da el 25% del rendimiento a nuestro programa de becas para los niños de padres inmigrantes que trabajan en EEUU, Por los que se Quedan.
- En el año 2010, Bancomer creó la primera cuenta móvil del mercado. Esto como parte del Plan de Transformación con el que cuenta el Banco para incrementar la innovación y productividad. Por otra parte, en febrero de 2010, Bancomer lanzó el producto Cuenta Express, que es la primera cuenta de débito vinculada a un número celular para realizar transacciones básicas. Cuenta Express se ha puesto en marcha para las personas que no tienen una cuenta bancaria, por lo que es también un producto para ampliar los servicios financieros en México.

Durante 2009 se dieron dos principales acontecimientos relevantes:

- Mediante las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BBVA Bancomer, S.A. y BBVA Bancomer Servicios, S.A., que tuvieron verificativo el 8 de abril de 2009, se tomaron los respectivos acuerdos de fusión de BBVA Bancomer, S.A., como sociedad fusionante que subsistió, y BBVA Bancomer Servicios, S.A. como sociedad fusionada que se extinguió, mismos acuerdos de fusión que surtieron plenos efectos el 1° de agosto de 2009, después de haberse obtenido la correspondiente autorización de la Junta de Gobierno de la CNBV.

Por virtud de la fusión de las mencionadas Instituciones de Banca Múltiple, la Institución absorbió incondicionalmente todos los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos de Bancomer Servicios y adquirió a título universal todo el patrimonio. Con motivo de la fusión, le fueron transmitidos a la Institución la totalidad de los contratos de fideicomiso celebrados por Bancomer Servicios con anterioridad a la fecha en que surtió efectos la misma.

- Previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgada el 22 de julio de 2009, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de nacionalidad española, adquirió 4,731'069,480 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$0.11 pesos cada una, de la Serie "F", representativas del 51% del capital social pagado de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., con lo cual su participación directa en dicha Sociedad Controladora Filial alcanzó el 99.97%, motivo por el cual resulta ser ahora la nueva Institución Financiera del Exterior de nuestro Grupo."

Respecto al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, no se constituyeron, compraron, vendieron, fusionaron, escindieron o liquidaron empresas relacionadas con BBVA Bancomer, S.A.

3.1.2.2 Creación de BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V. y otros Cambios en la forma de administrar el negocio

En abril de 2008, Héctor Rangel Domene presentó su renuncia efectiva a partir del 1° de Septiembre del mismo año, después de una trayectoria de más de 17 años en el Grupo y haber sido, desde 2004, Presidente del Consejo de Administración. Ignacio Deschamps González se mantuvo como Director General del Grupo y asumió la Presidencia del Consejo de Administración del Grupo Financiero BBVA Bancomer en septiembre de 2008.

Derivado del contrato de sustitución patronal con BBVA Bancomer Operadora realizado en diciembre de 2006, el 1 de enero de 2007, todos los empleados de Bancomer, con excepción del Director General, fueron transferidos a la nómina de la Operadora. Esta operación fue realizada con el objetivo de dar al Grupo Financiero la flexibilidad de movilizar al personal dentro de las diferentes subsidiarias sin necesidad de cambiar de patrón. Todos los salarios y prestaciones a los empleados son pagados a

través de la Operadora, por BBVA Bancomer, quien paga una comisión por estos servicios a la Operadora. Todos los empleados mantienen sus prestaciones sin cambio y mantienen su antigüedad originada en el Grupo. Como resultado de este movimiento, todos los empleados forman parte de un programa incentivación variable mediante el pago de un bono ligado a desempeño como compensación adicional.

3.1.3 Principales inversiones en subsidiarias y asociadas no consolidadas

Entidad	Participación	2009	2010	2011
Siefores	Varios	1,444	1,695	1,853
I+D México SA de CV	50.00%	346	427	358
Servicios Electrónicos Globales SA de CV	43.14%	79	83	87
Compañía Mexicana de Procesamiento, SA de CV	50.00%	69	78	93
Seguridad y Protección Bancarias SA de CV	22.32%	166*-	7	8
Trans Unión de México SA de CV	16.28%	-	49	63
Otras	Varios	159	115	129
Total		2,263	2,454	2,591

*Esta cifra corresponde a la subsidiaria Servicio Panamericano de Protección SA de CV

3.2 Descripción del negocio.

3.2.1 Actividad principal

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.1 – La Emisora “Actividad principal” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.2 Estructura Actual

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.2 – La Emisora “Estructura Actual” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.3 Banca Comercial

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.3 – La Emisora “Banca Comercial” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.3.1 Depósitos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.3.1 – La Emisora “Depósitos” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.3.2 Crédito

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.3.2 – La Emisora “Crédito” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.3.3 Micro y pequeños negocios; individuos autoempleados

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.3.3 – La Emisora “Micro y pequeños negocios; individuos autoempleados” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.3.4 Banca patrimonial y privada

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.3.4 – La Emisora “Banca patrimonial y privada” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.4 Unidad de Crédito al Consumo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.4 – La Emisora “Unidad de Crédito al Consumo” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.4.1 Tarjetas de crédito

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.4.1 – La Emisora “Tarjetas de crédito” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.4.2 Financiamiento automotriz, nóminas y créditos personales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.4.2 – La Emisora “Financiamiento automotriz, nóminas y créditos personales” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.4.3 Finanzia

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.4.3 – La Emisora “Finanzia” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.5 Banca de Empresas y Gobierno

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.5 – La Emisora “Banca de Empresas y Gobierno” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.5.1 División de Banca de Empresas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.5.1 – La Emisora “División de Banca de Empresas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011,

mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.5.2 Unidad de Banca de Gobierno

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.5.2 – La Emisora “Unidad de Banca de Gobierno” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.6 Banca Hipotecaria

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.6 – La Emisora “Banca Hipotecaria” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.7 Mercados Globales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.7 – La Emisora “Mercados Globales” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.7.1 Banca Corporativa y de Inversión

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.7.1 – La Emisora “Banca Corporativa y de Inversión” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.7.2 Cash Management

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.7.2 – La Emisora “Cash Management” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.8 Subsidiarias

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.8 – La Emisora “Subsidiarias” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.8.1 Afore Bancomer

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.8.1 – La Emisora “Afore Bancomer” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.2.8.2 BBVA Bancomer USA, Inc

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2.8.2 – La Emisora “BBVA Bancomer USA Inc” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.3 Canales de distribución

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.3 – La Emisora “Canales de distribución” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.4 Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.4 – La Emisora “Patentes, licencias, marcas y otros contratos” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.4.1 Marcas y avisos comerciales vigentes

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.4.1 – La Emisora “Marcas y avisos comerciales vigentes” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.4.2 Contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.4.2 – La Emisora “Contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.5 Principales clientes

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.5 – La Emisora “Principales clientes” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6 Legislación aplicable y situación tributaria

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6 – La Emisora “Legislación aplicable y situación tributaria” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.1 Supervisión y regulación de instituciones de crédito

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.1 – La Emisora “Supervisión y regulación de instituciones de crédito” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.1.1 Intervención de la CNBV

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.1.1 – La Emisora “Intervención de la CNBV” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.1.2 Alertas tempranas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.1.2 – La Emisora “Alertas tempranas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.2 IPAB

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.2 – La Emisora “IPAB” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.3 Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.3 – La Emisora “Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.3.1 Operaciones activas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.3.1 – La Emisora “Operaciones activas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.3.2 Operaciones pasivas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.3.2 – La Emisora “Operaciones pasivas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.4 Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.4 – La Emisora “Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.4.1 Revocación de la autorización bancaria

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.4.1 – La Emisora “Revocación de la autorización bancaria” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.4.2 Causas para revocar la autorización bancaria

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.4.2 – La Emisora “Causas para revocar la autorización bancaria” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.5 Marco mejorado para resolver/apoyar a las instituciones bancarias comerciales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.5 – La Emisora “Marco mejorado para resolver/apoyar a las instituciones bancarias comerciales” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.5.1 Apoyo financiero

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.5.1 – La Emisora “Apoyo financiero” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.5.2 Tipos de apoyo financiero

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.5.2 – La Emisora “Tipos de apoyo financiero” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.5.3 Régimen de administración condicionada

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.5.3 – La Emisora “Régimen de administración condicionada” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.6 Capitalización

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.6 – La Emisora “Capitalización” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.6.1 Composición del capital

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.6.1 – La Emisora “Composición del capital” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.7 Calificación de cartera y estimación preventiva

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.7 – La Emisora “Calificación de cartera y estimación preventiva” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.8 Requerimientos de Reserva y Coeficientes de Liquidez

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.8 – La Emisora “Requerimientos de Reserva y Coeficientes de Liquidez” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.8.1 Pasivos denominados en pesos y UDIs

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.8.1 – La Emisora “Pasivos denominados en pesos y UDIs” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.8.2 Pasivos denominados en moneda extranjera

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.8.2 – La Emisora “Pasivos denominados en moneda extranjera” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.9 Límites de créditos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.9 – La Emisora “Límites de créditos” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.10 Límites al financiamiento

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.10 – La Emisora “Límites al financiamiento” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.11 Operaciones en moneda extranjera

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.11 – La Emisora “Operaciones en moneda extranjera” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.12 Transacciones con instrumentos derivados

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.12 – La Emisora “Transacciones con instrumentos derivados” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.13 Operaciones de recompra y préstamo de valores

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.13 – La Emisora “Operaciones de recompra y préstamo de valores” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día

28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.14 Limitaciones sobre inversiones en otras entidades

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.14 – La Emisora “Limitaciones sobre inversiones en otras entidades” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.15 Restricciones sobre gravámenes y garantías

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.15 – La Emisora “Restricciones sobre gravámenes y garantías” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.16 Disposiciones sobre el secreto bancario; buró de crédito

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.16 – La Emisora “Disposiciones sobre el secreto bancario; buró de crédito” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.17 Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.17 – La Emisora “Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.18 Reglas acerca de las tasas de interés

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.18 – La Emisora “Reglas acerca de las tasas de interés” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.19 Comisiones

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.19 – La Emisora “Comisiones” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.20 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.20 – La Emisora “Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.21 Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.21 – La Emisora “Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.22 Convenio Único de Responsabilidad entre la controladora y cada una de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.22 – La Emisora “Convenio Único de Responsabilidad entre la controladora y cada una de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.23 Restricciones a la propiedad; filiales financieras extranjeras

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.23 – La Emisora “Restricciones a la propiedad; filiales financieras extranjeras” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.24 Administración de fondos de pensiones

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.24 – La Emisora “Administración de fondos de pensiones” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.25 Prevención de lavado de dinero

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.25 – La Emisora “Prevención de lavado de dinero” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.6.28 Beneficios fiscales especiales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6.28 – La Emisora “Beneficios fiscales especiales” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.7 Recursos humanos

La siguiente tabla muestra el total de los empleados de tiempo completo de BBVA Bancomer.

	Al 31 de diciembre		
	2009	2010	2011
BBVA Bancomer.....	26,568	27,114	28,060
Sucursales en el exterior y oficinas representativas.....	30	29	31
Total.....	<u>26,598</u>	<u>27,143</u>	<u>28,091</u>

Al 31 de diciembre de 2011, BBVA Bancomer tenía 28,091 empleados, de los cuales, aproximadamente 42% estaban sindicalizados. Todas las posiciones directivas están a cargo de empleados no sindicalizados.

BBVA Bancomer es parte de un acuerdo colectivo de trabajo, el cual, fue firmado el 2 de febrero de 2012 y expirará el 31 de enero de 2013. La relación de la empresa con los empleados es satisfactoria.

BBVA Bancomer cuenta con programas de capacitación y desarrollo que incluyen cursos internos en materias operacionales, técnicas y comerciales, también cuenta con participación en seminarios externos.

De conformidad con las leyes mexicanas, BBVA Bancomer está obligado a realizar algunos pagos a los empleados que terminan su relación laboral con la empresa por algunas circunstancias, así como primas de antigüedad para los empleados que terminan su relación laboral con el Banco al cabo de 15 años. Además, BBVA Bancomer ofrece fondos de pensiones para los empleados retirados, basados en la antigüedad, y que incluyen seguros de vida y de invalidez para todos aquellos que califiquen para este beneficio. Todos los empleados del Banco tienen el derecho de obtener un bono de productividad. Las prestaciones que BBVA Bancomer garantiza a sus empleados incluyen programas de beneficios e incentivos más altos de los que establecidos por el régimen legal mexicano.

3.8 Desempeño Ambiental

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.8 – La Emisora “Desempeño Ambiental” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.9 Información de mercado

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.9 – La Emisora “Información de mercado” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.9.1 Ventajas y desventajas competitivas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.9.1 – La Emisora “Ventajas y desventajas competitivas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.9.1.1 Ventajas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.9.1.1 – La Emisora “Ventajas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de junio de 2011, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.9.1.2 Desventajas/Oportunidades

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.9.1.2 – La Emisora “Desventajas/Oportunidades” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.10 Estructura corporativa

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.10 – La Emisora “Estructura corporativa” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.11 Descripción de principales activos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.11 – La Emisora “Descripción de principales activos” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.11.1 Inmuebles

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.11.1 – La Emisora “Inmuebles” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.11.2 Infraestructura tecnológica

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.11.2 – La Emisora “Infraestructura tecnológica” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

3.12 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.12 – La Emisora “Procesos judiciales, administrativos o arbitrales” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer			
Estado condensado del Balance General (En millones de pesos)			
Al 31 de diciembre			
	2009	2010	2011
ACTIVO			
Disponibilidades	141,657	118,842	115,400
Cuentas de margen	5,872	3,478	3,546
Inversiones en valores	332,647	295,042	332,865
Total cartera de crédito	524,393	579,725	629,897
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(26,991)	(25,128)	(24,873)
Impuestos y PTU diferidos (neto)	6,773	8,665	6,367
Otros activos	109,040	117,538	159,714
TOTAL ACTIVO	1,093,391	1,098,162	1,222,914
PASIVO			
Captación tradicional	588,514	617,335	645,436
Préstamos interb y de otros organismos	14,010	60,425	20,306
Obligaciones subordinadas en circulación	37,175	41,287	62,450
Otros Pasivos	355,102	269,703	378,346
Total Pasivo	994,801	988,750	1,106,537
Total capital contable	98,590	109,412	116,377
Total pasivo y capital contable	1,093,391	1,098,162	1,222,914

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera seleccionada

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011. Dichas reclasificaciones se efectuaron en los siguientes rubros: margen financiero y resultado por intermediación.

La información financiera presentada en esta sección incluye los cambios más recientes en la estructura de negocio de BBVA Bancomer, así como las modificaciones o últimos cambios en los criterios contables establecidos por la Comisión para instituciones de crédito. Como se mencionó anteriormente, los estados financieros consolidados incluidos en este documento incluyen los estados financieros del Banco, los de sus subsidiarias en las que se tiene control, sus Fideicomisos UDIs hasta noviembre de 2009, mes en el cual fueron extinguidos e incorporados en el balance de Bancomer y los fideicomisos por operaciones de bursatilización constituidos en 2009, sin efecto retroactivo de esta norma para bursatilizaciones de 2008 y 2007. Las inversiones permanentes en sociedades están valuadas conforme al método de participación; así también todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2009	2010	2011
Estado condensado de resultados (En millones de pesos)			
Margen financiero	59,221	60,146	63,466
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(27,255)	(19,626)	(20,011)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	31,966	40,520	43,455
Comisiones netas	18,683	20,598	20,551
Resultado por intermediación	6,279	4,864	4,367
Otros ingresos (egresos) de la operación	23	596	1,289
Total de ingresos de la operación	56,951	66,578	69,662
Gastos de administración y promoción	(33,091)	(36,687)	(39,132)
Resultado de la operación	23,860	29,891	30,530
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	301	302	292
Resultado antes de impuestos a la utilidad	24,161	30,193	30,822
Impuestos a la utilidad causados	(7,105)	(9,612)	(5,052)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	1,623	2,277	1,957
Resultado antes de participación no controladora	18,678	22,858	23,813
Participación no controladora	(232)	(317)	(346)
Resultado neto	18,446	22,541	23,467

BBVA Bancomer, S.A.			
Indicadores del negocio			
	2009	2010	2011
Empleados	26,598	27,143	28,090
Sucursales	1,797	1,797	1,811
Cajeros	6,237	6,760	7,700
Indicadores de rentabilidad (%)			
Margen financiero neto (anualizado)	5.6%	5.8%	5.9%
Eficiencia operativa	3.0%	3.3%	3.4%
Eficiencia con intermediación	39.3%	42.5%	44.3%
Eficiencia sin intermediación	42.5%	45.1%	43.6%
Rendimiento sobre capital (ROE)	20.7%	21.8%	20.8%
Rendimiento sobre activo (ROA)	1.7%	2.1%	2.0%
Índice de liquidez	128.3%	88.7%	95.8%
Índice de capitalización estimado sobre riesgo de crédito	24.7%	25.5%	26.7%
Índice de capitalización básico estimado sobre riesgo de crédito, mercado y operacional	11.9%	12.1%	11.3%
Índice de capitalización total estimado sobre riesgo de crédito, mercado y operacional	14.9%	15.1%	15.8%
Indicadores de calidad de activos (%)			
Índice de morosidad, excluyendo IPAB	3.8%	2.5%	3.1%
Índice de cobertura	136.1%	174.2%	126.4%

Nota.- La descripción de los indicadores financieros está mencionada en la Sección 1.3.2 Resumen de información financiera.

4.2 Información financiera por línea de negocio y zona geográfica.

Captación por entidad federativa

Captación por entidad federativa

BBVA Bancomer

Millones de pesos

	Dic 09			Dic 10			Dic 11		
	VISTA + AHORRO (M.N. + M.E.)	Plazo (M.N. y M.E.)	Total	VISTA + AHORRO (M.N. + M.E.)	Plazo (M.N. y M.E.)	Total	VISTA + AHORRO (M.N. + M.E.)	Plazo (M.N. y M.E.)	Total
Aguascalientes	3,239	2,922	6,161	3,229	2,249	5,478,751	4,048	1,381	5,429
Baja California Norte	11,973	2,530	14,503	11,725	2,111	13,836,156	12,554	2,197	14,751
Baja California Sur	3,282	329	3,611	2,808	276	3,083,495	2,990	433	3,423
Campeche	2,534	997	3,531	3,235	546	3,780,382	3,492	671	4,163
Coahuila	6,699	3,324	10,023	7,512	3,555	11,066,963	6,675	2,611	9,286
Colima	1,405	646	2,051	1,583	567	2,149,825	1,754	637	2,391
Chiapas	6,104	5,532	11,636	6,536	2,928	9,464,337	7,513	1,962	9,475
Chihuahua	9,537	2,263	11,800	10,075	2,291	12,366,494	10,950	2,586	13,536
Distrito Federal	120,096	35,858	155,954	152,105	34,160	186,264,984	165,824	40,503	206,328
Durango	3,279	929	4,208	3,134	908	4,041,479	4,003	1,032	5,035
Guanajuato	10,713	5,332	16,045	11,821	5,034	16,854,877	12,605	6,421	19,026
Guerrero	4,245	2,382	6,627	3,991	1,893	5,884,881	4,360	1,552	5,913
Hidalgo	5,420	2,158	7,578	5,635	1,665	7,300,474	5,841	1,860	7,701
Jalisco	30,240	17,549	47,789	29,261	16,694	45,955,577	31,202	11,933	43,135
Edo. De México	25,114	11,372	36,486	27,515	9,945	37,459,388	29,963	10,636	40,599
Michoacán	15,147	5,882	21,029	16,009	6,074	22,082,935	17,460	5,381	22,841
Morelos	3,722	2,408	6,130	4,065	2,078	6,142,705	4,114	2,183	6,297
Nayarit	2,749	1,020	3,769	2,898	748	3,645,887	2,911	867	3,778
Nuevo León	14,465	17,205	31,670	16,502	12,597	29,099,878	18,362	9,704	28,066
Oaxaca	3,972	1,586	5,558	4,057	1,605	5,662,487	4,086	2,161	6,246
Puebla	10,633	6,993	17,626	11,668	6,400	18,068,288	14,404	5,504	19,908
Querétaro	5,106	2,542	7,648	5,465	2,185	7,650,255	6,366	2,447	8,813
Quintana Roo	3,729	727	4,456	3,236	644	3,880,003	3,690	676	4,366
San Luis Potosí	4,036	2,328	6,364	4,637	2,156	6,793,495	4,977	1,927	6,904
Sinaloa	5,646	2,012	7,658	5,302	1,294	6,595,826	6,335	1,972	8,307
Sonora	7,217	3,551	10,768	8,238	3,364	11,602,573	8,547	2,702	11,249
Tabasco	4,215	935	5,150	4,826	632	5,457,922	5,219	861	6,081
Tamaulipas	6,386	3,813	10,199	7,350	3,006	10,356,057	7,954	3,678	11,632
Tlaxcala	2,357	549	2,906	1,872	607	2,478,824	1,955	737	2,692
Veracruz	11,544	4,581	16,125	11,509	6,118	17,627,200	12,556	3,134	15,690
Yucatán	2,983	1,276	4,259	2,881	1,129	4,010,236	3,284	1,048	4,332
Zacatecas	2,424	1,770	4,194	2,360	2,426	4,786,476	2,889	2,150	5,039
República Mexicana	350,211	153,301	503,512	393,045	137,884	530,929	428,884	133,547	562,430
Agencias	3,943	7,252	11,195	3,261	5,537	8,799	4,253	5,634	9,887
Total Institución	354,154	160,553	514,707	396,306	143,422	539,728	433,136	139,181	572,317

Nota: Esta información difiere de los dictaminados porque no incluye subsidiarias, acreedores por intereses, mesa de dinero, plazo por intermediación financiera y depósitos de bancos.

Al cierre de diciembre de 2011, BBVA Bancomer registró saldos de \$ 433,136 millones de pesos en depósitos a la vista, incluyendo ahorro y \$ 139,181 millones de pesos en depósitos a plazo. Estos montos representan un crecimiento de 9.3% en vista y un decremento de 3% en plazo, al comparar contra los del cierre de 2010. De esta captación de recursos, 38.3% de los depósitos a la vista y 29.1% de depósitos a plazo fueron captados en el Distrito Federal. Las entidades siguientes con mayor captación fueron el estado de Jalisco, con 7.2% en depósitos a la vista y 8.6% en plazo; y el Estado de México con 6.9% en vista y 7.6% en plazo.

Cartera de crédito por entidad federativa

BBVA Bancomer				Dic-09				Dic-10				Dic-11			
Millones de pesos				Comercial	Vivienda total	Consumo	Total	Comercial	Vivienda total	Consumo	Total	Comercial	Vivienda total	Consumo	Total
Aguascalientes	2,764	997	610	4,370	2,998	1,288	799	5,085	3,561	1,381	799	5,741			
Baja California Norte	3,109	1,982	1,891	6,983	3,193	2,535	2,470	8,198	4,417	2,769	2,470	9,657			
Baja California Sur	1,605	1,039	620	3,263	1,250	1,354	858	3,462	805	1,388	858	3,051			
Campeche	266	270	580	1,116	283	338	821	1,442	601	371	821	1,793			
Coahuila	9,580	913	1,421	11,914	10,947	1,316	1,875	14,139	6,337	1,682	1,875	9,895			
Colima	329	420	344	1,093	507	514	459	1,480	597	571	459	1,627			
Chiapas	670	400	1,089	2,159	873	485	1,483	2,840	1,052	534	1,483	3,069			
Chihuahua	6,229	2,469	2,015	10,712	8,575	3,095	2,717	14,387	7,665	3,445	2,717	13,828			
Distrito Federal	142,720	89,680	70,648	303,047	158,269	88,262	82,342	328,873	185,315	77,159	82,342	344,817			
Durango	931	194	787	1,911	974	259	917	2,150	5,623	350	917	6,890			
Guanajuato	4,386	2,114	2,348	8,848	4,694	2,709	2,988	10,391	5,676	3,143	2,988	11,807			
Guerrero	663	437	920	2,020	1,030	570	1,197	2,796	904	735	1,197	2,836			
Hidalgo	428	482	1,097	2,007	803	616	1,474	2,894	916	769	1,474	3,159			
Jalisco	12,419	5,550	4,684	22,653	14,058	7,200	6,296	27,555	14,917	8,996	6,296	30,209			
Edo. De México	12,659	2,662	7,354	22,675	12,838	3,550	9,907	26,296	14,983	4,602	9,907	29,492			
Michoacán	1,592	1,452	2,015	5,058	2,352	1,801	2,774	6,927	2,985	2,114	2,774	7,873			
Morelos	614	827	826	2,267	930	1,066	1,146	3,142	1,812	1,192	1,146	4,150			
Nayarit	387	202	569	1,158	483	242	762	1,487	587	275	762	1,625			
Nuevo León	34,250	3,274	2,476	39,999	38,697	5,099	3,168	46,965	18,825	6,492	3,168	28,485			
Oaxaca	304	302	1,082	1,688	341	356	1,341	2,038	582	399	1,341	2,322			
Puebla	2,660	2,147	2,404	7,211	6,218	2,566	3,277	12,061	6,954	3,128	3,277	13,359			
Querétaro	1,564	1,427	936	3,926	1,955	1,944	1,324	5,223	2,039	2,264	1,324	5,627			
Quintana Roo	2,418	1,196	620	4,233	1,971	1,664	907	4,542	693	2,461	907	4,061			
San Luis Potosí	1,188	1,409	843	3,440	1,169	1,848	1,093	4,110	1,180	3,026	1,093	5,299			
Sinaloa	4,902	1,291	1,132	7,325	5,231	1,700	1,455	8,387	4,922	2,790	1,455	9,167			
Sonora	4,914	890	1,659	7,463	5,114	1,155	2,247	8,516	6,688	1,416	2,247	10,351			
Tabasco	867	519	1,246	2,632	1,012	677	1,829	3,519	1,215	732	1,829	3,776			
Tamaulipas	5,470	1,364	1,438	8,272	5,491	1,827	1,919	9,237	6,509	2,013	1,919	10,442			
Tlaxcala	88	141	412	641	132	167	525	825	250	172	525	947			
Veracruz	3,878	1,683	3,344	8,905	3,581	2,128	4,535	10,244	4,428	2,532	4,535	11,495			
Yucatán	3,130	775	669	4,574	4,668	1,053	939	6,659	4,375	1,172	939	6,486			
Zacatecas	175	359	509	1,043	572	413	625	1,609	744	438	625	1,807			
República Mexicana	267,156	128,866	118,585	514,606	301,210	139,798	146,468	587,477	318,162	140,512	146,468	605,142			
Agencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Total Institución	267,156	128,866	118,585	514,606	301,210	139,798	146,468	587,477	318,162	140,512	146,468	605,142			

Nota: Esta información difiere de los dictaminados porque no incluye subsidiarias

Referente a la cartera de crédito vigente por entidad federativa (excluyendo subsidiarias, por lo que el total difiere ligeramente del dictamen) al cierre de diciembre de 2011, BBVA Bancomer registró saldos de \$ 605,142 millones de pesos, que representaron un incremento de 3.0% respecto al cierre de 2010. La distribución de cartera vigente por entidad federativa estuvo concentrada en el Distrito Federal, con 58.2% en cartera comercial, 54.9% en vivienda, 56.2% en consumo, y en conjunto, representó 57.0% de la cartera total vigente. Las siguientes entidades más importantes en otorgamiento de crédito total vigente fueron Jalisco con 5.0%; Estado de México con 4.9%, y Nuevo León con 4.7%.

4.3 Informe de créditos relevantes

De conformidad con la legislación aplicable, no existe algún crédito otorgado al Banco con un valor equivalente a 10%, o más, del total de su pasivo al 31 de diciembre de 2011.

4.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Banco

La información financiera que se presenta a continuación fue seleccionada de los Estados Financieros Auditados de BBVA Bancomer para los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011.

Al cierre de 2011, los activos de Bancomer fueron de 1,222,914, lo que representó un incremento de 11.4%, o 124,752 millones de pesos con respecto a los activos de 2010. Este incremento se encuentra influenciado por un aumento en los títulos para negociar, cuyo crecimiento interanual fue de 37.7%; así también por un aumento en sus derivados de cobertura, que alcanzaron un crecimiento de 132.6%.

Los activos de BBVA Bancomer, al cierre de 2010 alcanzaron \$ 1,098,162 millones de pesos, comparado con \$1,093,391 millones de pesos en 2009, lo que representa un incremento de \$ 4,771 millones de pesos o 0.4%. El incremento fue principalmente atribuible a un aumento de 12.0% en la cartera de crédito vigente total.

En cuanto al pasivo, al cierre de 2011 presentó un incremento de 11.9%, al pasar de 988,750 millones en 2010 a 1,106,538 de millones de pesos en 2011. Este incremento se debió principalmente por un incremento de 52.8% en una mayor posición de reportos, un incremento de 4.6% en los depósitos totales y un 51.3% en deuda subordinada, todo ello comparado contra 2010.

De 2009 a 2010 hubo un decremento de 0.6% en el pasivo total, para situarse en \$988,750 millones de pesos. Este decremento estuvo relacionado con una baja de \$ 99,584 millones de pesos en acreedores por reporto, así también por una baja en el rubro de depósitos a plazo que disminuyó 9.6%. Esta baja estuvo compensada por un incremento en préstamos interbancarios y de otros organismos, que creció \$46,415 millones de pesos o 331.2% respecto al año anterior, para cerrar el año con un saldo de \$60,425 millones de pesos. El crecimiento en este rubro estuvo a su vez soportado por un crecimiento en exigibilidad inmediata, que creció \$46,675 millones de pesos o 3,147.3% respecto al año anterior, para cerrar el año con un saldo de \$48,158 millones de pesos.

La mezcla de captación ha evolucionado favorablemente en los últimos tres años, de acuerdo al costo de fondeo, al pasar la proporción de exigibilidad inmediata respecto a la suma de exigibilidad inmediata más depósitos a plazo, de 70.3% en 2009 a 70.2% en 2010, a 73.9% en 2011.

Al cierre de 2011, el capital contable alcanzó los \$116,377 millones de pesos, que representan un incremento de 6.4% respecto a 2010.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2011, la Institución decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$15,564 proveniente de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", el cual fue distribuido en proporción a su tenencia accionaria a razón de \$0.256774649840693 pesos por acción, mismos que fueron pagados a los accionistas en cuatro trimestres: el 29 de marzo, 29 de junio, 28 de septiembre y 19 de diciembre de 2011.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Afore Bancomer celebrada el 1 de junio de 2011, se decretó el pago de dividendos en efectivo por la cantidad de \$944, proveniente de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", del cual corresponde el 75% a la Institución por su participación en Afore Bancomer. Dicho dividendo fue distribuido y pagado a los accionistas el 03 de junio de 2011.

4.4.1 Resultados de la operación

4.4.1.1 Margen financiero

El margen financiero neto en 2011 se ubicó en \$63,466 millones de pesos, comparado con \$60,146 millones de pesos en 2010, un incremento de \$3,320 millones de pesos o 5.5%. Este incremento es producto de un mayor ingreso por intereses proveniente de las comisiones sobre préstamos, que alcanzaron los \$6,581 millones de pesos o 10.4%, debido a una mayor actividad crediticia durante 2011.

El margen financiero neto en 2010 fue de \$60,146 millones de pesos comparado con \$59,220 millones de pesos en 2009, un incremento de \$926 millones de pesos o 1.6%. Este incremento se debió principalmente al resultado de \$9,787 millones de pesos o a un 25.5% de decremento en el gasto por interés. La reducción en gastos por interés fue el resultado de la estrategia de Bancomer de incrementar las fuentes de fondeo de bajo costo, principalmente en depósitos vista, así como en una reducción significativa en los intereses pagados sobre acuerdos de recompra de reportos, como un resultado de una menor tasa de interés en el mercado.

El margen financiero neto se ubicó en \$59,220 millones de pesos en 2009, comparado con \$59,543 millones de pesos en 2008, lo que representó un decremento de \$323 millones de pesos o 0.5%. La baja derivó de una caída de 3.6% en los ingresos por intereses, la cual no pudo ser compensada del todo por la caída de 9.2% en los gastos por interés. La reducción en ingresos por intereses fue resultado de una menor actividad en el portafolio de crédito, dado un entorno económico desfavorable y menores tasas de interés (la TIIE promedio decreció de 8.3% durante 2008 a 5.9% durante 2009). Asimismo, BBVA Bancomer registró un cambio en la composición del portafolio de crédito dándole un mayor peso al sector hipotecario y comercial y un menor peso al sector de consumo, por lo que se observa una menor contribución al margen.

BBVA Bancomer			
Margen Financiero			
Por los años terminados al 31 de diciembre			
Cifras en millones de pesos	DIC'09	DIC'10	DIC'11
Ingreso por intereses:			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	66,045	62,418	68,915
Intereses y rendimiento sobre valores	2,072	3,928	4,615
Intereses por disponibilidades	4,199	3,420	3,428
Intereses y premios sobre Reportos y préstamo de valores	22,315	14,984	13,963
Intereses por cuentas de margen	119	104	100
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	897	982	1,066
Otros	1,978	2,928	2,360
Total ingresos por intereses	97,625	88,764	94,447
Gastos por intereses:			
Intereses por captación	14,657	12,271	13,304
Vista	2,771	2,735	3,794
Plazo	9,128	7,345	6,860
Títulos de crédito emitidos	2,758	2,191	2,650
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	1,623	938	813
Intereses por obligaciones subordinadas	2,085	2,404	3,260
Intereses y premios sobre Reportos y préstamo de valores	19,687	12,467	12,970
Otros	353	538	634
Total gastos por intereses	38,405	28,618	30,981
Resultado por posición monetaria	0	0	0
Margen financiero	59,220	60,146	63,466

4.4.1.2 Ingreso no financiero

El ingreso no financiero de BBVA Bancomer está compuesto por Comisiones y tarifas neto, Resultado por intermediación y Otros ingresos (egresos) de la operación.

Comisiones y tarifas, neto

El ingreso por comisiones y tarifas, fue de \$20,551 millones de pesos para 2011, comparado con \$20,598 millones de pesos en 2010, un decremento de \$47 millones de pesos, o 0.2%. Este decremento se atribuye principalmente a los cambios regulatorios en las comisiones bancarias, que se compensaron con el incremento de las comisiones de tarjeta de crédito, por manejo de fondos de inversión y de fondos para el retiro. Las comisiones por tarjeta de crédito se incrementaron \$657 millones de pesos o 10.7%, comparado con 2010, ello, como resultado de mayores volúmenes de transacciones y de niveles de consumo, que reflejan una mejora en los indicadores de confianza del cliente. Las comisiones de fondos de pensión y fondos de inversión fueron \$255 millones de pesos o 4.8%, mayores a 2010; principalmente explicados por mayores activos bajo administración de ambos productos.

Las comisiones por manejo de cuenta fueron \$ 2,572 millones de pesos (o 12.5% del total de comisiones y tarifas) para 2011, comparado con \$3,153 millones de pesos (o 15.3% del total de comisiones y tarifas) para 2010, un decremento de \$581 millones de pesos o 18.4%. Estas comisiones fueron influenciadas por cambios regulatorios; su peso con respecto al total del monto de comisiones y tarifas, mostró una reducción de 18.3%.

El ingreso por comisiones y tarifas neto a 2010 fue de \$20,598 millones de pesos, comparado con \$18,683 millones de pesos para 2009, un incremento de \$1,915 millones de pesos o 10.3%. Este incremento fue primordialmente atribuible a un incremento en las comisiones por manejo de fondos de inversión, resultando en un incremento de volumen por 27.2% comparado con el año anterior. Las comisiones por tarjeta de crédito también se incrementaron \$743 millones de pesos o 13.8%, comparado con 2009, como resultado de un incremento en los niveles de consumo, que se reflejaron en una mejora en los indicadores de confianza del consumidor. Las comisiones por el manejo de fondos de pensiones se incrementaron \$463 millones de pesos o 19.9% comparadas con el año anterior. Este incremento se debió principalmente a un incremento de 17.1% en la cantidad de recursos administrados por los fondos.

Las comisiones por manejo de cuenta fueron \$3,153 millones de pesos (o 15.3% del total de comisiones y tarifas) para 2010, comparadas con \$3,134 millones de pesos (16.8% del total de comisiones y tarifas) para 2009, un incremento de \$19 millones de pesos o 0.6%. Además, estas comisiones permanecieron estables en términos de volumen, su peso, con respecto a la suma total de comisiones y tarifas mostró una reducción de 1.5%.

El ingreso por comisiones y tarifas en 2009 alcanzó \$18,683 millones de pesos, un incremento de \$13 millones de pesos o 0.06% con relación a 2008. Este incremento se debió principalmente a un incremento en las comisiones por manejo de fondos de inversión (reflejando el incremento en volumen de fondos de inversión por 13% en 2009), el cual fue compensado por menores comisiones en tarjeta de crédito, las cuales decrecieron 1,828 millones o 25.3%, como resultado de menores niveles de consumo debido a la crisis financiera mundial.

BBVA Bancomer		Por los años terminados al 31 de diciembre de		
Comisiones y Tarifas Neto		2009	2010	2011
Comisiones y Tarifas				
Manejo de cuentas		3,134	3,153	2,572
Cash management transferencias y remesas		3,127	3,000	3,018
Tarjeta de crédito y debito		5,396	6,139	6,796
Cajeros automaticos		685	434	231
Administración de fondos de pensiones y SAR		2,332	2,795	2,976
Administración de Sociedades de Inversión		1,304	2,516	2,590
Seguros		1,016	1,118	1,190
Otros		1,689	1,443	1,178
Total Comisiones y tarifas Netas		18,683	20,598	20,551

4.4.1.3 Intermediación

Las ganancias por actividades de intermediación fueron de \$4,367 millones de pesos para 2011, comparado con \$4,864 millones de pesos para 2010, un decremento de \$497 millones de pesos o 10.2%. Este decremento se debió principalmente a mayores pérdidas en la valuación de títulos de inversión y derivados \$2,761 millones de pesos en 2011, comparado con la pérdida de \$708 millones de pesos en 2010. Lo anterior, se explica principalmente por una mayor volatilidad en los mercados financieros locales y globales.

Por otro lado, en 2011, el resultado de la compra-venta de operaciones con derivados, moneda extranjera y títulos fue de \$7,128 millones de pesos comparado con la utilidad de \$5,572 millones de pesos en 2010, un incremento de \$1,556 millones de pesos o 27.9%. Este incremento se explica principalmente por la utilidad obtenida de la compra y venta de derivados por \$2,804 millones de pesos,

comparado con una pérdida de \$3,815 millones de pesos en 2010. Las ganancias por ingresos de intercambios extranjeros se debieron a transacciones spot y a derivados en moneda extranjera, que permaneció sin cambios para 2011, comparado con 2010. La compra y venta de títulos de inversión fue de \$2,682 millones de pesos en 2011, una reducción de \$5,052 millones de pesos o 65.3% comparado con 2010, debido a mayores volúmenes de transacción.

En 2010, el ingreso por intermediación ascendió a \$4,864 millones de pesos, lo cual presenta un decremento de 1,415 millones de pesos o de 29.1% comparado con 2009. El decremento se debió a una disminución de \$3,332 millones de pesos en resultado por valuación de derivados, para situarse en \$612 millones de pesos; así como por una venta de derivados por \$3,815 millones de pesos.

En 2009, el ingreso por intermediación ascendió a \$6,279 millones de pesos, que contrasta con una ganancia de \$382 millones de pesos en 2008, un incremento de \$5,897 millones de pesos. Los resultados de 2009 son el reflejo conjunto de una ganancia significativa en operaciones con valores, acompañada de una ganancia en compraventa de divisas. Esto último fue resultado de un adecuado manejo de las tasas de interés y excedentes en la valuación de derivados como resultado de la alta volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales.

BBVA Bancomer			
Resultados por intermediación			
	2009	2010	2011
Resultado por intermediación	6,279	4,864	4,367
Compraventa de divisas	1,584	1,653	1,642
Otros resultados de intermediación	4,695	3,211	2,725

4.4.1.4 Gasto de administración y promoción

Al cierre de 2011, el gasto total se ubicó en los \$39,132 millones de pesos, lo que representó un incremento interanual de \$2,445 millones de pesos o de 6.7%. Todos los componentes de Gastos de administración y promoción se incrementaron en 2011, comparado con 2010, encontrándose en los gastos operativos y administrativos, la principal explicación del incremento total en este rubro.

En 2010, el gasto total fue de \$36,687 millones de pesos comparado con \$33,091 millones de pesos en 2009, un incremento de \$3,596 millones de pesos o 10.9%, este incremento fue primordialmente el resultado de gastos administrativos y operacionales, así como un incremento en impuestos (diferentes al impuesto por ingresos).

En 2009, el gasto total presentó un incremento anual de 5.5% derivado principalmente de un crecimiento en el gasto relacionado con rentas, depreciación y amortización de 28.6%, derivado de un incremento en las tarifas de renta por efectos de depreciación del peso contra el dólar.

BBVA Bancomer			
Gastos de Administración y Promoción			
	Por los años terminados al 31 de diciembre		
	2009	2010	2011
Salarios y prestaciones a empleados	1,295	1,044	1,190
Gastos administrativos y operativos	22,719	25,546	27,238
Renta, depreciación y amortización	4,618	5,049	5,269
Impuestos distintos al Impuesto sobre la Renta	1,932	2,535	2,682
Cuotas al FOBAPROA/IPAB	2,527	2,513	2,753
Total gastos de Administración y Promoción	\$ 33,091	\$ 36,687	\$ 39,132

4.4.1.5 Margen básico recurrente

El margen básico recurrente en 2011 (margen financiero, más comisiones, menos gasto) fue de \$44,885 millones de pesos, que representa un incremento de 828 millones de pesos o 1.9%. Esto representa una mejora con respecto a los dos años anteriores. Ello, a pesar de haberse presentado un aumento en los gastos de administración de 6.8%. Así también, se observa un crecimiento mayor en el ingreso total, donde hubo un aumento de 4.1% de 2010 a 2011, comparado con el 3.6% de incremento que se alcanzó de 2009 a 2010.

El margen básico recurrente en 2010 fue de \$44,057 millones de pesos que representan un decremento de 756 millones de pesos respecto a 2009 o 1.7%. Este decremento se debe a un aumento en los gastos de administración y promoción por 10.7%, por razones explicados previamente.

El margen básico recurrente en 2009 fue de \$44,813 millones de pesos que representan un decremento de \$2,049 millones de pesos respecto a 2008, o 4.4%. Este decremento se explica por un aumento de 5.6% en gastos de administración y promoción.

BBVA Bancomer, S.A.			
Margen básico recurrente			
	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2009	2010	2011
Margen financiero	59,221	60,146	63,466
Comisiones netas	18,683	20,598	20,551
Ingreso total	77,904	80,744	84,017
Gasto de administración y promoción	-33,091	-36,687	-39,132
Margen básico recurrente	44,813	44,057	44,885

4.4.1.6 Estimación preventiva para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de 2011, fueron de \$20,011 millones de pesos, un aumento de 385 millones de pesos o de 2.0%, con respecto a 2010. Este incremento se debió primordialmente a una expansión de la cartera de crédito.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios cargadas contra capital contable fueron 201 millones de pesos en 2011. Este cargo fue hecho sin considerar los resultados de años anteriores, y fue

aprobado por la CNBV como una aplicación única, derivada de la nueva metodología para clasificar los créditos al consumo sin garantía, así como a los créditos de estados y municipios.

Al 31 de diciembre de 2010, la estimación preventiva para riesgos crediticios cargada contra las utilidades, fueron \$19,626 millones de pesos, comparada con \$27,255 millones de pesos en 2009; un decremento de \$7,629 millones de pesos o 28.0%. El decremento en las provisiones fue principalmente atribuido a una mejora en la calidad de la cartera de Bancomer, particularmente en el caso de tarjetas de crédito, en línea con la recuperación económica del país.

El cargo por concepto de provisiones crediticias en 2009 fue de \$27,255 millones de pesos comparada con \$23,994 millones de pesos para 2008, un incremento de 3,261 millones de pesos o 13.6%. El incremento en provisiones se debió fundamentalmente al deterioro en la cartera de consumo. Adicionalmente, en el cuarto trimestre de 2009, Bancomer registró una provisión adicional para la implementación de parámetros estrictos para determinar el monto de provisiones en la cartera minorista, basado en el modelo interno del Banco de pérdidas esperadas.

4.4.1.7 Partidas extraordinarias

Eventos 2011

Durante el 2011 no hubo eventos extraordinarios que no quedaran registrados como tales en el estado de resultados, según consta en los estados financieros revisados por consultores externos.

Eventos 2010

Durante el 2010 no hubo eventos extraordinarios que no quedaran registrados como tales en el estado de resultados, según consta en los estados financieros revisados por consultores externos.

Eventos 2009

Durante el 2009 no hubo eventos extraordinarios que no quedaran registrados como tales en el estado de resultados, según consta en los estados financieros revisados por consultores externos.

4.4.1.8 Utilidad neta

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2011 fue de \$23,467 millones de pesos, comparada con \$22,541 millones de pesos del año anterior. Esto representó un aumento de \$926 millones de pesos o 4.1%, y es resultado de un mayor margen financiero y menores estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2010 fue de \$22,541 millones de pesos comparada con \$18,446 millones de pesos al cierre de 2009, un incremento de \$4,095 millones de pesos o 22.2%, como resultado de la combinación de un mayor margen financiero neto, y significativamente menores provisiones para riesgos crediticios, principalmente en la cartera de consumo de Bancomer, lo cual refleja la recuperación de la economía mexicana.

La utilidad neta en 2009 se ubicó en \$18,446 millones de pesos, lo cual representó un incremento de 0.5%. Dicho incremento fue resultado de una combinación de comisiones sostenibles, un estricto control de gastos y un ingreso por intermediación favorable, los cuales contrarrestaron un margen financiero menor derivado de una situación económica desfavorable que causó un deterioro sobre la cartera de consumo e impactó el aprovisionamiento particularmente de esta cartera.

4.4.1.9 Resultados netos de las subsidiarias

Las subsidiarias consolidadas y no consolidadas presentaron una contribución a la utilidad neta del Banco de 6.4% durante 2011, comparado con 6.3% durante 2010 y 4.7% en 2009. El detalle de las utilidades en 2011 está distribuido de la siguiente forma:

BBVA Bancomer, S.A.		Por los años terminados el		
Resultado neto		31 de diciembre de		
Cifras en millones de pesos		2009	2010	2011
Banco		18,446	22,541	23,467
De los que:				
Afore Bancomer		694	944	1012
Opción Volcán		76	70	68
Desitel		1	1	1
Socio Liquidador de Op. Financieras		15	24	22
Socio Liquidador Posición de Terceros		39	54	60
Centro Corporativo Regional		31	32	40
Financiera Ayudamos		-9	-24	-93
Mercury Trust		-13	0	0
BBVA Bancomer USA (antes BBVA Bancomer Financial Holdings)		-79	177	194
Administración de inmuebles		0	3	0
Visacom		1	1	22
Adquira México		0	0	6
Unidad de Avalúos México		4	5	5
Apoyo Mercantil		4	Vendida	Vendida
Trading en los Mercados Financieros		8	7	0
Total Subsidiarias Consolidadas		771	1,294	1,337

BBVA Bancomer, S.A. Resultado Neto Cifras en millones de pesos	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2009	2010	2011
Trans Union de México S.A.	31	36	53
Seguridad y Protección Bancarias, S.A. de C.V.	0	1	1
Compañía Mexicana de Procesamiento, S.A. de C.V.	8	9	12
Servicios Electrónicos Globales, S.A. de C.V.	4	3	5
CECOBAN, S. A. DE C. V.	0 -	1	-
PROCESAR, S.A. DE C.V.	1 -	4	1
I+D de México, S.A. DE C.V.	54	81	94
Otros	0	0	0
Total Subsidiarias No Consolidadas	97	125	166

BBVA Bancomer, S.A. Resultado Neto	2009	2010	2011
Cifras en millones de pesos			
Total Subsidiarias Consolidadas	771	1,294	1,337
Total subsidiarias no consolidadas	97	125	166
Total Subsidiarias	868	1,418	1,503

	2009	2010	2011
% de subsidiarias en la utilidad de Bancomer	4.7%	6.3%	6.4%

Nota: Afore Bancomer registró una utilidad neta de \$1,258 millones de pesos, que al 75%, según la participación que el Banco tiene en ella, representa un ingreso de \$943.7 millones de pesos.

4.4.1.10 Inflación y tipo de cambio

La inflación en México en los últimos tres años fue de, 3.6% para 2009, 4.3% para 2010 y 3.6% para 2011. A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B10, Efectos de Inflación, se elimina el reconocimiento de la inflación en los estados financieros. Esto se debe a que se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26%.

Las cifras comparativas de los estados financieros están expresadas en pesos nominales.

El dólar cotizó en \$13.0659 pesos en 2009; \$12.3496 pesos en 2010 y en \$13.9476 en 2011, los tres periodos al 31 de diciembre. De los tres ejercicios se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos por los siguientes importes:

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera			
BBVA Bancomer			
Posición en moneda extranjera			
	2009	2010	2011
Activos	39,308	41,959	9,830
Pasivos	-39,383	-42,066	9,869
Posición activa (pasiva) neta en dólares	-75	-107	-39
Posición activa (pasiva) neta expresada en Moneda Nacional	-980	-1,327	-544

4.4.2 Situación financiera

4.4.2.1 Disponibilidades

Al cierre de 2011, el Banco registró un monto de disponibilidades de \$115,400 millones de pesos, \$118,842 millones de pesos al cierre de 2010 y \$141,657 millones de pesos al cierre de 2009.

La Circular-Telefax de Banco de México 30/2002, resolvió constituir un Depósito de Regulación Monetaria (DRM) de todas las instituciones de crédito, cuya duración es indefinida y los intereses son pagaderos cada 28 días, los cuales comenzaron a devengarse a partir del 26 de septiembre de 2002, fecha del primer depósito. Cabe hacer mención que dicha Circular quedó derogada a partir del 21 de agosto de 2008 y entró en vigor la nueva Circular Telefax 30/2008, conservando las mismas condiciones que la anterior. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el DRM e intereses de la Institución ascienden a \$65,106 y \$65,103, respectivamente, siendo incluidos en el saldo de "Disponibilidades Restringidas".

4.4.2.2 Inversiones en valores

Títulos para negociar:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Títulos de deuda –

Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el componente de capital como de intereses devengados. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio neto –

Se valúan a su valor razonable. Para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión. El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los "Títulos para negociar", reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

Títulos conservados a vencimiento:

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a valor razonable el cual presumiblemente corresponde al precio pactado más los costos de transacción por la adquisición de los títulos. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "Títulos conservados a vencimiento" hacia la categoría de "Títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Adicionalmente, dichos criterios permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos disponibles para la venta", en circunstancias extraordinarias y previa evaluación y autorización expresa de la Comisión.

4.4.2.3 Cartera de crédito

La cartera vigente de BBVA Bancomer al cierre de 2011 era de \$610,216 millones de pesos, que representan un crecimiento de \$44,914 millones de pesos o 7.9%. Este crecimiento refleja una mayor recuperación económica en comparación a los años anteriores, pero sobre todo, una mejora en los niveles de su cartera de consumo, la cual creció 23.6% en comparación al año anterior. Mientras tanto, la cartera comercial mostró un incremento de 5.6%. Al 31 de diciembre de 2011, la cartera comercial representó 35.8% del total de la cartera vigente, la cartera al consumo representó 24.1%, y la cartera hipotecaria representó un 23.9% de la misma cartera vigente total.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tenía una cartera vigente total de \$565,302 millones de pesos, comparado con \$504,555 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, un incremento de 12.0%. Este incremento se debió, en general, el resultado de la recuperación de la economía mexicana, y en particular, por un incremento de 13.3% en la cartera comercial, principalmente ocasionado por un incremento de 56.8% en los créditos gubernamentales y un incremento de 14.4% en la cartera de consumo. En cada caso, comparado con el año anterior. Al 31 de diciembre de 2010, la cartera comercial vigente representó 53.3% del total de la cartera vigente total. La cartera de consumo vigente representó 21.0% del total de la cartera vigente, y la cartera vigente de vivienda representó un 25.7% de la cartera vigente total.

La cartera vigente al cierre de 2009 alcanzó los \$504,555 millones de pesos, un incremento de 0.6% en comparación con el saldo registrado al cierre de 2008. El crecimiento de la cartera se originó principalmente en el incremento de 5.1% en la cartera comercial, que incluye empresas, instituciones financieras y gobierno. A diciembre de 2009 la cartera comercial vigente representa 52.7% de la cartera total vigente, la cartera al consumo 26.6% y las hipotecas representan 26.8%

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera vencida se ubicó en \$19,681 millones de pesos, comparado con \$14,423 millones de pesos en el 2010. Reflejando con ello un incremento de 36.5%. La cartera vencida de la cartera consumo representó el 0.9% del total de la cartera de crédito. Por su parte, la cartera comercial representó el 1.2% del total de la cartera, y la cartera hipotecaria representó el 1.0% del total de la cartera crediticia.

Al 31 de diciembre de 2010, la cartera de crédito vencida se ubicó en \$14,423 millones de pesos comparada con \$19,838 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, un decremento de \$5,415 millones de pesos o 27.3%. Este decremento fue resultado de una significativa mejora en los índices de morosidad; principalmente relacionada con la recuperación económica de la economía mexicana, como lo muestra el crecimiento de 5.5% del PIB en 2010, comparado con la contracción de 6.6.% del PIB del año anterior. Al 31 de diciembre de 2010, la cartera vencida de la cartera de consumo representó 0.9% del total de créditos; la cartera vencida de vivienda representó 0.9% del total de créditos y la cartera vencida de la cartera comercial representó 0.7% del total de créditos.

En 2009, la cartera de crédito vencida se ubicó en \$19,838 millones de pesos, un crecimiento de \$3,418 millones de pesos en comparación con diciembre de 2008. El crecimiento deriva de menores niveles de pago, principalmente en el crédito al consumo y particularmente en la tarjeta de crédito de más riesgo. A diciembre de 2009 la cartera de crédito al consumo vencida representó 1.7% de la cartera de crédito total, la cartera vencida a hipotecas representó 1.3% y la cartera comercial 0.9%.

Por su parte, el índice de cobertura sobre cartera vencida se ubicó en 126.4% al final de 2011, 174.2% al final de 2010 y 136.1% al final de 2009.

La Institución ha efectuado emisiones de certificados bursátiles (CB), formalizadas de manera general mediante los siguientes contratos:

Contrato de Cesión

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., (Cedente), Banco Invex, S.A., (Cesionario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C. V., (Representante Común), con la finalidad de ceder, por parte del Cedente, cartera vigente al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), libre de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno, junto con todos los frutos, productos y accesorios que les correspondan. Cabe señalar que el Cedente es responsable sólo por las declaraciones incluidas en dicho contrato, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones sólo dará lugar a que el Cedente reemplace él o los créditos no elegibles o reembolse en efectivo la parte proporcional de la contraprestación, por lo que el Cedente no asume obligación alguna respecto de los créditos hipotecarios. Asimismo, se acordó como contraprestación el derecho a recibir el monto total obtenido en la colocación de los Certificados Bursátiles, menos los gastos de emisión correspondientes.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer, S.A. (Fideicomitente y Fideicomisario en Último Lugar), Banco Invex, S.A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C. V. (Representante Común), en el cual se estipula que la finalidad del Fideicomiso es la adquisición de los Créditos Hipotecarios, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la Emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos hipotecarios como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

En el mismo contrato se acordó el aforo inicial que tendría el certificado con respecto del monto total de la cartera cedida, importe registrado contablemente en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" por parte de la Institución.

Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer S.A. (Administrador), Banco Invex, S.A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C. V. (Representante Común). En este acto el Fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el Fiduciario pagará una comisión por administración al Administrador equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del principal de los créditos hipotecarios por el porcentaje estipulado, entre 12.

Cuadro de Contratos de Fideicomisos sobre Bursatilizaciones Hipotecarias

Concepto	Fideicomisos				
	<u>711</u>	<u>752</u>	<u>781</u>	<u>847</u>	<u>881</u>
Fecha de celebración del contrato de fideicomiso	19-Dic-07	13-Mar-08	05-Ago-08	08-Dic-08	03-Ago-09
Número de créditos cedidos	2,943	1,587	9,071	18,766	15,101
Monto de la cartera cedida	<u>\$ 2,644</u>	<u>\$ 1,155</u>	<u>\$ 5,696</u>	<u>\$ 5,823</u>	<u>\$ 6,545</u>
CB emitidos	25,404,498	11,143,185	11,955,854	55,090,141	59,101,116
Valor nominal por CB	<u>\$ 100.00</u>	<u>\$ 100.00</u>	100 UDIS	<u>\$ 100.00</u>	<u>\$ 100.00</u>
Monto de la emisión de los CB	<u>\$ 2,540</u>	<u>\$ 1,114</u>	<u>\$ 4,830</u>	<u>\$ 5,509</u>	<u>\$ 5,910</u>
Serie A1			<u>\$ 2,415</u>		<u>\$ 562</u>
Serie A2			<u>\$ 2,415</u>		<u>\$ 1,732</u>
Serie A3					<u>\$ 3,616</u>
Tasa Interés Bruto anual	9.05%	8.85%		9.91%	
Serie A1			4.61%		6.14%
Serie A2			5.53%		8.04%
Serie A3					10.48%
Vigencia de los CB (años)	20.5	20.42	24.84	22	20.08
Valor de la constancia	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 866</u>	<u>\$ 314</u>	<u>\$ 635</u>
Aforo inicial %	3.9%	3.5%	15.2%	5.4%	9.7%
Total de flujo recibido por cesión	<u>\$ 2,507</u>	<u>\$ 1,091</u>	<u>\$ 4,751</u>	<u>\$ 5,475</u>	<u>\$ 5,733</u>

La tercera emisión que corresponde al Fideicomiso 781 se efectuó en UDIS y el tipo de cambio de la UDI utilizado a la fecha de emisión corresponde a \$4.039765.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización", el cual asciende a \$1,175 y \$1,256, respectivamente representa el monto de las constancias fiduciarias de bursatilizaciones no consolidadas.

Las cifras relevantes de los fideicomisos de Bursatilización no consolidadas al 31 de diciembre de 2011, se muestran a continuación:

No. de Fideicomiso	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado Neto
711	<u>\$ 1,592</u>	<u>\$ 1,505</u>	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 19</u>
752	<u>\$ 746</u>	<u>\$ 702</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 8</u>
781	<u>\$ 4,475</u>	<u>\$ 3,105</u>	<u>\$ 1,370</u>	<u>\$ 169</u>
847	<u>\$ 3,949</u>	<u>\$ 3,732</u>	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 50</u>

4.4.2.4 Fuentes de fondeo

Al 31 de diciembre de 2011, el fondeo total (incluye captación tradicional, préstamos bancarios y de otros organismos y obligaciones subordinadas) del Banco se ubicó en \$728,192 millones de pesos, un aumento anual de 1.3% o de 9,145 millones de pesos, reflejado principalmente por el decrecimiento de préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata por \$40,119 millones de pesos o 66.4%

Al 31 de diciembre de 2010, el fondeo total (incluye captación tradicional, préstamos bancarios y de otros organismos y obligaciones subordinadas) del Banco se ubicó en \$719,047 millones de pesos, un aumento anual de 12.4% o de 79,348 millones de pesos, reflejado principalmente por el crecimiento de préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata por \$46,675 millones de pesos. Esto contrarrestó la baja de \$99,584 millones de pesos de acreedores por reporto.

Al finalizar 2009, el fondeo total (incluye captación tradicional, préstamos bancarios y de otros organismos y obligaciones subordinadas) del Banco se ubicó en \$639,699 millones de pesos, un aumento anual de 1.6% o de \$10,032 millones pesos, reflejado principalmente por el crecimiento en exigibilidad inmediata por \$29,894 millones de pesos y depósitos a plazo por \$4,988 millones de pesos. Esto contrarrestó la baja de \$24,810 millones de pesos en préstamos bancarios y de otros organismos.

En 2011, la captación tradicional alcanzó los \$645,436 millones de pesos, con lo cual se ratifica la fortaleza de la estructura de fondeo respaldada en instrumentos de bajo costo. Asimismo, Bancomer registró \$62,450 millones de pesos en obligaciones subordinadas. El detalle de las obligaciones subordinadas vigentes se puede observar en la Nota 23 de los Estados Financieros Auditados.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera contratados por la Institución, están pactados a plazos de 3 días y hasta 9 años a tasas en USD que fluctúan entre el 0.4% y el 6.00% anual. Dichos préstamos se encuentran contratados con 10 instituciones financieras extranjeras.

El fondeo en moneda extranjera también proviene de depósitos de clientes, así como de la colocación de certificados de depósito, depósitos interbancarios, pagarés, entre otros instrumentos. El detalle de la estructura de fondeo por los últimos tres años es mostrado a continuación:

BBVA Bancomer, S.A.			
Estructura de Fondeo			
	2009	2010	2011
Fondeo total	639,699	719,047	728,192
Depósitos (excluyendo bonos bancarios)	543,490	572,716	591,888
Bonos bancarios	45,024	44,619	53,548
Deuda subordinada	37,175	41,287	62,450
Préstamos interbancarios y de otros organismos	14,010	60,425	20,306

4.4.2.5 Capitalización

Al 31 de diciembre de 2011, el índice de capitalización del Banco ascendió a 15.8% del riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 26.7% de riesgo de crédito, lo que representa 7.8 y 18.7 puntos porcentuales superiores a los mínimos requeridos, respectivamente. El índice de capitalización básico fue de 11.3%.

Al cierre de 2010, el índice de capitalización del Banco se colocó en 15.1% del riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 25.5% de riesgo de crédito, lo que representa 7.1 y 17.5 puntos porcentuales superiores a los mínimos requeridos, respectivamente. El índice de capitalización básico fue de 12.1%.

Al cierre de 2009 el índice de capitalización del Banco ascendió a 15.0% del riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 24.7% de riesgo de crédito. El índice de capitalización básico fue de 11.9%.

4.4.2.6 Políticas de tesorería, monedas en que se mantiene el efectivo o inversiones temporales

El Banco sigue las políticas establecidas en la regulación aplicable para la operación de inversiones temporales y efectivo.

4.4.2.7 Adeudos fiscales

El Banco no cuenta con adeudos fiscales significativos al momento de la elaboración de este Reporte Anual.

4.4.2.8 Inversiones de capital

En 2011, BBVA Bancomer realizó inversiones por \$256 millones de dólares, y planea invertir \$270 millones de dólares (incluyendo impuestos) en 2012. Además, se planea invertir aproximadamente \$900 millones de dólares para el desarrollo de las nuevas sedes corporativas. Esta inversión será un desembolso que se realizará en los próximos años, esperando completar la construcción en el año 2013.

Durante el año 2010 se realizaron inversiones de capital por un monto total de \$1,856 millones de pesos, de los cuales destacan las inversiones por, la instalación de 1,212 cajeros automáticos (incluye nuevos y sustituciones), así como la instalación de 15,500 mil terminales punto de venta en comercios y la apertura de 7 sucursales nuevas.

Además, la Institución realizó importantes inversiones en la infraestructura tecnológica en la red de oficinas, para esto, se invirtió un total de \$1,029 millones de pesos en la inversión en software, equipo de cómputo e inmuebles.

La administración estima contar con capacidad suficiente para hacer frente a los requerimientos de liquidez de corto plazo, incluyendo las inversiones de capital programadas en 2011 y 2012. La fuente de liquidez será principalmente a través de los flujos de efectivo provenientes de la operación del negocio.

4.4.3 Control interno

De acuerdo a las disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV (Circular Única), el Consejo de Administración de BBVA Bancomer, a propuesta del Comité de Auditoría, aprobó los objetivos del Sistema de Control Interno, los lineamientos para su implementación y las funciones y responsabilidades asignadas a las distintas áreas y órganos internos que intervienen en su implementación, aplicación, vigilancia y supervisión. En éstos se contemplan:

a) Políticas para regular los procesos de negocio del Banco para que los productos y servicios se orienten a la satisfacción del cliente, atendiendo a la normatividad aplicable y generando mecanismos de seguimiento garantizando la mejora continua de los indicadores de desempeño.

b) Políticas Contables para el registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera, para que sea completa, confiable y oportuna.

c) Políticas que contemplan el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos materiales, para regular:

- La adquisición y uso de bienes muebles e inmuebles; así como los servicios.
- La administración y el mantenimiento de dichos bienes y servicios, asegurando que su empleo sea para las actividades propias de la Institución y para la consecución de sus fines.

d) Políticas para el empleo adecuado y desempeño eficiente de los Recursos Humanos, que establecen lineamientos para:

- Reclutamiento y selección de personal mediante criterios de equidad y justicia.
- Evaluación de su desempeño, de acuerdo al nivel de consecución de los objetivos, capacidades y expectativas demostradas.
- Formación y desarrollo de directivos y empleados para su desempeño eficaz en el ámbito laboral.

e) Políticas para normar el funcionamiento y la relación con proveedores externos, estableciendo procesos de certificación y contratación; así como, mecanismos para su supervisión.

f) Políticas que establecen lineamientos para la implantación, uso, mantenimiento, mejora y seguridad de los sistemas informáticos y sus aplicativos y las redes de telecomunicaciones de la Institución.

Los objetivos y lineamientos citados han sido dados a conocer a todo el personal del Banco.

Asimismo, BBVA Bancomer cuenta con los siguientes documentos rectores del control interno, debidamente aprobados por los órganos internos correspondientes:

- a)** Código de conducta;
- b)** Políticas contables;
- c)** Políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales;
- d)** Manuales para la operación de las distintas áreas de negocios y centrales, en las que se detallan las políticas, procedimientos y controles, entre otros aspectos, para la documentación, registro y liquidación de las operaciones; para salvaguardar la información y los activos; y para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita; y
- e)** Agendas de labores, en las que se detallan las responsabilidades de los diferentes puestos del Banco, incluyendo las relativas a la elaboración de los estados financieros y para el registro de las operaciones conforme a la normativa en materia contable.

Adicionalmente, siguiendo criterios corporativos acordes a estándares internacionales, el Banco ha documentado en todas las áreas de Negocio y de Apoyo los procesos significativos y sus correspondientes riesgos y controles, los cuales son sometidos periódicamente a revisiones por parte de personal interno y entidades externas, para comprobar su adecuado diseño y funcionamiento.

La estructura organizacional del Banco está apoyada en principios de independencia, segregación y delegación de funciones y responsabilidades, adaptándose a los requerimientos del negocio y regulatorios.

El Banco cuenta con una Dirección de Contraloría Interna y con Unidades de Control Interno en todas las áreas de Negocio y Apoyo cuya función conjunta es la de vigilar el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que:

- a)** Propicien el cumplimiento de Regulación y la Normatividad Interna;
- b)** Permitan que la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los Manuales y con estricto apego a las disposiciones legales aplicables;
- c)** Propicien el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información conforme a las políticas de seguridad, así como la elaboración de información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades y que ésta, coadyuve a la toma de decisiones;
- d)** Tengan como finalidad el verificar que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados; y
- e)** Preserven la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Banco, así como la aplicación de las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en materia de seguridad informática.

Adicionalmente, se cuenta con la Dirección de Cumplimiento, responsable de promover los Principios Corporativos del Banco y velar por:

- a)** El cumplimiento de las disposiciones legales y estándares de comportamiento ético relevantes que afecten a cada uno de los negocios y actividades del Grupo, entre los que destacan los criterios y pautas de actuación contenidos en el Código de Conducta del Grupo Financiero BBVA Bancomer, en la Política

Corporativa del Grupo BBVA en el Ámbito de los Mercados de Valores y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores; y

b) La identificación de riesgos de cumplimiento y la gestión apropiada de las incidencias que pudieran detectarse.

c) La protección de Datos Personales en Posesión del Grupo Financiero BBVA Bancomer.

El Banco también cuenta con una Dirección de Auditoría Interna independiente, que reporta al Comité de Auditoría, cuyo responsable es designado por el Consejo de Administración y cuyo funcionamiento se apeg a criterios corporativos.

Las competencias y responsabilidades de las Direcciones de Contraloría Interna y Auditoría Interna, son evaluadas por el Comité de Auditoría.

El Banco tiene establecido un Comité de Auditoría (integrado por Consejeros Propietarios Independientes) que asiste al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y del adecuado funcionamiento del Control Interno. El Comité sesiona cuando menos trimestralmente y su funcionamiento se rige por un Estatuto aprobado por el Consejo de Administración, teniendo entre otras funciones las de proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- a)** El sistema de Control Interno que el propio Banco requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;
- b)** Los objetivos del sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, los cuales son elaborados por el Director General;
- c)** Al Auditor Externo del Banco, velando por su independencia y cerciorándose que éste no se ubique en los supuestos de incumplimiento que señala la Normativa Mexicana; y
- d)** Los servicios proporcionados por los Auditores Externos y que son adicionales a la Auditoría de los Estados Financieros, cuidando que dichos servicios no afecten su independencia y cerciorándose que éstos sean informados a la CNBV en tiempo y forma.

La Institución cuenta, también, con un Comité de Riesgos, cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones que de manera general se enuncian:

- Proponer para aprobación del Consejo:
 - a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - b) Los límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, los límites específicos de exposición al riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda en lo establecido en los artículos 79 a 85 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
 - c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales de exposición al riesgo como los límites específicos de exposición al riesgo.
- Aprobar:

- a) Los límites específicos de exposición al riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
 - b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
 - c) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración integral de riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
 - d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
 - e) Las acciones correctivas propuestas por la Unidad para la administración integral de riesgos.
 - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 de las citadas disposiciones para su presentación al Consejo y a la Comisión.
 - g) Los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.
 - h) El informe a que se refiere el artículo 77 de las presentes disposiciones.
- Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos. La designación o remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de la Institución.
 - Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
 - Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas, conforme a lo previsto en la fracción II, inciso e).
 - Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
 - El comité de riesgos revisará cuando menos una vez al año, lo señalado en los incisos a), b) y c) de la fracción II.
 - El comité de riesgos previa aprobación del Consejo podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité podrá solicitar al Consejo el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.

4.4.3.1 Prevención y detección de operaciones inusuales y preocupantes

Ante la publicación en el Diario Oficial de la nueva normativa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se adecuaron de acuerdo a los plazos previstos por la Ley las políticas, normas, procedimientos y sistemas de la Institución.

Adicionalmente, se continuaron los esfuerzos de capacitación y reforzamiento al personal que labora en la Institución, así como con la implantación de recomendaciones sobre mejores prácticas internacionales en esta materia.

4.4.3.2 Código de conducta

En Bancomer, el principio corporativo de *“La Ética Como Forma de Entender Nuestra Actividad”* se va consolidando día a día a través del *Código de Conducta*, el cual se va posicionando como un elemento clave para la toma de decisiones objetivas y un punto de referencia de la forma de hacer negocios y de relacionarnos con nuestros Grupos de Interés: Clientes, Empleados, Accionistas y la Sociedad.

Canales de reporte “Actitud Responsable”

Los canales de reporte de situaciones presuntamente *éticamente cuestionables* denominados *“Actitud Responsable”*, permiten conocer y resolver posibles de forma oportuna incidencias a nuestro *Código de Conducta* y fomentar una *cultura de Cumplimiento, de Prevención del fraude y de Respeto a la dignidad de las personas entre otro*. Las comunicaciones recibidas han permitido conocer con mayor oportunidad aquellas situaciones que se desapegan al espíritu del Código. Por otro lado, se ha trabajado en la identificación de las *“causas raíz”* de las situaciones reportadas y esto ha permitido la mejora de políticas y procedimientos, así como la revisión de procesos y modificación a los sistemas.

Difusión del Código y formación en nuestros principios éticos

A los nuevos empleados se les entrega un *Manual de Bienvenida* al Grupo donde se incluyen *Nuestros Principios* para que desde el inicio de su relación laboral reciban formación en nuestra *Cultura Corporativa* y en los principales conceptos del *Código de Conducta*. Asimismo, se entrega un ejemplar del Código de Conducta.

Se siguen realizando campañas corporativas de reforzamiento de nuestro *Código de Conducta* en el cual se reiteran nuestros principios éticos. En 2011 se realizó el referendo bianual al Código de Conducta mediante un curso en e-campus con una participación de más de 34,000 empleados. Adicionalmente y como complemento a las acciones emprendidas por la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de Particulares, se realizó un curso en e-campus sobre el contenido de la Ley y su aplicación en el Grupo Financiero BBVA Bancomer esto en concordancia con lo observado en el Código de Conducta Capítulo 4 Integridad Relacional punto 4.35 “Protección de Datos Personales” con un alcance de 35,805 empleados. Se implementó también la campaña de comunicación interna “Si Seguro” diseñada para reforzar los temas de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales bajo el esquema de Guardianes Bancomer. La campaña “Guardianes Bancomer” invita a vivir los valores y principios del Código; reforzando en positivo aquellos principios críticos del comportamiento ético que esperamos entre nuestros empleados. Esta campaña refuerza los temas de Prevención de Fraude, Seguridad de la Información y Protección de datos Personales.

Normativas

En el año 2009, se difundió para su observancia obligatoria a todo el personal del Grupo, la normativa corporativa de *“Actuación de funcionarios y empleados ante la recepción de compensaciones adicionales por asistencia en representación de BBVA Bancomer a sesiones de consejo de empresas o entidades”* Esta normativa tenía como objetivo fundamental, la prevención de conflictos de intereses.

También, durante 2009, se llevó a cabo la difusión, a quienes les aplicaba, del Nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores el cual desarrolla los principios de conducta en los mercados de valores establecidos en el capítulo 5 “Integridad en los Mercados” del *Código de Conducta* de BBVA Bancomer. La *Política Corporativa del Grupo BBVA en el Ambito de los Mercados de Valores*, que aplica a todos los directivos y empleados de BBVA Bancomer, establece los estándares mínimos a respetar en relación con la Información Privilegiada, la Manipulación de Cotizaciones, a los potenciales Conflictos de Intereses y a la Operativa por Cuenta Propia (con recursos individuales).

La *Política Corporativa* se complementa con un *Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores* (anteriormente denominado Código de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores), el

cual, basado en los requerimientos legales mexicanos en la materia, desarrolla los principios de la propia Política. Todos los empleados que desarrollan alguna función relacionada directa o indirectamente con los mercados de valores, se encuentran sujetos al *Reglamento Interno*.

4.5 Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas

Las políticas contables que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las Disposiciones), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las compañías realizan operaciones especializadas.

4.5.1 Estimación preventiva para riesgos crediticios

Cartera comercial

De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones en materia de la metodología de calificación de la cartera crediticia, las instituciones de crédito calificarán individualmente la cartera crediticia comercial, por los créditos o grupo de créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 4,000,000 UDIS a la fecha de la calificación para los ejercicios 2011 y 2010. El restante, se califica en forma paramétrica en función al número de meses transcurridos a partir del primer incumplimiento. La cartera con cargo al Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación se considera como exceptuada.

La Institución certificó en el año 2001 ante la Comisión, su esquema interno de calificación de Riesgo Deudor, Calificación de Riesgo Bancomer (CRB), para cumplir con los requerimientos de calificación de riesgo y creación de reservas crediticias.

El 29 de octubre de 2010, la Institución solicitó a la Comisión la renovación de la aplicación de la metodología interna CRB, misma que fue autorizada mediante Oficio 111-2/23001/2011 con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2012.

La metodología de calificación desarrollada internamente “CRB” determina la calidad crediticia de un cliente mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas en cinco criterios de riesgo: Conducta, Capacidad de Pago Histórica, Capacidad de Endeudamiento, Capacidad de Pago Proyectada y Condiciones Macroeconómicas. Estos criterios representan la valoración del perfil del cliente, la situación financiera de la empresa y la situación económica de la industria y se miden a través de la calificación de diversos factores cuantitativos y cualitativos de riesgo crediticio, cuya ponderación se realiza mediante la aplicación de un algoritmo único y con parámetros de ponderación fijos. El diseño del mencionado algoritmo y sus ponderadores asociados son resultado de la aplicación de análisis estadísticos y econométricos sobre datos históricos de varios años.

El sistema de calificación interna presenta distintos niveles de riesgo, que identifican créditos en un nivel de riesgo aceptable, créditos en observación y créditos con riesgo inaceptable o en incumplimiento. La siguiente matriz resume los niveles de riesgo de la CRB:

Nivel

- 1.Excepcional
- 2.Superior
- 3.Bueno

- 4.Adecuado
- 5.Debilidad potencial
- 6.Debilidad existente
- 7.Debilidad crítica
- 8.Pérdida

El esquema de correspondencia de la CRB a la Calificación de Riesgo Regulatoria se fundamenta en un análisis de equivalencia de probabilidades de incumplimiento entre la CRB y la Calificación de Riesgo del Deudor según la Comisión, y es el siguiente:

CRB	Equivalencia con Calificación de la Comisión	Experiencia de Pago
1	A1	
2	A1	
3	A2	
4	B1	Si el atraso es menor a 30 días
4	B2	Si el atraso es 30 o más días
5	B3	Si el atraso es menor a 30 días
5	C1	Si el atraso es 30 o más días
6	C1	Si el atraso es menor a 30 días
6	C2	Si el atraso es 30 o más días
7	D	
8	E	

Una vez obtenida la calificación del deudor de acuerdo con este procedimiento, se califica cada crédito en forma inicial con la calificación del deudor y posteriormente, considerando el valor de las garantías afectas a los mismos, se determina la parte del saldo del crédito por el valor descontado de las garantías y la parte del saldo expuesta. La calificación asignada a la parte cubierta se puede modificar en función a la calidad de las garantías. Asimismo, la parte expuesta mantendrá la calificación inicial del crédito siempre que se encuentre entre A1 y C1 o bien, deberá ubicarse en el nivel de riesgo E, si la calificación inicial del crédito es C2, D o E. Asimismo, las Disposiciones establecen diversos criterios para determinar el valor de las garantías en función a su posibilidad de realización.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por la Institución como resultado de la calificación individual de cada crédito, se clasificarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Probabilidad de Incumplimiento	Grado de Riesgo
0% a 0.50%	A1
0.51% a 0.99%	A2
1.00% a 4.99%	B1
5.00% a 9.99%	B2
10.00% a 19.99%	B3
20.00% a 39.99%	C1
40.00% a 59.99%	C2
60.00% a 89.99%	D
90.00% a 100.0%	E

La Institución registra las provisiones preventivas correspondientes en forma mensual, aplicando los resultados de la calificación que se realiza en forma trimestral, al saldo del adeudo registrado el último día de cada mes.

Cartera de Entidades Federativas y sus Municipios:

Con fecha 5 de octubre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una Resolución por medio de la cual se modifican las Disposiciones en lo referente a la metodología de calificación de cartera crediticia comercial otorgada a Entidades Federativas y sus Municipios así como al criterio contable relativo a cartera de crédito. Las modificaciones más importantes se refieren a lo siguiente:

En cuanto a la metodología de calificación de cartera crediticia comercial otorgada a Entidades Federativas y sus Municipios:

- 1) Se establece una nueva metodología que modifica el modelo vigente de pérdida incurrida para calificar y provisionar esta cartera con base en un modelo de pérdida esperada en la cual se estiman las pérdidas de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.
- 2) La nueva metodología toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.
- 3) La probabilidad de incumplimiento se determina con base en puntajes cuantitativos y cualitativos sobre diversos factores de riesgo establecidos en las Disposiciones. La probabilidad de incumplimiento será de un 0% para aquellos créditos que tengan como garantía un programa establecido por una ley federal que a su vez esté previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio que corresponda. Salvo algunas excepciones, cuando algún crédito con la Institución se encuentre en cartera vencida, la probabilidad de incumplimiento será de 100%.
- 4) Para efectos de la determinación de la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, se considerarán las garantías reales, garantías personales y derivados de los créditos.

En el caso de los créditos a cargo de organismos descentralizados de las Entidades Federativas y los Municipios superiores a 900 mil UDIS a la fecha de la calificación, se calificarán individualmente considerando un grado de riesgo con base en las calificaciones asignadas por las agencias calificadoras (Fitch, MOODY's, HR Ratings y S&P) autorizadas por la Comisión (esta calificación no deberá tener una antigüedad mayor a 24 meses). Los municipios que cuenten con garantía personal expresa por parte del gobierno de su entidad federativa, podrán ser calificados con el grado de riesgo que corresponda a la entidad federativa que lo avala. Por último, se establece que las garantías reales deberán evaluarse con el mismo mecanismo regulatorio que se aplica a cualquier crédito garantizado y que cuando no se cuente con Participaciones Federales, el grado de riesgo deberá desplazarse dos grados de riesgo mayor.

La Institución aplicó las modificaciones emitidas por la Comisión a la metodología de calificación a la cartera de Entidades Federativas y sus Municipios antes mencionadas, donde permite a las instituciones reconocer con cargo a capital contable, el efecto financiero acumulado inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación de cartera, el cual ascendió a \$27, neto de impuestos diferidos.

Cartera hipotecaria:

La Institución determina la provisión preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera hipotecaria de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

- Probabilidad de incumplimiento: Para la cartera con menos de 4 atrasos, se determina en base al número de atrasos, el máximo atraso en los últimos 4 periodos mensuales, la voluntad de pago promedio de los últimos 7 periodos así como el aforo y la moneda; y 100% si son 4 o más atrasos.
- Severidad de la pérdida: Esta se determina dependiendo del aforo y la forma de formalización de la garantía, así como si es el caso la cobertura por seguro de desempleo, el saldo de la subcuenta de vivienda.

Las reservas de crédito constituidas para la cartera hipotecaria en base al modelo interno son superiores a las requeridas por la Comisión, principalmente porque los parámetros de probabilidad de

incumplimiento son superiores y de que prudencialmente la Institución mantiene reservado al 100% los saldos diferidos por planes de apoyo a los acreditados.

Hasta 2010, la provisión preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera hipotecaria, se determinaba aplicando porcentajes específicos al saldo insoluto del deudor neto de apoyos, estratificando la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reportaban incumplimiento del pago exigible a la fecha de la calificación.

Para cada estrato, se determinaban las reservas preventivas que resultaban de aplicar porcentajes específicos por los siguientes conceptos:

- Probabilidad de incumplimiento: los porcentajes de reserva por este concepto iban de 1% al 90% hasta 4 mensualidades de incumplimiento, dependiendo del tipo de cartera hipotecaria y del 95% al 100% de 5 mensualidades de incumplimiento en adelante.
- Severidad de la pérdida: los porcentajes de reserva por este concepto eran del 35% para créditos hasta 6 mensualidades de incumplimiento, 70% de 7 a 47 mensualidades de incumplimiento y del 100% de 48 mensualidades de incumplimiento en adelante.

La reserva preventiva para la cartera hipotecaria constituida por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifica de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de Porcentajes de Reservas Preventivas
A	0 a 0.99%
B	1 a 19.99%
C	20 a 59.99%
D	60 a 89.99%
E	90 a 100.00%

Cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito:

La Institución determina la provisión preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

- Probabilidad de incumplimiento: Dependiendo de la periodicidad de pago y el tipo de crédito se determina con variables como el número de atrasos, el máximo atraso, la voluntad de pago promedio, el plazo remanente y las veces que se paga el crédito o bien financiado.
- Severidad de la pérdida: Esta es de 65% hasta 10 meses de atraso y 100% posteriormente.
- La Exposición corresponde al saldo a la fecha de calificación sin incluir los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos en cartera vencida.

Para ubicar la determinación del grado de riesgo se utiliza la siguiente tabla, para los rangos de porcentajes de provisiones aplicables:

Grado de riesgo	Rangos de Porcentajes de Reservas Preventivas
A	0 a 0.99%
B	1 a 19.99%
C	20 a 59.99%
D	60 a 89.99%
E	90 a 100.00%

La Institución aplicó las modificaciones emitidas por la Comisión a la metodología de calificación a la cartera de consumo antes mencionadas, donde permite a las instituciones reconocer con cargo a capital contable, el efecto financiero acumulado inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación de cartera, el cual ascendió a \$115, neto de impuestos diferidos.

– *Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:*

La Comisión aprobó a la Institución la aplicación de un modelo interno de calificación de tarjeta de crédito, mediante el Oficio Número 111-1/69930/2009 de fecha 22 de junio de 2009, el cual se viene aplicando desde el mes de agosto de 2009.

Durante el ejercicio 2010, la Institución solicitó autorización de la Comisión para aplicar nuevos parámetros de calificación de cartera crediticia de consumo revolviente utilizados en su “Metodología interna de pérdida esperada”; dicha autorización se otorgó mediante el Oficio 111-2/23006/2011 de fecha 25 de enero de 2011.

La metodología de calificación desarrollada internamente consiste en el cálculo de la pérdida esperada de 12 meses con los siguientes conceptos:

- Probabilidad de incumplimiento - Basada en variables tales como tipo de cartera, antigüedad de la cuenta, herramienta de admisión o comportamiento para créditos con menos de 3 impagos y 100% para 3 o más impagos.

- Severidad de la pérdida - Se calcula con variables del tipo de cartera, saldo, antigüedad y tiempo en incumplimiento.

- Exposición - Se obtiene en función del límite de crédito y el saldo actual.

La reserva preventiva para la cartera de tarjeta de crédito constituida por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifica de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Grado de riesgo	Porcentajes de Reserva Preventiva	
A	0	a 0.99%
B-1	1	a 2.50%
B-2	2.51	a 19.99%
C	20	a 59.99%
D	60	a 89.99%
E	90	a 100.00%

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la calificación y constitución de la reserva preventiva de las carteras crediticias se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

Adicionalmente, se reconoce una estimación por el monto total de los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida.

Reservas adicionales

Las estimaciones adicionales constituidas por la Institución obedecen a modelos internos de calificación de cartera crediticia, principalmente por los créditos hipotecarios, los cuales consisten en la aplicación de porcentajes específicos (pérdida esperada) al saldo insoluto del deudor.

4.5.2 Valuación de operaciones con valores y derivados

Valores

Para mayor detalle, remitirse a la sección 4.4.2.2 de esta sección.

Derivados y operaciones de cobertura

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

4.5.3 Impuestos diferidos

La Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos por un importe de \$6,367 y \$8,665 en 2011 y 2010, respectivamente, por los siguientes conceptos:

Concepto	2011		2010	
	Diferencias Temporales Base	ISR Diferido	Diferencias Temporales Base	ISR Diferido
<u>Diferencias temporales activas:</u>				
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	\$ 14,960	\$ 4,428	\$ 23,483	\$ 7,045
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	5,304	1,591	4,316	1,295
Provisiones	5,066	1,520	5,578	1,673
Pre-venimiento de operaciones financieras derivadas	1,297	389	1,297	389
Otros activos	1,058	318	584	176
Bienes adjudicados	986	296	807	242
Títulos para negociar	436	131	170	51
Reserva de pensiones	234	70	1,203	361
Deudores y acreedores	142	43	151	45
Total activo	29,483	8,786	37,589	11,277

Concepto	2011		2010	
	Diferencias Temporales		Diferencias Temporales	
	Base	ISR Diferido	Base	ISR Diferido
<u>Diferencias temporales pasivas:</u>				
Valuación de inversiones a valor razonable	6,614	1,984	7,513	2,254
Pre-venimiento de operaciones financieras derivadas	998	300	984	295
Otros pasivos	450	135	210	63
Total pasivo	<u>8,062</u>	<u>2,419</u>	<u>8,707</u>	<u>2,612</u>
Activo neto acumulado	<u>\$ 21,421</u>	<u>\$ 6,367</u>	<u>\$ 28,882</u>	<u>\$ 8,665</u>

Con base en proyecciones financieras de la Administración, el saldo de impuestos diferidos proveniente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se materializará en el corto-mediano plazo.

4.5.4 Obligaciones laborales

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales que se derivan del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, la prima de antigüedad al momento del retiro, así como por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos y el pago del seguro de vida. El monto de los pasivos laborales es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a la metodología de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", por lo que se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos. Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. A partir del 1 de enero de 2007, todos los empleados de la Institución (excepto por el Director General), con motivo de la firma del contrato de sustitución patronal son trasladados a la nómina de BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V, empresa del Grupo Financiero; los empleados conservaron la totalidad de los beneficios adquiridos y sólo se incorporó a un esquema de retribución variable el personal que no lo tenía. Por lo anterior, la Institución solo tiene como obligación laboral lo correspondiente a los jubilados y sólo un empleado activo.

La Institución efectuó los ajustes necesarios en la cuenta de resultados derivado de las variaciones actuariales, con la finalidad de constituir el valor del pasivo y activo que requiere el cálculo actuarial con los supuestos del cierre del ejercicio 2011 y 2010, por lo que registró un cargo a los resultados del ejercicio por \$41 y \$244, respectivamente y cuyos efectos se reconocieron en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

4.6 Reporte sobre las posiciones que mantiene BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en instrumentos financieros derivados, correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Este apartado se incorpora por referencia a los reportes sobre las posiciones que mantiene BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en instrumentos financieros derivados, por el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2009; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2010, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2011, presentados a la CNBV, a la BMV y al público inversionista, los días 28 de abril de 2009, 28 de julio de 2009, 27 de octubre de 2009, 27 de enero de 2010, 30 de abril de 2010, 28 de julio de 2010, 27 de octubre de 2010 y 2 de febrero de 2011, 2 de mayo de 2011, 28 de julio de 2011, 28 de octubre de 2011 y 2 de febrero de 2012 respectivamente, esta información se puede consultar en la página de internet www.bmv.com.mx y en la página del Emisor www.bancomer.com.

V. ADMINISTRACIÓN

5.1 Auditor externo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.1 – Administración “Auditor externo” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.2 Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.2 – Administración “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3 Administradores y accionistas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3 – Administración “Administradores y accionistas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.1 Perfil del Comisario

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.1 – Administración “Perfil del Comisario” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.2 Funciones del Consejo de Administración

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.2 – Administración “Funciones del Consejo de Administración” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.3 Facultades del Consejo de Administración

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.3 – Administración “Facultades del Consejo de Administración” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.4 Quorum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.4 – Administración “Quorum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.5 Parentesco entre consejeros y principales funcionarios

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.5 – Administración “Parentesco entre consejeros y principales funcionarios” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.6 Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.6 – Administración “Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.6.1 Comité de Crédito y Riesgos de Mercado

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.6.1 – Administración “Comité de Crédito y Riesgos de Mercado” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.6.2 Comité de Auditoría

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.6.2 – Administración “Comité de Auditoría” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.6.3 Comité Ejecutivo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.6.3 – Administración “Comité Ejecutivo” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.7 Principales directores

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.7 – Administración “Principales directores” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.8 Compensaciones y capacidad profesional

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.8 – Administración “Compensaciones y capacidad profesional” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.3.9 Accionistas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3.9 – Administración “Accionistas” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio

terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

5.4 Estatutos sociales y otros convenios

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.4 – Administración “Estatutos sociales y otros convenios” del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y BMV el día 25 de junio de 2010, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, así como en la página del emisor: www.bancomer.com.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

[Resto de página dejada en blanco intencionalmente]

Emisor

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

BBVA Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer



Ignacio Deschamps González
Director General



Lic. Javier de Todos los Santos
Malagon Navas
Director General Finanzas



José Fernando Pío Díaz Castañares
Director General Jurídico

Auditor externo

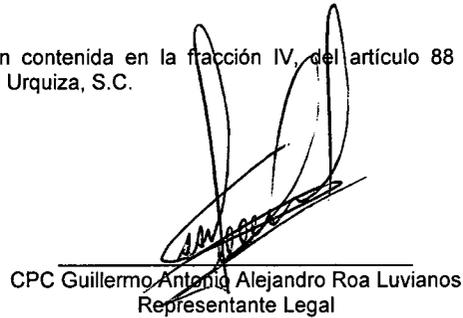
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, que contiene el presente prospecto por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



CPC Jorge Tapia del Barrio
Auditor externo

Asimismo en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



CPC Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Representante Legal

Abogado Independiente

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender la emisión y colocación de los valores cumplen con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Bufete Robles Miaja, S.C.



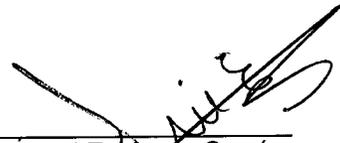
Rafael Robles Miaja
Socio

Intermediario Colocador

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concretar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Valores materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
Grupo Financiero BBVA Bancomer**



Angel Espinosa García
Apoderado



Luis Enrique de la Peña González
Apoderado

VII. ANEXOS

7.1 Estados Financieros anuales auditados por el ejercicio 2011 y 2010, así como el Informe del Comisario.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia a los Estados Financieros Anuales dictaminados por el ejercicio 2011, presentado a la CNBV y a la BMV el 22 de febrero de 2012, mismo que puede ser consultado en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet del emisor: www.bancomer.com.

7.2 Estados Financieros anuales auditados por el ejercicio 2010 y 2009, así como el Informe del Comisario.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual correspondiente al año 2010, presentado a la CNBV y a la BMV el 28 de junio de 2010, mismo que puede ser consultado en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet del emisor: www.bancomer.com.

7.3 Opinión Legal

ROBLES MIAJA
A B O G A D O S

RAFAEL ROBLES MIAJA
CLAUDIA AGUILAR BARROSO
CECILIA QUINTANILLA MADERO
ALEJANDRO CHICO PIZARRO
MARÍA LUISA PETRICIOLI CASTELLÓN

BOSQUE DE ALISOS 47 A-PB
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
MÉXICO 05120, DISTRITO FEDERAL

TEL: 1105-1300 FAX: 2167-2148

WWW.ROBLESMIAJA.COM.MX

28 de febrero de 2012

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisoras Bursátiles
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte,
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020, Distrito Federal, México

Re: Actualización de Prospecto

Hacemos referencia a la solicitud de **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** ("BBVA Bancomer" o la "Emisora"), relativa a la autorización para llevar a cabo la actualización del prospecto del programa de colocación para emitir certificados bursátiles bancarios de largo plazo, certificados de depósito bancario de dinero a plazo y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (los "Instrumentos"), por un monto, revolvente, de hasta \$60,000'000,000.00 (sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, Euros o Unidades de Inversión.

Hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el inciso h) de la fracción I del artículo 2 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas (las "Disposiciones").

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

a. **Constitutiva y Estatutos Sociales – BBVA Bancomer.** (i) Copia certificada de la escritura pública número 8,525 de fecha 8 de octubre de 1945, otorgada ante la fe del señor Tomás O'Gorman, entonces notario público número 1 del Distrito Federal, e inscrita en el libro tercero de la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio volumen 207 a fojas 310 y bajo el número 153, en la que consta la constitución de la Emisora, (ii) copia certificada de la escritura pública número 93,021 de fecha 10 de julio de 2008, otorgada ante la fe del señor Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 64,010, que contiene la reforma y compulsas a los estatutos sociales de la Emisora; y (iii) copia certificada de la escritura pública número 96,054 de fecha 21 de julio de 2009, otorgada ante la fe del señor Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 64,010, en la que consta, entre otras cosas, la reforma a los estatutos sociales de la Emisora.

b. **Autorización Corporativa – BBVA Bancomer.** Certificación de fecha 24 de enero de 2012, emitida por Pablo Enrique Mendoza Martell, Prosecretario del Consejo de Administración de la Emisora, en la que se hace constar que en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de la Emisora aprobó el establecimiento de un programa para la emisión de los Instrumentos por un monto de hasta \$60,000'000,000.00 (sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, Euros o en Dólares.

c. **Poderes - BBVA Bancomer.** (i) Copia certificada de la escritura pública número 68,187 de fecha 29 de junio de 2001, otorgada ante la fe del señor Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 64010, que contiene, entre otros, para ser ejercidos en forma mancomunada con cualquier otro apoderado con las mismas facultades, el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgado por BBVA Bancomer en favor del señor José Arturo Sedas Valencia; (ii) copia certificada de la escritura pública número 91,756 de fecha 27 de febrero de 2008, otorgada ante la fe del señor Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 64010, que contiene, entre otros, para ser ejercidos en forma mancomunada con cualquier otro apoderado con las mismas facultades, el poder general para actos de administración, así como el poder

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Actualización de Prospecto
Página No. 3

para suscribir títulos de crédito, otorgados por BBVA Bancomer en favor del señor Ernesto Ramón Gallardo Jiménez; y (iii) copia certificada de la escritura pública número 100,947 otorgada ante la fe del señor Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 64010, que contiene, entre otros, para ser ejercidos en forma mancomunada con cualquier otro apoderado con las mismas facultades, el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por BBVA Bancomer a favor del señor Javier de Todos los Santos Malagón Navas (conjuntamente con José Arturo Sedas Valencia y Ramón Gallardo Jiménez los "Apoderados BBVA Bancomer").

d. **Constitutiva y Estatutos Sociales – Monex.** (i) Copia certificada de la escritura pública número 5,940 de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante el señor José Alfredo Domínguez Martínez, notario público número 140 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 686, en la que consta la constitución de Casa de Bolsa Interamericana, S.A., hoy Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero ("Monex"); y (ii) copia certificada de la escritura pública número 33,558 de fecha 22 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del señor Alberto T. Sánchez Colín, notario público número 83 del Distrito Federal, en la que se hace constar la compulsión de los estatutos sociales de Monex.

e. **Poderes – Monex.** Copia certificada de la escritura pública número 34,063 de fecha 15 de julio de 2011, otorgada ante la fe del señor Alberto T. Sánchez Colín, notario público número 83 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 686, que contiene, entre otros, el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por Monex en favor del señor Héctor Eduardo Vázquez Abén y la señora Claudia Beatriz Zermeño (los "Apoderados Monex").

f. **Títulos.** Los proyectos de títulos al amparo de los cuales serán emitidos los Instrumentos, según se presentan en esta misma fecha ante la Comisión (los "Títulos").

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:



BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Actualización de Prospecto
Página No. 4

i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora y por Monex para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;

ii. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados;

iii. Que BBVA Bancomer cuenta con todas y cada una de las autorizaciones legales, administrativas, corporativas o de cualquier índole necesarias para emitir y colocar los Instrumentos;

iv. Que los Instrumentos serán emitidos y colocados al amparo de títulos que estarán en sustancialmente los términos de los Títulos;

v. Que las sesiones del Consejo de Administración de la Emisora a que se refiere el inciso b. anterior se celebraron, y los acuerdos correspondientes se adoptaron, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables;

vi. Que, a la fecha de la presente y a la fecha en que sean suscritos los títulos que amparen los Instrumentos, BBVA Bancomer y Monex no han ni habrán modificado sus estatutos sociales respecto de los estatutos sociales a que se refieren los incisos a.(ii) (iii) y d.(ii) anteriores;

vii. Que, a la fecha de la presente opinión, la Emisora no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y emisión de los Instrumentos no constituye ni constituirá una operación en fraude de los acreedores de la Emisora.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa Comisión que a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública a que se refiere el inciso a. anterior;

2. Monex se encuentra constituido y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a sus estatutos sociales y a la legislación aplicable tiene la capacidad para actuar como representante común de tenedores de valores, según consta en las escrituras públicas a que se refiere el inciso d. anterior;



3. Según consta en las escrituras públicas a que se refieren los incisos c. y e. anteriores, a la fecha de la presente opinión, los Apoderados BBVA Bancomer y los Apoderados Monex cuentan con facultades suficientes para suscribir los títulos que amparen los Instrumentos; y

4. Los acuerdos relativos a la emisión de los Instrumentos han sido válidamente adoptados por la Emisora.

5. Si (i) la Comisión inscribe en el Registro Nacional de Valores los Instrumentos, (ii) la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. autoriza el listado de los Instrumentos, (iii) se llevan a cabo todos los actos jurídicos y administrativos necesarios en observancia de la forma y términos legales, corporativos y contractuales que resulten aplicables y que sean necesarios para emitir y colocar los Instrumentos, (iv) si S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. recibe en depósito los Instrumentos, (v) los poderes de los Apoderados BBVA Bancomer y los Apoderados Monex no son revocados, limitados o modificados en forma alguna antes de la suscripción de los títulos que amparen los Instrumentos, y (vi) los títulos que amparen los Instrumentos son suscritos por los Apoderados BBVA Bancomer y los Apoderados Monex en substancialmente los términos de los Títulos, entonces los Instrumentos habrán sido válidamente emitidos por la Emisora y serán exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos a. a f. anteriores que nos fue proporcionada por la Emisora y Monex y no implica, en modo alguno, haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora o Monex. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por la Emisora frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

I. Se basa en documentación proporcionada por la Emisora y Monex que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;

II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Actualización de Prospecto
Página No. 6

III. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los Instrumentos; y

IV. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.



Rafael Robles Miaja
Socio

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECT. *The securities described in this prospect have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*